XI legislatura
Año 2025

Parlamento de Canarias

Número 75
martes / 29 de abril

DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.
D.ª Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 42

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

Orden del día

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.8. **11L/PO/P-1746** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances que se han realizado para acabar con las dificultades de compra en el comercio *online* de productos para ser enviados a Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.9. **11L/PO/P-1751** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas autonómicas que necesitamos implementar para equilibrar las diferencias que existen entre las islas del archipiélago, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.10. **11L/PO/P-1755** De la Sra. diputada D.ª Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre valoración de los avances en materia migratoria que se han producido en las últimas semanas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.11. **11L/PO/P-1656** De la Sra. diputada D.ª Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre si el Gobierno está trabajando en algún plan para disminuir los atascos en la GC-1, especialmente cuando se produce algún accidente, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.12. **11L/PO/P-1733** Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se están adoptando en relación con las concesiones de los puertos deportivos que dependen de Puertos Canarios, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.13. **11L/PO/P-1741** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de la posible impugnación ante el Tribunal Constitucional por parte del Gobierno de España de varios artículos y disposiciones de la Ley de Presupuestos del año 2025, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

1.14. **11L/PO/P-1756** Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la implantación de la tasa turística o de su estudio por algunos municipios de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

1.15. **11L/PO/P-1470** De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están implementando para la mejora de la oferta formativa en Formación Profesional Adaptada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1.16. **11L/PO/P-1659** Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los objetivos que se persiguen con la nueva normativa anunciada para el alumnado NEAE, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1.17. **11L/PO/P-1734** De la Sra. diputada D.ª Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si considera proporcionados los servicios mínimos decretados ante la huelga legal convocada para jueves y viernes de la Semana Santa por los sindicatos representativos del sector de hostelería en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

1.18. **11L/PO/P-1753** De la Sra. diputada D.ª Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre los criterios con los que estableció el Gobierno los servicios mínimos en la huelga de hostelería y turismo de 17 y 18 de abril en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

1.19. **11L/PO/P-1754** Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Santana Martel, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la gestión de huelga general en el sector de hostelería, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

1.20. **11L/PO/P-1649** Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado en que se encuentran los trámites para la propuesta de declaración del primer parque nacional de Zonas Áridas marítimo-terrestre de Europa en la costa noroeste de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

1.21. **11L/PO/P-1742** De la Sra. diputada D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre valoración del desbloqueo al proyecto de Cercado Manso, en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

1.22. **11L/PO/P-1708** Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre gestiones previstas para intervenir en los problemas detectados en cuanto al traslado de isótopos, de manera que se puedan evitar incidencias en la cadena de distribución que, a su vez, ocasionan incluso el aplazamiento de pruebas de tomografía por exposición de positrones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.23. **11L/PO/P-1732** Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la caída del sistema informático en el Hospital Universitario de Canarias que dejó sin acceso a las historias clínicas de miles de pacientes durante el pasado 11 de abril de 2025, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

1.26. **11L/SD-1996** De la Sra. diputada D.ª Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre lista de espera para valoración de discapacidad en cada una de las islas

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación. *(Aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente)*

1.27. **11L/SD-1998** De la Sra. diputada D.ª Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre ejecución presupuestaria en materia de igualdad durante el ejercicio 2024

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación. *(Aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente)*

1.28. **11L/SD-2136** Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre metodología utilizada por la consejería competente para la determinación de la bonificación trimestral de los precios de suministros de gasolina G95 y gasóleo GOA para las islas no capitalinas y resto de puntos anexados a la iniciativa

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación. *(Retirada a solicitud del Sr. diputado proponente)*

1.29. **11L/SD-2248** De la Sra. diputada D.ª Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre acreditación, prueba documental de pago y sentencias judiciales firmes indemnizatorias a particulares en concepto de responsabilidad patrimonial por la aplicación de las leyes anexadas a la iniciativa.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación. *(Retirada a solicitud de la Sra. diputada proponente)*

2. COMPARECENCIAS EN PLENO

2.2. **11L/C/P-0693** De la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre la ejecución presupuestaria de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el año 2024, a petición del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)

2.3. **11L/C/P-0666** Del Gobierno, sobre repercusiones para Canarias de las medidas arancelarias adoptadas por la Administración Trump, a petición del GP Socialista Canario

2.4. **11L/C/P-0626** De la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre acuerdos con el Gobierno de España para la aplicación en Canarias de la *Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia*, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

2.5. **11L/C/P-0627** Del Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, sobre el protocolo de acoso en el entorno laboral de aplicación en los centros públicos dependientes de la consejería, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa). *(Aplazada a solicitud del GP proponente)*

2.6. **11L/C/P-0495** Del Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía, sobre el desarrollo y ejecución de la estrategia de energías renovables de Canarias, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)

2.7. **11L/C/P-0648** Del Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía, sobre novedades que tendrá el decreto de prevención de incendios previsto para 2025, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

2.8. **11L/C/P-0653** Del Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía, sobre balance de gestión de los fondos Next Generation en la consejería, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa). *(Aplazada a solicitud del GP proponente)*

2.9. **11L/C/P-0667** Del Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre las medidas para impulsar el sector primario en las islas no capitalinas, a petición del GP Popular. *(Aplazada a solicitud del GP proponente)*

2.10. **11L/C/P-0671** Del Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre las medidas puestas en marcha en materia de regadío agrícola y lucha contra la sequía, a petición del GP Mixto *(Aplazada a solicitud del GP proponente)*

3. INTERPELACIONES

3.1. **11L/I-0027** Del GP Socialista Canario, sobre las razones para iniciar el expediente de revocación del catálogo de símbolos, calles, monumentos y menciones franquistas y conocer las alternativas que plantea para dar cumplimiento a la legalidad en esta materia, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura. *(Aplazada a solicitud del GP proponente)*

3.2. **11L/I-0052** Del GP Socialista Canario, sobre las políticas de prevención de riesgos laborales y salud laboral y los propósitos que se marcan tras el análisis de los datos de siniestralidad, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1. **11L/PNLP-0181** Del GP Socialista Canario, sobre impulso de los oficios tradicionales de cestería de palma, cestería de pírgano y curtiduría en Canarias

4.2. **11L/PNLP-0219** Del GP VOX, sobre la precariedad que están sufriendo las familias canarias ante el aumento de los precios y de los impuestos

4.3. **11L/PNLP-0243** Del GP Popular, sobre creación de una habitación de despedida para el duelo perinatal en los hospitales de Canarias donde no se haya creado

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones *número 76, de 30 de abril de 2025).*

Sumario

Se abre la sesión a las once horas y treinta y cuatro minutos.

· 11L/PO/P-1746 Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances que se han realizado para acabar con las dificultades de compra en el comercio *online* de productos para ser enviados a Canarias, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página ... 10

Tras explicar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González) con el fin de responderle.

· 11L/PO/P-1751 Pregunta del señor diputado don Juan Manuel García Casañas, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas autonómicas que necesitamos implementar para equilibrar las diferencias que existen entre las islas del archipiélago, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página ... 11

Para exponer la pregunta interviene el señor García Casañas (GP Popular). Le responde seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González).

· 11L/PO/P-1755 Pregunta de la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de los avances en materia migratoria que se han producido en las últimas semanas, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página ... 12

Lee la pregunta la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario), que responde a continuación el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González).

· 11L/PO/P-1656 Pregunta de la señora diputada doña Sonsoles Martín Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre si el Gobierno está trabajando en algún plan para disminuir los atascos en la GC-1, especialmente cuando se produce algún accidente, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página ... 14

La señora Martín Jiménez (GP Popular) plantea la pregunta y para darle respuesta toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).

· 11L/PO/P-1733 Pregunta del señor diputado don Gustavo Adolfo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas que se están adoptando en relación con las concesiones de los puertos deportivos que dependen de Puertos Canarios, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página ... 15

Tras la exposición de la pregunta del señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) interviene para responder el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 11L/PO/P-1741 Pregunta del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre valoración de la posible impugnación ante el Tribunal Constitucional por parte del Gobierno de España de varios artículos y disposiciones de la Ley de Presupuestos del año 2025, dirigida a la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página ... 17

El señor Acosta Armas (GP Mixto) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González).

· 11L/PO/P-1756 Pregunta del señor diputado don Manuel Hernández Cerezo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de la implantación de la tasa turística o de su estudio por algunos municipios de Canarias, dirigida a la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página ... 18

Para presentar la pregunta interviene el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario). La señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González) la contesta. El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

· 11L/PO/P-1470 Pregunta de la señora diputada doña Cristina Calero García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están implementando para la mejora de la oferta formativa en Formación Profesional Adaptada, dirigida al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página ... 19

La señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa) fundamenta la pregunta, que contesta seguidamente el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez).

· 11L/PO/P-1659 Pregunta del señor diputado don Miguel Yonathan Martín Fumero, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), sobre los objetivos que se persiguen con la nueva normativa anunciada para el alumnado NEAE, dirigida al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página ... 21

Para presentar la pregunta toma la palabra el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa). A continuación, interviene para responder el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 11L/PO/P-1734 Pregunta de la señora diputada doña Natalia Esther Santana Santana, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si considera proporcionados los servicios mínimos decretados ante la huelga legal convocada para jueves y viernes de la Semana Santa por los sindicatos representativos del sector de hostelería en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo Página ... 22

La señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) da lectura a la pregunta, que contesta la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita un turno de dúplica de la señora consejera.

· 11L/PO/P-1753 Pregunta de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los criterios con los que estableció el Gobierno los servicios mínimos en la huelga de hostelería y turismo del 17 y 18 de abril en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo Página ... 24

Toma la palabra para presentar la pregunta la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario), que seguidamente es contestada por la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo). Nuevamente hace uso de la palabra la señora diputada y la señora consejera interviene para referirse a los planteamientos efectuados.

· 11L/PO/P-1754 Pregunta del señor diputado don Gustavo Adolfo Santana Martel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de la gestión de huelga general en el sector de hostelería, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo Página ... 25

El señor Santana Martel (GP Socialista Canario) realiza la pregunta, que es contestada a continuación por la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una segunda intervención de la señora consejera.

· 11L/PO/P-1649 Pregunta del señor diputado don Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), sobre el estado en que se encuentran los trámites para la propuesta de declaración del primer parque nacional de Zonas Áridas marítimo-terrestre de Europa en la costa noroeste de Fuerteventura, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica y Energía Página ... 27

Tras plantear la pregunta el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CCa), interviene para contestar el señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 11L/PO/P-1742 Pregunta de la señora diputada doña Raquel Noemí Díaz y Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre valoración del desbloqueo al proyecto de Cercado Manso, en La Palma, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica y Energía Página ... 28

La señora Díaz y Díaz (GP Popular) da lectura a la pregunta. A continuación, toma la palabra el señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata) para aportar la información que se le requiere.

· Propuesta de alteración del orden del día Página ... 30

La Presidencia anuncia que al no encontrarse presente el diputado autor de la pregunta del punto 1.22 del orden del día, se pasará a tratar el 1.23 y el resto de los puntos según lo establecido en el orden del día.

· 11L/PO/P-1732 Pregunta del señor diputado don Miguel Ángel Pérez del Pino, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de la caída del sistema informático en el Hospital Universitario de Canarias que dejó sin acceso a las historias clínicas de miles de pacientes durante el pasado 11 de abril de 2025, dirigida a la señora consejera de Sanidad Página ... 30

Para fundamentar la pregunta toma la palabra el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario). A continuación, la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón) le da respuesta. El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

· 11L/C/P-0666 Comparecencia del Gobierno, sobre repercusiones para Canarias de las medidas arancelarias adoptadas por la Administración Trump, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario Página ... 31

Para la exposición del contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).

A continuación, la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González) aporta la información que se le requiere.

Defienden el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasia (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Matos Expósito.

Para responder a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes toma la palabra de nuevo la señora consejera.

· 11L/C/P-0693 Comparecencia de la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre la ejecución presupuestaria de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el año 2024, a petición del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) Página ... 40

Para la presentación de la iniciativa toma la palabra la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

La señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González) aporta la información que se le solicita.

A continuación, para expresar el criterio de los grupos intervienen el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario) y la señora González González.

Interviene nuevamente la señora consejera para referirse a lo expuesto por las oradoras y los oradores que le han precedido en la palabra.

· 11L/I-0027 Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las razones para iniciar el expediente de revocación del catálogo de símbolos, calles, monumentos y menciones franquistas y conocer las alternativas que plantea para dar cumplimiento a la legalidad en esta materia, dirigida a la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página ... 48

La Presidencia anuncia que se encuentra aplazada.

· 11L/I-0052 Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las políticas de prevención de riesgos laborales y salud laboral y los propósitos que se marcan tras el análisis de los datos de siniestralidad, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo Página ... 49

Para exponer la iniciativa interviene el señor Santana Martel (GP Socialista Canario) y la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo) toma la palabra para aportar la información que se le solicita. El señor diputado hace uso de un turno de réplica, que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos.

· 11L/C/P-0626 Comparecencia de la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre acuerdos con el Gobierno de España para la aplicación en Canarias de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa) Página ... 52

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa) toma la palabra para exponer el contenido de la iniciativa.

A continuación, la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández) informa acerca de la materia que se plantea.

Para fijar la posición de los grupos toman la palabra el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Muñoz Peña (GP Popular), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano.

La señora consejera interviene nuevamente por lo expuesto en por las oradoras y los oradores precedentes.

· 11L/C/P-0495 Comparecencia del señor consejero de Transición Ecológica y Energía, sobre el desarrollo y ejecución de la estrategia de energías renovables de Canarias, a petición del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG) Página ... 61

El señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera) explica la iniciativa.

Toma la palabra para aportar información sobre el asunto que se plantea el señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata).

Para manifestar el criterio de los grupos intervienen el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Galván Sasia (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Díaz y Díaz (GP Popular), la señora Évora Soto (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario) y el señor Ramos Chinea.

El señor consejero toma de nuevo la palabra para referirse a lo expuesto en las intervenciones precedentes.

· 11L/C/P-0648 Comparecencia del señor consejero de Transición Ecológica y Energía, sobre novedades que tendrá el decreto de prevención de incendios previsto para 2025, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa) Página ... 70

Fundamenta el contenido de la iniciativa el señor Pérez Llamas (GP Nacionalista Canario-CCa).

El señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata) informa acerca del tema objeto de debate.

Defienden el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Galván Sasia (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Qadri Hijazo (GP Popular), la señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario) y el señor Pérez Llamas.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor consejero para responder a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.

· 11L/PNLP-0181 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre impulso de los oficios tradicionales de cestería de palma, cestería de pírgano y curtiduría en Canarias Página ... 80

Para justificar el propósito de la iniciativa interviene el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario).

Para la defensa de las enmiendas toman la palabra la señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Nieto Fernández (GP VOX), que solicita una votación por separado del punto 3.

El señor proponente, Hernández Cerezo, toma la palabra y anuncia que acepta la enmienda del GP Nacionalista Canario (CCa), pero rechaza la presentada por el GP VOX. Acepta, a su vez, la votación por separado de, por un lado, los puntos 1, 2, 4 y 5 y, por otro lado, el punto 3.

Por los grupos no enmendantes toman la palabra el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor Qadri Hijazo (GP Popular).

Se someten a votación, por un lado, los puntos 1, 2, 4 y 5 de la proposición no de ley, que se aprueban por unanimidad, y, por otro lado, su punto 3, que se aprueba.

· 11L/PNLP-0219 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre la precariedad que están sufriendo las familias canarias ante el aumento de los precios y de los impuestos Página ... 85

Para la presentación de la iniciativa interviene el señor Galván Sasia (GP VOX).

Defienden la enmienda conjunta la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y el señor Acosta Armas (GP Mixto).

El señor Galván Sasia anuncia que reclaza la enmienda presentada.

Intervienen por los grupos no enmendantes el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario).

El texto de la proposición no de ley se somete a votación y se rechaza.

· 11L/PNLP-0243 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre creación de una habitación de despedida para el duelo perinatal en los hospitales de Canarias donde no se haya creado Página ... 91

La señora Paniagua Navarro (GP Popular) interviene para defender el contenido de la iniciativa.

A continuación, para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor Galván Sasia (GP VOX).

La señora proponente toma la palabra para indicar que la rechaza.

Para fijar posición de los grupos no enmendantes hacen uso de la palabra el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

Se suspende la sesión a las veinte horas y diecisiete minutos.

(Se abre la sesión a las once horas y treinta y cuatro minutos).

La señora presidenta: Buenos días, señorías, ocupen sus escaños, por favor. *(Pausa)*.

Como bien conocen sus señorías, iniciamos el pleno. Como bien conocen sus señorías, vamos a iniciar el pleno con las preguntas al vicepresidente del Gobierno y las preguntas al presidente del Gobierno las veremos en la mañana de mañana. Por favor, mantengan...

Señor Campos, iniciamos el pleno.

· 11L/PO/P-1746 Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances que se han realizado para acabar con las dificultades de compra en el comercio *online* de productos para ser enviados a Canarias, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

La señora presidenta: Primera pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Avances que se han realizado para acabar con las dificultades de compra en el comercio *online* de productos para ser enviados a Canarias, dirigido al señor vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

El señor Curbelo Curbelo *(desde su escaño)***:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, miembros del Gobierno, señorías, creo que vale la pena hacer esta pregunta por las razones que voy a comentar: la digitalización en el comercio es el futuro, pero yo creo que hay un cierto veto digital con Canarias, y vamos a precisarlo.

El comercio electrónico es un modo de compra y venta que ha ido creciendo en los últimos años de una forma extraordinaria, hasta el punto en el que existen, a veces, dificultades en el tráfico internacional de estas mercancías, especialmente por los contenedores. Fíjense los datos: el 54 % de las tiendas *online* no realiza entregas en Canarias y, del 46 % restante, el 13 % lo hace de forma gratuita, que son aquellas compras de menos de 150 euros, y el 87 % lo hace con recargo.

¿Dónde hay que intervenir, entonces, para acabar con esta realidad, señor vicepresidente? En primer lugar, la diferencia del tipo del gravamen en el IGIC o el IVA; hay que facilitar las cosas para que esto pueda hacerse de esta manera. Del mismo modo que la tramitación aduanera es un hándicap, sobre todo porque hacen falta más medios, más medios humanos, porque son insuficientes en las islas y que provocan, eh... problemas en la logística; lo sabemos, que es así, ya que no se notifican correctamente o tienen mucho retraso en los envíos. En tercer lugar, creo que todo esto conlleva que las paqueterías o inclusive Correos cobren un servicio extra por trámites aduaneros, que deberían estar incluidos en los portes, algo que agrava aún más si tenemos en consideración que el uso de la tarjeta, a veces, en época de Navidad, ni siquiera se permite pagar con ella.

Por todo ello, creo que hay un veto digital, señorías, que tenemos que acabar con el mismo. ¿Qué debemos hacer? Y por eso le pregunto, creo que debemos agilizar los trámites fiscales tanto en lo relativo al IVA como al IGIC, poner más personal en las aduanas y controlar también con la inspección...

La señora presidenta: Gracias, señor Curbelo.

Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González) *(desde su escaño)***:** Muchas gracias, presidenta.

Señor Curbelo, pues sí que vale la pena, porque ya es muy habitual leer “excepto para Canarias” o “excepto con Canarias”. Porque hay dos factores principales que son los que provocan esa frase tan leída en los últimos tiempos: una, nuestra situación geográfica y otra, lo acaba de decir usted, que es el régimen fiscal propio que tiene la comunidad autónoma.

Por un lado, en cuanto a la situación geográfica de Canarias, la lejanía provoca que haya un incremento de costes y, por lo tanto, en este sentido, hay acciones que se deben de llevar a cabo –han escuchado ustedes al consejero de Transportes hablar de ello durante mucho tiempo–, como es la actualización de los costes tipos, algo que es fundamental para nuestra tierra –luego tendré otra pregunta en la que hablaré de ello, también– y, por otra parte, esa parte del régimen fiscal propio, en donde tenemos IGIC y no tenemos IVA y esto supone que esas importaciones se consideren como... o esas compras, perdón, se consideren como importación.

Por lo tanto, ¿qué es lo que debemos hacer? A pesar de los datos, usted daba algunos y permítame que yo lea otros que tengo por aquí: el 77 % de los canarios han comprado a vendedores nacionales, el 47 a vendedores del resto del mundo y el 35,4 a vendedores europeos, y el 75% de todas estas compras son de productos de menos de 150 euros. ¿Por casualidad? No, porque estos productos están exentos, los de 150 euros, del IGIC y eso facilita la importación. Por lo tanto – o la compra–, por lo tanto, demuestra que, si no está gravado o si se considerase el IGIC de igual manera que el IVA, tendríamos una ventaja a la hora de ir borrando esa frase de "excepto en Canarias".

El Gobierno ha hecho tres cosas: en primer lugar, pedir al Gobierno central la parte de la actualización de los costes/tipo; en segundo lugar, pedir al Gobierno central que considere la negociación con Europa para este fin, y, en tercer lugar, desde la consejería hemos convocado a una mesa de los sectores para poder tratar el asunto que en determinadas ocasiones se convierte en una competencia desleal para nuestra tierra, que son esos productos de menos de 150 euros, en donde nos piden ponerle IGIC, algo que es sumamente complejo, porque se colapsaría la distribución, pero que estamos planteando distintas medidas con ellos y que le haré saber cuando...

La señora presidenta: Gracias, señor vicepresidente.

· 11L/PO/P-1751 Pregunta del señor diputado don Juan Manuel García Casañas, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas autonómicas que necesitamos implementar para equilibrar las diferencias que existen entre las islas del archipiélago, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

La señora presidenta: Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Manuel García Casañas, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas autonómicas que necesitamos implementar para equilibrar las diferencias que existen entre las islas del archipiélago. Va dirigida al señor vicepresidente. Tiene la palabra.

El señor García Casañas *(desde su escaño)***:** Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Buenos días, señor vicepresidente.

Bueno, Canarias son 8 islas y 88 realidades diferentes y, desde luego, nuestro archipiélago tiene diferencias, lo vemos en el reparto poblacional y también lo vemos en el reparto de los niveles de pobreza. Vemos cómo en las últimas noticias había islas más pobres que otras, en este caso la isla de El Hierro, mi isla, un 33 % más pobre, por ejemplo, que la más rica del archipiélago, que en este caso era Lanzarote, ¿no?

Y esto nos lleva a hacer diferentes reflexiones, diferentes reflexiones como herreños sobre las dificultades que tenemos también en la isla de El Hierro con esa doble insularidad que dificulta cualquier actividad que se haga y que, principalmente, pues, empieza por el transporte. Las cuestiones de transporte influyen en todos los ámbitos sociales, influyen en el ámbito agrícola, cuando nuestros productores de piña ahora envían menos piña fuera porque estamos con un problema en el cultivo, eso influye en los costes del resto de productos, porque, al final, si el transportista no llena la plancha para sacar ese producto, pues tiene que repercutir el coste en el resto de productos: los productos agrícolas, ganaderos, pesqueros, en los de la propia construcción o, incluso, también, en esos productos comerciales que también le dan o le quitan competitividad al sector.

Por tanto, señor consejero, a pesar de que tenemos algunas cuestiones positivas en la isla de El Hierro con medidas que ha adoptado este Gobierno, como es ese descenso del desempleo, gracias, también, a esa gestión del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Empleo, de nuestra consejera Jéssica de León, que ha logrado un descenso, también, que implica a la isla de El Hierro, tenemos problemas en diferentes ámbitos. También las medidas que se han adoptado con el combustible, donde ahora mismo las familias, los autónomos, las empresas, se ahorran 30 céntimos por litro y nos da mayor competitividad, y eso también influye en los niveles de pobreza que redundan en la isla de El Hierro.

Hay cuestiones como la inversión, tenemos que mejorar la inversión. El Gobierno de Canarias hoy se inaugura el mirador-auditorio de La Peña, también inversión de este Gobierno de Canarias en esta legislatura; también tenemos ese túnel de Pie de Bascos, que también es inversión y que repercute en todos y cada uno de los herreños. Tenemos que seguir trabajando para que las islas vayan todas a la misma velocidad y tengamos todos el mismo nivel de riqueza.

Por tanto, señor consejero, tenemos que trabajar para que nuestros mayores tengan sus residencias hechas. No puede pasar un año más sin la residencia de Frontera, debido a la mala gestión que hace la institución

insular. Tenemos que aplicar políticas como las que se han hecho para mejorar la situación de los autónomos, la situación de las pequeñas empresas y de los comercios, que usted conoce y que tanto le han trasladado.

Y, por tanto, me gustaría saber qué más medidas va a hacer el Gobierno de Canarias para poder equilibrar el nivel en todas y cada una de las islas y, principalmente, también en la isla de El Hierro.

La señora presidenta: Gracias, señor García Casañas.

Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González) *(desde su escaño)***:** Muchas gracias, nuevamente, presidenta.

Señor Casañas, la situación –usted la ha descrito– de todo el archipiélago es distinta en función de la isla de la que hablemos en cuanto a la renta, en cuanto al PIB, en cuanto a la economía, en cuanto a su desarrollo. Y usted ha hecho una comparativa entre la isla de Lanzarote..., una comparativa con la isla de El Hierro, en donde sabemos que hay una distancia entre las rentas, entre el producto interior bruto entre una isla y la otra. Y es cierto que para aquellos que en determinadas ocasiones han puesto en riesgo y siguen poniendo en riesgo nuestra principal economía, nuestra principal cabeza tractora, quizás este sea un buen ejemplo para analizar el porqué del desarrollo en una isla y no en otra al mismo ritmo. El tren no camina de igual manera porque, quizás, la cabeza tractora no está siendo la misma en una que en otra.

Por lo tanto, hay muchas acciones que llevar a cabo. Algunas ya se han implementado. Usted habla del combustible, la bonificación al combustible no solo era justa, sino necesaria; es verdad que tengo la sensación de que no se hizo antes porque no se quiso, se decía que no se podía, sin embargo, ha llegado este Gobierno y por primera vez lo ha implementado. Hemos visto cómo en la formación y, particularmente, en la Formación Profesional se han llevado a cabo acciones con la reducción de esas ratios para conseguir que en islas con menor población, como la isla de El Hierro, pueda llevarse a cabo determinada formación que sea necesaria para la actividad principal que allí se fomenta.

Y luego hay acciones que todavía están por llevar a cabo, algunas dependen del Gobierno de Canarias y otras no. Por ejemplo, le dije antes al señor Curbelo que esa actualización de los costes/tipo es fundamental para nuestra tierra. Usted habló del transporte, y mucho, en su pregunta, por lo tanto, ahí viene reflejada una de las principales acciones, esa mejora en el coste del transporte entre el archipiélago para que, de esta manera, los costes se puedan aminorar.

Hablaba usted también de algunas otras acciones que tenemos que llevar desde el Gobierno de Canarias. Y yo me centro en la búsqueda de la oportunidad, en la búsqueda de la ventaja competitiva, para, de esta manera, poder potenciarla. Y yo aquí en esta Cámara advierto ya o he dicho en algunas ocasiones que hemos llevado a cabo un análisis de la isla de La Palma para saber cuáles son las necesidades determinadas de ella. Hemos encargado a Inside un estudio para saber cuál es el nivel de desarrollo y de madurez de cada una de las actividades en las islas y hablar entonces de *coworking*, de incubadores y de viveros...

La señora presidenta: Gracias, señora vicepresidente.

· 11L/PO/P-1755 Pregunta de la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de los avances en materia migratoria que se han producido en las últimas semanas, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

La señora presidenta: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de los avances en materia migratoria que se han producido en las últimas semanas.

Tiene usted la palabra.

La señora Fierro Díaz *(desde su escaño)***:** Señor Domínguez, me alegro de verle después de la votación en el Congreso de los Diputados el pasado 10 de abril, el día en el que se convalidaba ese real decreto que modifica el artículo 35 de la ley de extranjería, en el que su partido votó que no. Su partido, incluidos los diputados y diputadas canarias del Partido Popular, esos que usted puso para defender los intereses de los canarios en Madrid, esos que siguen hoy escondidos debajo de su escaño. Su partido, señor Domínguez, del que usted es el máximo responsable y por el cual usted es vicepresidente del Gobierno de Canarias. Usted, sumiso, señor Domínguez, que decía en enero del 2022: “Torres ha sido un hombre muy sumiso

a la dirección nacional de Pedro Sánchez, donde incluso ha antepuesto sus intereses a los intereses de los canarios y canarias, es incapaz de alzar la voz cuando desde el Ejecutivo central se ataca a los intereses de los canarios". En septiembre del mismo año: "un presidente del Gobierno de España que quiere convertir a Canarias en una cárcel, un presidente del Gobierno de Canarias es decir, usted –refiriéndose al señor Torres– absolutamente complaciente y sumiso ante Pedro Sánchez. Ese es el balance que hace el Partido Popular de la gestión de su Gobierno y del Gobierno de Pedro Sánchez respecto a la inmigración irregular". Y esta, que es la mejor de todas, del 12 de julio del año 2023: "el abandono del actual Gobierno central con la connivencia y complicidad del Gobierno autonómico no se va a volver a repetir. Si se cumplen las previsiones y Alberto Núñez Feijóo es presidente del Gobierno de España –no es presidente porque no quiere–, quiero decirles que las cosas serán mucho más fáciles, que la relación será mucho más directa, y se lo digo a ciencia cierta, pero si por casualidad se diera el improbable escenario de que se tomara una decisión lesiva para el archipiélago –fíjese usted si conoce su casa o no–, nadie tendrá que dudar que este Gobierno, con quien les habla, estará al frente para exigir con contundencia y sin medias tintas que se rectifique y se respeten los intereses de esta tierra". ¿Cómo se queda usted, señor Domínguez? Ya sabemos que como adivino no se va a ganar la vida, pero tampoco como defensor de los intereses de los canarios y canarias.

Mire, yo no puedo utilizar mejores palabras que las suyas para calificarle a usted, a usted y a la traición de su partido cometida con esta tierra.

Señor Domínguez, yo le pongo delante de su espejo y, lejos de mejorar la situación con un texto aprobado sin el Partido Popular, su partido se empeña en seguir intentando boicotear cualquier tipo de acogida solidaria de los niños y niñas que llegan a Canarias. Usted, que dijo que Torres y Sánchez querían convertir a Canarias en una cárcel, pertenece a una formación política que parece que quiere que los niños se queden en Canarias. Señor Domínguez, no se avergüence, es su partido.

¿Va usted a asumir algún tipo de responsabilidad política?

La señora presidenta: Gracias, señora Fierro.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González) *(desde su escaño)***:** Presidenta.

Señora Fierro, no sé si me alegro más o menos de verla a usted después de esa votación. Pero, oiga, para no haberme visto, bastante ha hablado de mí en los medios de comunicación en estos últimos tiempos, ¿no? Con lo cual, quizás la alegría sea mutua de que podamos vernos en el día de hoy. Y, sobre todo, porque hay una clara diferencia entre el señor Torres y yo: yo sí le he exigido al Gobierno de España que haga lo que tiene que hacer, que es gobernar y atender a esta tierra. Por lo tanto, ¿cómo me quedo después de haberle escuchado decir lo que dijo que yo dije en su momento? Igual que antes, ratificando exactamente todo lo que he dicho. ¿Por qué? Porque dije que no iba a cesar en la presión al Gobierno para que cumpliese con esta tierra, y lo he hecho; porque dije que íbamos a planificar y a proponer para que el Gobierno de España atendiese a Canarias como ciudadanos de primera y no de segunda, como nos sigue tratando en este momento, y lo he hecho, y, además, dije que iba a estar al lado de los canarios sucediese lo que sucediese, y he estado al lado de los canarios. Por lo tanto, me ratifico al cien por cien de lo que le he dicho.

¿Y cómo me encuentro en este momento? Preocupado, como Gobierno de Canarias estamos sumamente preocupados, y lo estamos porque el Gobierno de España no cumple con su función.

Mire, el día después de la aprobación de ese decreto se podían haber empezado a producir las derivaciones de los menores no acompañados. Es verdad que ha habido manifestaciones públicas de determinados presidentes autonómicos; no sé si conoce usted al señor Page –lo van a echar de su partido o usted no comparte con él–, pero fue uno de los que dijo que había que llevar a los tribunales este real decreto. Y, por lo tanto, a pesar de eso, ya el Gobierno de España podía haber empezado a llevar a cabo la derivación. Y estamos preocupados porque eso no se ha hecho porque siguen buscando una excusa para escenificar el enfrentamiento entre no sé quién.

Y, en segundo lugar, estamos preocupados por la sentencia del Tribunal Supremo. ¿Por qué no ha hecho todavía lo que dice el Supremo al Gobierno de España?, ¿usted me lo puede decir? ¿Usted me puede decir a mí por qué buscan excusas y dicen que están saturados? Hay que tener cara. Fíjese usted, el Gobierno de toda una nación nos dice a nosotros, Canarias, que tenemos más de cinco mil menores, "estamos saturados, no podemos atenderles y tenemos que incumplir la sentencia del tribunal".

Señora Fierro, estoy igual...

La señora presidenta: Gracias, señor vicepresidente.

· **11L/PO/P-1656 Pregunta de la señora diputada doña Sonsoles Martín Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre si el Gobierno está trabajando en algún plan para disminuir los atascos en la GC-1, especialmente cuando se produce algún accidente, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

La señora presidenta: Bueno, hemos finalizado las preguntas al vicepresidente y pasamos a las preguntas al resto de los miembros del Gobierno.

De la señora diputada doña Sonsoles Martín Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre si el Gobierno está trabajando en algún plan para disminuir los atascos en la GC-1, especialmente cuando se produce algún accidente.

Esta pregunta va a dirigida al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

Tiene la palabra.

La señora Martín Jiménez *(desde su escaño)***:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor consejero.

¿Saben ustedes, señorías, sabe usted, señor consejero, cuánto tiempo se pierde, cuánto tiempo perdemos los grancanarios en la GC-1 cada vez que hay un accidente, ya sea leve o grave? Me consta que sí y también me consta que es un asunto que le preocupa y que le ocupa.

Como usted bien sabe, cada vez que se produce un accidente, el incendio de un coche, una avería, sea leve o grave, el caos que se genera es absoluto: colas interminables, retenciones que se prolongan durante horas y ciudadanos que ven cómo una y otra vez pierden tiempo de sus vidas en la carretera; un tiempo, señorías, que no se recupera. Lo vivimos hace unas semanas con el incendio de una guagua en plena autopista: más de seis horas de retenciones que afectaron a miles de grancanarios. Y este no fue un caso aislado, es una situación que, lamentablemente, se repite con frecuencia y que pone en evidencia una realidad incómoda y a la que se le debe dar una solución, y es que no existe, al menos de manera efectiva, un protocolo claro, eficaz y coordinado para gestionar estos incidentes.

Como todos saben, la GC-1 es una de las arterias principales de comunicación de nuestra isla, una vía que utilizamos diariamente miles de grancanario dirección sur, trabajadores que se dirigen a sus puestos de trabajo, pacientes que van a sus citas médicas, padres y madres que llevan o recogen a niños al colegio y que cuando ocurren estos accidentes no llegan a tiempo. Pero, señor consejero, quiero ser justa: este problema no nace hoy ni es responsabilidad exclusiva del Gobierno de Canarias, es una situación heredada que lleva años sin abordarse de forma integral, cronificándose cada día; un problema que también compete a otras administraciones como al Cabildo de Gran Canaria, a la Dirección General de Tráfico o a los ayuntamientos por los que discurre esta vía, en definitiva, a todas las instituciones que tienen competencias sobre lo que ocurre en la GC-1.

Señor consejero, alguien debe coordinar los esfuerzos para que de una vez por todas haya un plan, una estrategia, un protocolo que minimice los efectos de los accidentes e incidentes que ocurren en la GC-1. Por eso le pregunto si desde su consejería se está trabajando en algún tipo de estrategia específica para esta vía, si existe alguna hoja de ruta que contemple protocolos de actuación rápidos, coordinación entre las administraciones, planes alternativos de tráfico y una comunicación efectiva con la ciudadanía. Porque mejorar la movilidad no es solo una cuestión de tráfico, es también mejorar la calidad de vida, en este caso, de los grancanarios, es devolverles su tiempo o no quitárselo, algo que le vamos a agradecer mucho desde que esta situación...

La señora presidenta: Gracias, señora Martín.

Tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas y Movilidad.

Cuando quiera.

El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido) *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Martín.

Tres consideraciones antes de entrar en materia. La primera de ellas es el reconocimiento del problema: efectivamente, la GC-1 ha ido marcando récords de IMD en los últimos tres años, con lo cual, es evidente que hay un problema grave, sobre todo a su paso por el centro municipal de Telde. Lo segundo es que –y lo digo con total claridad, lo he reiterado en muchas ocasiones– no solo haciendo obras, no solo ampliando carriles, ampliando plataformas se resuelven los problemas de movilidad, hay que incorporar más medidas, mejores medidas, hay que utilizar mejor las infraestructuras y eso creo que es un reto que tenemos pendiente todas las administraciones. Y lo tercero es que son varias las

administraciones con competencias en el marco de la GC-1: evidentemente, tiene competencia la DGT en la gestión, también la explotación el cabildo insular y, en este caso, el Gobierno de Canarias como titular de la vía.

Y, ahora sí, entrando en materia y hablando concretamente de las competencias del Gobierno de Canarias, ya hemos anunciado que hay dos obras, dos actuaciones, dos proyectos redactados en el marco de la GC-1 a su paso por el término municipal de Telde, concretamente: ampliación de plataforma entre Boca Barranco y La Estrella, un cuarto carril que evita el efecto embudo que hoy se genera sobre todo en sentido sur, pero también ese cuarto carril se ampliaría, también, en sentido Las Palmas de Gran Canaria; y otro, también, el segundo proyecto, que es una ampliación de plataforma entre La Estrella o Marpequeña, mejor dicho, y el cruce de Melenara, también, generando o evitando ese efecto embudo que también se genera en menor medida en ese tramo.

Quiero decir también que hay otras actuaciones previstas redactadas: por ejemplo, una mejora o un enlace, mejor dicho, nuevo en la zona de El Burrero; también se están generando problemas de congestión en el torno principal, en el entorno de El Carrizal, por lo tanto, sería otra mejora importante también de la fluidez de la GC-1, y otras actuaciones a más largo plazo, como pueden ser el nuevo acceso a Telde o el propio tren al sur de la isla. Son todo actuaciones que creo que son también importantes.

Al final, lo que creo que también hay que anunciar hoy es que después de mucho tiempo nos hemos sentado todas las administraciones –cabildo insular, Dirección General de Tráfico– y estamos trabajando en un protocolo común, y creo que esto sí que es una buena noticia para dar respuesta cuanto antes a un problema grave.

(El señor vicepresidente segundo, Matos Expósito, ocupa un escaño en la sala).

La señora presidenta: Gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-1733 Pregunta del señor diputado don Gustavo Adolfo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas que se están adoptando en relación con las concesiones de los puertos deportivos que dependen de Puertos Canarios, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

La señora presidenta: Siguiente pregunta, del señor diputado don Gustavo Adolfo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas que se están adoptando en relación con las concesiones de los puertos deportivos que dependen de Puertos Canarios.

Tiene la palabra.

El señor Matos Expósito *(desde su escaño)***:** Sí, presidenta. Muchas gracias.

La doy por reproducida.

La señora presidenta: Tiene la palabra, señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido) *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta. Buenos días, señor Matos.

Pues de las concesiones creo que lo primero que tengo que destacar, sin saber exactamente lo que me va a preguntar, es que tenemos un sector profesionalizado de gestores de puertos y marinas deportivas y que, además, creo que es un valor muy importante en el conjunto del Estado, que, efectivamente, genera empleo en el ámbito de la actividad o de la economía azul, de la generación de empleo en las marinas y que, además, creo que también es importante, que este Gobierno tiene la intención de adelantar lo que vienen siendo las prórrogas a las concesiones que están vencidas o están a punto de vencer.

¿Por qué? Porque también creemos que es una oportunidad adelantar las inversiones para modernizar las marinas y puertos deportivos de Canarias. Esa es la intención de este Gobierno, no es nueva, porque, además, se ha intentado, incluso la pasada legislatura hubo iniciativas en torno a eso, pero estamos a punto, creo, de conseguir las primeras prórrogas y, por tanto, es la intención del Gobierno.

La señora presidenta: Gracias, señor consejero.

Señor Matos, tiene la palabra.

El señor Matos Expósito *(desde su escaño)***:** Muchas gracias, presidenta. Gracias, señor consejero.

Efectivamente, la pregunta lo que quiere saber es qué medidas está adoptando desde su consejería en relación con la situación legal en la que se encuentra prácticamente la totalidad de las concesiones administrativas de los puertos deportivos de Canarias que dependen de Puertos Canarios.

Sabemos que es un sector estratégico en todo lo que tiene que ver con la náutica, sabemos que en un modelo, también, de desarrollo turístico en el que queremos ofrecer algo más que servicios de hoteles de todo incluido ya estamos viendo la precariedad laboral que se genera con un modelo turístico, en fin, francamente injusto para los que viven y residen en las islas, hombre, los puertos deportivos aportan un valor añadido a un destino que sigue siendo un destino de calidad.

Por lo tanto, la situación en la que se encuentran no es razonable que se prolongue en el tiempo, básicamente porque lo que genera, señor consejero, como usted bien sabe, es una situación de inseguridad jurídica. Están... que me corrija el consejero, eso es una parte de la pregunta: ¿cuántas concesiones están vencidas?, ¿cuántas están a punto de vencer?, ¿qué medidas está adoptando su consejería para afrontar este reto?, ¿qué medidas, desde el punto de vista técnico, qué equipos técnicos tiene? Es un trabajo ingente, no creo que Puertos Canarios esté suficientemente dotada desde el punto de vista del personal y de los medios materiales para afrontar, digamos, la renovación de todos esos expedientes de golpe y porrazo, porque se producen, prácticamente, todos al mismo tiempo, y esas son las visiones.

Teniendo en cuenta, como le digo, señor consejero, como usted bien sabe, repito, que es un sector estratégico no solemos prestarle demasiada atención a nuestras náuticas, al valor que nos aportan, a la cantidad de... al volumen de actividad económica que generan y que pueden generar. No tenemos más que mirarnos, en fin, en otros espejos de otros destinos turísticos con menos horas de sol, con menos kilómetros de costa, con menos calidad y que, sin embargo, han sabido aprovechar la oportunidad que representan los puertos deportivos, los que dependen de Puertos Canarios, evidentemente, para, en fin, aportar valor a nuestra... a nuestro destino.

Pero esas son las preguntas más elementales, más básicas, señor consejero, que le hago en este momento. Cuenta usted con la colaboración del Grupo Parlamentario Socialista en lo que podamos aportar y le haremos un seguimiento a este asunto porque creemos que es estratégico.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor Matos.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido) *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta.

Pues coincido, señor Matos, en lo estratégico de los puertos deportivos y las marinas en Canarias, creo que es un sector, efectivamente, al que pocas veces se le pone el foco, pero que genera una actividad muy importante, un empleo muy importante y, además, les da valor añadido a todas nuestras islas, porque están ubicados en lugares absolutamente clave, estratégicos, de cada una de las islas del archipiélago.

En este sentido, hay que decir que, de todo el conjunto de marinas y puertos deportivos solo hay dos que están actualmente vencidos –vencieron justo en mayo de 2022–. Son dos procedimientos que son singulares, porque es evidente que lo que se prevé es que se puedan prorrogar antes de su vencimiento; en este caso, estamos hablando de que estamos tramitando la prórroga de estos dos procedimientos después de haberse vencido, pero es verdad, también, que fueron solicitadas sus prórrogas previamente a su vencimiento y, además, esta Cámara ha ido legislando en varias ocasiones, desde el año 2019 en la primera ocasión, luego en el año 2023 en los presupuestos, en el 2022 en los presupuestos del año 2023 y también este último diciembre del año 2024 en los presupuestos del año 2025, legislando, precisamente, para dar respuesta a esta necesidad de prorrogar las marinas y puertos deportivos.

¿Y por qué prorrogarlas? Pues lo digo claramente: porque lo que va a provocar es una inversión de más de cuarenta millones de euros que va a modernizar y generar empleo de calidad en Canarias en cada una de las islas, y ese es el objetivo del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor consejero.

· 11L/PO/P-1741 Pregunta del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre valoración de la posible impugnación ante el Tribunal Constitucional por parte del Gobierno de España de varios artículos y disposiciones de la Ley de Presupuestos del año 2025, dirigida a la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

La señora presidenta: Siguiente pregunta, del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre valoración de la posible impugnación ante el Tribunal Constitucional por parte del Gobierno de España de varios artículos y disposiciones de la Ley de Presupuestos del año 2025, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

El señor Acosta Armas *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta, buenos días, señorías.

Señora consejera, el viernes 11 de abril se publicaba en el *BOE* el acuerdo de la comisión bilateral de cooperación de la Administración General del Estado con la comunidad autónoma en relación con la Ley de Presupuestos de esta comunidad. Un acuerdo sucinto que se sustanciaba en tres apartados: en primer lugar, iniciar las negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas en relación con los artículos 37, 41 y 58, así como con la disposición adicional duodécima y las disposiciones finales cuarta, octava y décima de nuestra Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias. También, en segundo lugar, designar un grupo de trabajo para proponer a la comisión bilateral de cooperación la solución que proceda. Y, en tercer lugar, comunicar al Tribunal Constitucional, a los efectos previstos en el artículo 33.2 de la ley orgánica que regula dicho tribunal.

Desde el punto de vista formal, el asunto ha seguido el protocolo previsto para resolver este tipo de situaciones. Es decir, ante una discrepancia en materias en las que pueda haber un conflicto competencial entre ambas administraciones se activa esta comisión a través de las negociaciones de los grupos de trabajo para intentar resolver el conflicto antes de que llegue al Tribunal Constitucional. En este caso, sabemos que las discrepancias se centran, concretamente, en siete apartados de los presupuestos canarios –tres artículos, una disposición adicional y tres disposiciones finales– que se refieren a aspectos como es la retribución del personal la mayor parte de las discrepancias, pero también a otros como son las concesiones de los puertos deportivos o las deducciones fiscales en el IRPF.

Señora consejera, con independencia de que se hayan seguido o que se vayan a seguir los preceptivos trámites, me gustaría que me hiciera una valoración política de estas discrepancias y, sobre todo, del alcance que podrían tener, fundamentalmente, para los empleados de la comunidad autónoma y también para los contribuyentes que se vayan a acoger o que tengan previsto acogerse a estas deducciones. Tenemos que tener en cuenta, señora consejera, que tenemos que dotar de seguridad jurídica, y si nosotros sacamos unos presupuestos donde, precisamente, prevemos una serie de deducciones y luego estas quedan en entredicho, generan una completa inseguridad para el contribuyente. Por lo tanto, le agradeceríamos, señora consejera, también una valoración en este sentido.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor Acosta.

Señora consejera de Hacienda, tiene la palabra.

La señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González) *(desde su escaño)***:** Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, efectivamente, como usted ha dicho, se acordó por parte de la comisión bilateral Canarias-Estado la creación de un grupo de trabajo para examinar las discrepancias de determinados artículos de la Ley de Presupuestos. Este grupo de trabajo se ha reunido ya, con fecha del 24 pasado, y en él se ha acordado, con carácter general, que las discrepancias son interpretativas y, por tanto, se resuelven reconociendo la comunidad autónoma que la aplicación práctica de estas discrepancias se realizará conforme a la legislación básica del Estado, y en otros donde no se ha llegado a este acuerdo se ha concedido un plazo para que la comunidad autónoma haga las propuestas.

En relación con las deducciones del IRPF, que usted ha preguntado por ellas, la discrepancia deriva de que en la Ley de Presupuestos se establece que el carnet de familia numerosa lo otorga el Estado y el Estado dice que no lo otorgan ellos, que lo otorga la comunidad autónoma. Creo que esto implica poca inseguridad jurídica. Evidentemente, desde la comunidad autónoma reconocemos, aunque lleva muchos años estableciendo que es el Estado el que expide este carnet, que lo va a expedir la comunidad autónoma, no hay mayor problema.

Otra cuestión planteada respecto a las retribuciones ha sido el hecho de que, cuando se menciona "discontinuo" por parte de la Ley de Presupuestos se debe de contener la expresión "fijo-discontinuo", porque esto es lo que dice la ley estatal. Se acepta también esta discrepancia, porque verdaderamente nos estamos refiriendo a los discontinuos, pero fijos-discontinuos.

Otra discrepancia es el cómputo de las pagas extraordinarias en el Servicio Canario de la Salud. Se ha admitido por parte de la comunidad autónoma que el cómputo de las pagas extraordinarias no tiene que tener en cuenta cuándo la reducción de las jornadas es por motivos legalmente establecidos. También el Estado ha admitido que en las retribuciones del Servicio Canario de la Salud se admita un quinto grado, porque la legislación básica establece un grado inicial más cuatro y nosotros poníamos quinto grado. El Estado ha retirado el límite a las horas extras que quería poner al Cuerpo Nacional de Policía y el único aspecto que queda pendiente, y se le ha concedido...

La señora presidenta: Señora consejera. *(Aplausos).*

Señor Acosta, tiene usted quince segundos, ¿renuncia? *(El señor Acosta Armas asiente)*.

· 11L/PO/P-1756 Pregunta del señor diputado don Manuel Hernández Cerezo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de la implantación de la tasa turística o de su estudio por algunos municipios de Canarias, dirigida a la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

La señora presidenta: Muy bien, pues vamos a la siguiente pregunta, que es del señor diputado don Manuel Hernández Cerezo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de la implantación de la tasa turística o de su estudio por algunos municipios de Canarias, y va dirigida también a la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

El señor Hernández Cerezo *(desde su escaño)***:** La doy por reproducida, señora presidenta.

La señora presidenta: Gracias, señor Hernández.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González) *(desde su escaño)***:** Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, la valoración del establecimiento de determinados tributos sobre el turismo depende de la finalidad que se quiera conseguir con ellos. Si lo que se pretende es limitar la llegada de turistas, como se ha visto claro en Cataluña y Baleares, este fin no se consigue. Si lo que se pretende es recaudar, pues ahí tendríamos que atender a nuestra propia imposición sobre las estancias turísticas y luego el amplio elenco de tasas, precios públicos, precios privados y prestaciones patrimoniales no tributarias que establece nuestro ordenamiento jurídico y que, poco a poco, todos nuestros ayuntamientos y entidades locales se están acogiendo a ellos. Lo valoro positivamente.

La señora presidenta: Gracias, señora consejera.

Señor Hernández, tiene la palabra.

El señor Hernández Cerezo *(desde su escaño)***:** Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ha acabado usted al final escondiéndose una vez más, amparándose en la autonomía municipal de las corporaciones locales. Ha sido hoy mucho más cauta en su respuesta, porque usted se ha pronunciado ya en algunos medios de comunicación en contra de la implantación de la tasa turística por los ayuntamientos. Supongo que tiene algo que ver que el presidente Clavijo llamara valiente y pionera a la alcaldesa de Mogán.

Mire, ya son varios los municipios del archipiélago los que están dando pasos para implantar una tasa turística, no solo ya el mencionado caso de Mogán, sino también el municipio de La Oliva, en mi isla, que ya está estudiando su implantación.

Y que nos encontremos ante este escenario es responsabilidad suya, consejera, producto de su inacción. Mire, este caos lo están provocando usted y su Gobierno por la ausencia de decisiones y también por los mensajes contradictorios suyos y del presidente de Canarias.

Mire, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos venido defendiendo la puesta en marcha de un impuesto a las estancias turísticas de alcance autonómico, sin perjuicio de que los ayuntamientos

que así lo consideren pudieran establecer un recargo municipal. Solo así se podría dar una verdadera distribución interterritorial de la riqueza que genera el sector turístico, porque tanto las tasas que implanten los ayuntamientos que tienen planta alojativa como darles únicamente cobertura legal para exigir el impuesto –como propone ahora Coalición Canaria– harán que la recaudación únicamente se quede en los municipios con planta alojativa y que no se redistribuya en aquellos municipios que, careciendo de la misma, también soportan presión turística. ¿Qué harán municipios como los de La Orotava o como los de Betancuria, por poner algunos ejemplos, que sufren presión en su territorio y en sus infraestructuras, en sus servicios públicos, pero que no tienen planta alojativa? Bueno, usted con su inacción los está dejando abandonados.

Mire, un impuesto a las estancias turísticas de alcance autonómico sería bueno para la comunidad autónoma, para el sector empresarial, para poner en valor nuestro destino y para los canarios y canarias. Actúe, señora consejera, porque si no tendremos a decenas de ayuntamientos con sus propias tasas, a otros tantos sin ver ni un solo céntimo, al presidente de Canarias lo seguiremos oyendo hablar del IGIC turístico y a usted, a usted ni está ni se la espera.

Gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor Hernández.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González) *(desde su escaño)***:** ... señor diputado.

Evidentemente no entiendo por qué pregunta usted por tasas si se quiere referir a los impuestos. *(Palmoteos)*.

Yo le acabo de decir que estoy conforme con las tasas que han establecido. Recientemente el Cabildo de Tenerife ha anunciado que va a poner tasas para el acceso a los parajes naturales protegidos. Lo considero muy adecuado.

En cuanto a los impuestos, la contradicción un poco radica en su grupo, porque creo recordar que fue su grupo el que recurrió, manifestó su disconformidad con la tasa, la llamada tasa sobre estancias turísticas del Ayuntamiento de Mogán.

Yo solamente le quiero hacer dos precisiones. Si hablamos de impuesto sobre estancias turísticas, nosotros tenemos en Canarias un impuesto que grava las estancias turísticas, que es el IGIC; otras comunidades –Cataluña, Baleares– no lo tienen, tienen un IVA, y ese, como usted sabe, responde a una finalidad más amplia, no se queda en sus territorios. Nuestro IGIC se queda en nuestro territorio. Ahora bien, una parte va a los cabildos y ayuntamientos y otra para la comunidad autónoma. ¿Cómo se debe de repartir eso? Ahí podríamos tener un amplio diálogo, debate. A lo mejor los ayuntamientos tienen que tener mayor participación o a lo mejor no, pero lo que sí está claro es que gravando solo las estancias turísticas habrá municipios turísticos donde haya pernoctaciones, y Canarias es toda turística. Y, bueno, por ejemplo, por hablarle de Gran Canaria, se pernoctará en el sur de Gran Canaria, pero esos mismos turistas también van a Tejeda, también van a Teror y también consumen recursos propios de estos ayuntamientos.

Y luego hay otro matiz que hay que tener en cuenta, una verdad muy importante, y es que en Canarias, por nuestra configuración como islas, somos viajeros en otras islas que no son de nuestra...

La señora presidenta: ... señora consejera.

· 11L/PO/P-1470 Pregunta de la señora diputada doña Cristina Calero García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están implementando para la mejora de la oferta formativa en Formación Profesional Adaptada, dirigida al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

La señora presidenta: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Cristina Calero García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre acciones que se están implementando para la mejora de la oferta formativa en Formación Profesional Adaptada. Va dirigida al señor consejero de Educación y Formación Profesional.

Cuando quiera.

La señora Calero García *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta. Buenos días.

Consejero, ¿se imagina que todos fuéramos médicos? Seguramente la economía no funcionaría ni nuestro sistema de bienestar ni cualquier otro sistema. Esto ocurre cuando en su momento las personas con necesidades educativas especiales no encontraban una vocación.

Tuvimos que tener una pandemia para entender que todos y cada uno de los perfiles profesionales de nuestra sociedad importan, porque sin ellos el mundo se detiene. Imagínense el papel que tuvieron en su momento las personas que trabajaban en un supermercado, que trabajaban en el transporte y descubrimos que no todo el mundo tenía que ser médico para que el mundo siguiera funcionando. Todas y cada una de las profesiones importan.

Hoy le traigo la pregunta de la ampliación de la Formación Profesional Adaptada, primero, porque era una demanda que trasladaban las familias y las asociaciones a la Comisión de Discapacidad y, segundo, porque la Formación Profesional Adaptada supone darle a las personas con necesidades educativas especiales una vocación, una profesión, un cambio de realidad en sus vidas. Supone también un cambio de mente para todas y cada una de las personas que componen la sociedad, porque pasamos de un momento, de un paradigma asistencial a un paradigma en el que entendemos que todas las profesiones importan y en el que todas las personas importan. Y supone también una oportunidad para las empresas, que encuentran a personas con compromiso, con dedicación y con vocación por realizar su empeño.

Canarias fue pionera en la Formación Profesional Adaptada, sabemos que ha implementado cambios en boga de la mejora de este sistema, pero sabemos también que necesitamos mejorar la oferta formativa, porque si todos no queremos ser médicos, por qué ellos quieren ser... no van a querer todos ser, pues, jardineros. De ahí que necesitemos mejorar la oferta formativa de la profesión.

Sabemos que está implementando estos cambios, le traemos hoy la pregunta para saber si se va a ampliar el número de grupos a partir de las matrículas realizadas este año, si tiene contempladas, también, metodologías como planteaba usted en los programas +16 y +21, como es el diseño universal de aprendizaje. Porque sabemos que el mundo se detiene si dejamos a alguien atrás y queremos que Canarias siga siendo el ejemplo en cuanto a materia de Formación Profesional Adaptada, para que no haya nadie que se quede atrás.

Gracias.

La señora presidenta: Gracias, señora Calero.

Señor consejero de Educación y Formación Profesional, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez) *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta.

Me van a permitir, pues, que tenga un especial recuerdo a un compañero periodista, Domingo Álvarez, que, como saben, falleció en estos días *(aplausos)* y que fue la voz del deporte en Canarias. Vaya desde aquí nuestro cariño y también a su compañera Rocío Celis.

Mire, señora diputada, yo le agradezco la pregunta. Sabe usted que cuando presentamos el nuevo modelo de la Formación Profesional incluimos también la Formación Profesional Adaptada, como no podía ser de otra manera. Pero hay un dato que usted ha obviado en su intervención, y es que hay algo que es histórico y es que hemos pasado de los 16 años hasta los 33 años. Hoy aquella persona que estudie a través de la Formación Profesional Adaptada puede permanecer estudiando diferentes ciclos hasta los 33 años; hemos incrementado de 23 a 33, diez años más de posibilidad para seguir formándose a estas personas.

Mire, dentro de las acciones previstas para la Formación Profesional Adaptada destacamos dos itinerarios formativos que creo que son, además, muy importantes: el +16, diseñado para jóvenes mayores de 16 años con necesidades educativas especiales que requieren una atención pedagógica personalizada, y también los itinerarios formativos de capacitación +21, para mayores de 21 años con discapacidad con un enfoque en la capacitación laboral.

Actualmente, la Formación Profesional Adaptada en Canarias cuenta con 54 itinerarios formativos distribuidos en 2 modalidades formativas, 46 itinerarios específicos, más 16 integrados por 451 estudiantes y 7 itinerarios curriculares, más 21 con 72 estudiantes.

Sin duda, vamos a continuar trabajando para consolidar y expandir estas iniciativas que, ya digo, le dan una posibilidad de seguir formándose a estos chicos y chicas. Y de cara al próximo curso 2025/2026 ya estamos trabajando en la puesta en marcha de 151 nuevos grupos para la Formación Profesional Adaptada.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor consejero.

Señora Calero, tiene usted seis segundos. *(La señora diputada indica que no interviene)*. Renuncia.

· 11L/PO/P-1659 Pregunta del señor diputado don Miguel Yonathan Martín Fumero, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), sobre los objetivos que se persiguen con la nueva normativa anunciada para el alumnado NEAE, dirigida al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

La señora presidenta: Pasamos, entonces, a la siguiente pregunta, del señor diputado don Miguel Yonathan Martín Fumero, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los objetivos que se persiguen con la nueva normativa anunciada para el alumnado NEAE, dirigida al señor consejero de Educación.

Tiene la palabra.

El señor Martín Fumero *(desde su escaño)***:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, como ya hemos hablado en esta Cámara y en las distintas comisiones de Educación, la normativa que regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo está obsoleta, tanto el decreto como la orden de aplicación en estos momentos son anteriores a la Lomloe. El decreto en vigor es del 26 de febrero de 2018, es decir, tiene ya siete años de vigencia, pero la orden es aún más antigua: es del 13 de diciembre de 2010, es decir, tiene más de catorce años y responde a un decreto anterior, ni siquiera se corresponde con el decreto que está en vigor.

En estos catorce años la realidad educativa ha cambiado radicalmente y, por lo tanto, las medidas contenidas en esa orden están desfasadas porque en la actualidad disponemos de más técnicas, recursos pedagógicos, medios técnicos y humanos que ayudan a la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En los últimos tiempos hemos visto cómo las familias reclaman una mejor atención al alumnado con NEAE y eso pasa por cambiar la normativa actual y por sacar a licitación un nuevo contrato que permita a la Administración hacer frente a las necesidades de personal auxiliar educativo, a la vez que mejorar las condiciones laborales del mismo.

Señor consejero, usted ha manifestado que ya se está trabajando en ambas cosas: por un lado, en la modificación de la normativa con la elaboración de un nuevo decreto de atención a las NEAE acorde a la dispuesto en la Lomloe y en los reales decretos que la desarrollan y, por otro, en un nuevo pliego que permita un mayor y mejor servicio de personal auxiliar educativo que dé respuesta a la demanda real del sistema –el actual contrato viene desde 2015 y ya en ese momento nació con deficiencias–.

Sabemos que usted está abordando esta modificación de la mano de las familias y, además, es algo que ponemos en valor, que por primera vez se tome de la mano a las familias y se haga algo en consenso con ellas para elaborar una norma consensuada con rigor técnico que satisfaga las demandas históricas de las partes implicadas y que permita mejorar la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Por todo ello, nos gustaría que expusiese de manera sucinta, por el tiempo, cuáles son los principales objetivos que contiene la reforma del decreto a la atención a la diversidad en Canarias en la educación no universitaria.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez) *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta. Gracias, señor Martín.

Mire, nuestro sistema educativo debe orientarse hacia un modelo inclusivo que garantice la accesibilidad universal a partir de una adecuada respuesta a la diversidad de nuestro alumnado en la construcción de su itinerario personal, académico y profesional. En este proceso, como usted bien sabe, se debe prestar una especial atención al alumnado más vulnerable.

En este nuevo enfoque de la normativa que estamos trabajando y de la que ya el propio director general de inclusión y ordenación, que está manteniendo diversas reuniones con familias a título privado también con colectivos que representan a las familias, también con entidades del tercer sector, con las plataformas de directores y directoras,y también con los equipos de orientación de centros educativos y en un siguiente

paso, pues, aparte de seguir manteniendo esas reuniones isla por isla, isla por isla, también se van a mantener reuniones con los representantes sindicales para después traer un texto e intentarlo trabajar con los grupos parlamentarios.

Pero, mire, nosotros lo que queremos, lógicamente, es mejorar esa normativa donde hablemos de una revisión de la finalidad y del contenido del informe pedagógico que determina estas necesidades educativas especiales, poniendo el énfasis en el reconocimiento de las barreras del contexto que impiden el aprendizaje y ofreciendo medidas y orientaciones para una respuesta educativa que asegura la permanencia y la prevención del abandono escolar temprano.

Con este nuevo decreto lo que pretendemos también es consolidar la creación de nuevos equipos de apoyo y asesoramiento que complementarán la intervención de los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos de zona y específicos dejando abierta la posibilidad de creación de otros que fueran necesarios con base en las demandas sociales, culturales y económicas o de otra índole.

Reformulamos, además, la actual modalidad de escolarización excepcional planteando la atención educativa combinada en centros ordinarios en la etapa de Educación Primaria y, excepcionalmente, en Educación Infantil.

Podemos dar o hablar de todos estos avances, pero que en la actualidad se está consensuando y escuchando...

La señora presidenta: Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene usted veinticinco segundos.

Tiene la palabra.

El señor Martín Fumero *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta.

Creo que con el decreto hay que poner énfasis en lo que usted ha dicho: ir de la mano de la familia, sobre todo que las valoraciones psicopedagógicas sean revisables para evitar las situaciones que se están dando en estos momentos que le llegan a usted y que nos llegan a los distintos grupos y también que, de una manera más inclusiva, en los centros ordinarios se pueda dar cabida, con más recursos –que sé que se están poniendo– al alumnado que puede ser atendido en el aula, junto con el resto de sus compañeros.

Muchas...

La señora presidenta: Gracias, señor Martín.

· **11L/PO/P-1734 Pregunta de la señora diputada doña Natalia Esther Santana Santana, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si considera proporcionados los servicios mínimos decretados ante la huelga legal convocada para jueves y viernes de la Semana Santa por los sindicatos representativos del sector de hostelería en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo**

La señora presidenta: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Natalia Santana Santana, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre si considera proporcionados los servicios mínimos decretados ante la huelga legal convocada para jueves y viernes de la Semana Santa por los sindicatos representativos del sector de hostelería.

La pregunta va dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo.

Tiene la palabra.

La señora Santana Santana *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta.

Señora consejera, voy a comenzar citando tres conceptos que usted ha usado días atrás para limitar el derecho fundamental a la huelga de los trabajadores de hostelería: reputación esencial y compatible.

Para usted y el Gobierno que preside el señor Clavijo la reputación del sector turístico está por encima de un derecho fundamental, el derecho a la huelga, su decreto de servicios mínimos en una actividad empresarial privada y no especial así lo demuestra. Alegó que era para no dañar la imagen del sector, pero se olvida o finge olvidar que la imagen más deteriorada no es la que ve el turista, es la que tienen los propios trabajadores y trabajadoras cuando miran su nómina o intentan conciliar vida y empleo en un sector que bate récords, sí, pero solo en beneficios empresariales y en precariedad laboral.

A Coalición Canaria y al Partido Popular les preocupa la reputación del negocio, pero no la del trabajo. No les escandaliza que una camarera de piso no llegue a final de mes, que un cocinero duerma en una caravana o que un camarero entregue más de la mitad de su sueldo a pagar el alquiler. No les ofende que el motor económico del archipiélago, ese que ustedes tildan de éxito, funcione a base de contratos temporales, jornadas maratonianas y salarios de miseria. Pero, eso sí, eso sí, cuando alguien alza la voz o cuando se organiza una huelga, ahí aparecen ustedes rápidos y firmes para defender a los de siempre. La reputación les retrata y quienes para ustedes son los esenciales, también.

Y usted, consejera, no innova, solo perpetúa el guion: convertir al Gobierno en un departamento de recursos humanos al servicio de las patronales. Porque aquí, en Canarias, el derecho a la huelga –y a los hechos me remito– parece negociable. La dignidad laboral, opcional, pero el servicio al turista, eso sí es sagrado.

Y mientras protegen la fachada, el edificio se agrieta. Para este Gobierno importa más lo que digan de nosotras en Booking que lo viven nuestros trabajadores y trabajadoras cada día.

Señora consejera, ¿considera usted proporcionados los servicios mínimos decretados ante esta huelga por su Gobierno?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Tiene la palabra, señora consejera.

Cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) *(desde su escaño)***:** En primer lugar, me gustaría agradecer la siempre colaboración cercana, leal y responsable de los sindicatos –de Comisiones Obreras, UGT, Sindicalistas de Base– y también de las patronales, concretamente de la Federación de Hostelería de Turismo de Las Palmas y también de Ashotel, en la provincia de Tenerife.

Hubo éxito en la negociación colectiva en la provincia de Las Palmas, con esa prima de 650 euros y la ganancia de poder adquisitivo de un 9 % en apenas nueve meses para la provincia, y, lamentablemente, a pesar de que se intentó hasta última hora, en Tenerife no pudimos llegar a ese acuerdo, que, finalmente, las asambleas de Comisiones Obreras y de Sindicalistas de Base no secundaron, a pesar del acuerdo.

Y quiero también mostrar el agradecimiento a la empatía de todos los clientes, que simpatizaron con las reivindicaciones justas por parte de los sindicatos, por parte de los trabajadores.

Pero, señora Santana, ¿ustedes no se sienten ni un poquito culpables de que los trabajadores en los últimos cinco años hayan perdido de media 600 euros de renta y de poder adquisitivo después de haber gobernado esta comunidad? *(Palmoteos)*. ¿No ve usted, señora Santana, que los convenios están en vigor por parte no solamente de la provincia de Las Palmas y de la provincia de Tenerife, y que esto sienta un hito y un precedente de negociar los salaros al alza cuando la industria va bien y que las patronales y los sindicatos se han sentado en una negociación colectiva y que estoy segura que también se resolverá en esta provincia de Tenerife?

Y, mire, nosotros no lo hemos hecho por la reputación, léase el decreto, lo hemos hecho por la seguridad, la salubridad y el mantenimiento en un momento en el que Canarias tenía el 92 % de ocupación de la planta alojativa.

Por favor, señora Santana, sea rigurosa, porque de lo que estamos hablando es de un servicio esencial que no tiene nada que ver con lo privado o con lo público, sino con la seguridad, el mantenimiento y la salubridad de las personas, incluyendo los trabajadores que ese día fueron a trabajar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Santana, tiene la palabra.

La señora SANTANA SANTANA *(desde su escaño)***:** Consejera, tiene usted una magnífica oratoria, pero no engañan a nadie. Usted en los medios de comunicación habló claramente de crisis reputacional.

Mire, ustedes han establecido un porcentaje del 15 al 25 %. Eso no es para la protección de la salud, eso es para favorecer la actividad normal de los hoteles y los apartamentos. Ustedes con su orden lo que han hecho es impedir *de facto* el ejercicio del derecho fundamental de la huelga.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Señora, tiene usted cuarenta segundos, aproximadamente.

Cuando quiera.

La señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo) *(desde su escaño)***:** Señora Santana, no he sido yo, sino los sindicatos los que han calificado la huelga de éxito. Por tanto, no creo que nosotros hayamos limitado ningún ejercicio legal constitucional de los trabajadores de la provincia de Santa Cruz.

Gracias.

La señora presidenta: Gracias, señora consejera. *(Palmoteos)*.

(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala).

· 11L/PO/P-1753 Pregunta de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los criterios con los que estableció el Gobierno los servicios mínimos en la huelga de hostelería y turismo del 17 y 18 de abril en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo

La señora presidenta: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los criterios con los que estableció el Gobierno los servicios mínimos en la huelga de hostelería y turismo del 17 y 18 de abril en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, también dirigida a la consejera de Turismo y Empleo.

Tiene la palabra.

La señora Hernández Gutiérrez *(desde su escaño)***:** Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, me gustaría saber qué criterios se siguieron para poner unos servicios mínimos en una convocatoria de huelga y ninguna en la otra.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo) *(desde su escaño)***:** Señora Santana, porque en la otra se había desconvocado la huelga, finalmente, también, y a última hora por los sindicatos convocantes de la mesa de hostelería. Fue a última hora cuando lo desconvocaron en la provincia de Las Palmas y en la de Santa Cruz de Tenerife, como le acabo de contestar a su compañera, tuvimos que ponderar algo que era indiscutible, un hecho circunstancial, y es la ocupación media en Semana Santa, un periodo pico para la industria turística y, por tanto, para la seguridad, salubridad y mantenimiento de las instalaciones, de trabajadores y clientes.

Esto no es una fábrica, no cierra, paramos la producción; hay gente dentro, colectivos vulnerables, ancianos, niños, a los que entendemos que hay que atender, y esos fueron los principales motivos por los que decretamos servicios esenciales, atendiendo solamente y exclusivamente a esas tres cuestiones, que también, por otro lado, vienen legitimados como derechos constitucionales de los propios trabajadores y de los consumidores.

La señora presidenta: Gracias, señora consejera.

Señora Hernández, tiene la palabra.

La señora Hernández Gutiérrez *(desde su escaño)***:** Tengo aquí el decreto, el decreto de servicios mínimos en el que usted fija servicios mínimos para la convocatoria de huelga de Comisiones Obreras. Nada de la de UGT o Sindicalistas de Base.

Pero, a pesar de eso, a pesar de no fijar ningunos servicios mínimos para una de las convocatorias de huelga –que no sé si sabe que había dos, porque ahora me ha dejado confundida, en el mismo día y en la misma provincia–, yo le podría decir que la actuación ha sido desastrosa, empezando por ahí, porque impuso servicios mínimos a una de las convocatorias de huelga y ningunos a la otra.

Pero, a pesar de eso, las empresas decidieron, quizás por una confusión, imponer servicios mínimos al comité de huelga que no tenía servicios mínimos por parte del decreto. Y ha tenido consecuencias, señora consejera, incluso despidos de trabajadores que sin los servicios mínimos de su decreto han sido despedidos por ir legítimamente a la huelga.

Usted ha dicho que la convocatoria de huelga la califican los sindicatos de un éxito; un éxito la convocatoria de huelga y la lucha de los trabajadores y trabajadoras y un desastre sus servicios mínimos. Aquí tengo el acta en la que los únicos que aplauden con las orejas antes y después sus servicios mínimos

ha sido la patronal hotelera, Ashotel, por eso no sabía si decirle que su gestión había sido un desastre, porque, efectivamente, igual resulta que la persona que más trabajó en esos días 17 y 18 fue usted al servicio de la patronal hotelera de Santa Cruz de Tenerife.

Mire, tengo aquí los servicios mínimos de la huelga general en Canarias *(mostrando un documento)*. ¿Sabe cuántos servicios mínimos se fijaron para la hostelería y los hoteles? Cero, cero servicios mínimos para una tarea que ahora usted dice que es esencial, y a mí me gustaría saber si alguno de los que están aquí se ha acostado alguna vez sobre una cama deshecha, porque eso es lo que ha puesto usted: ha puesto servicios mínimos a las camareras de piso. Aquí me gustaría saber si alguno de los que estamos aquí ha ido al supermercado a comprar su desayuno o ha ido a ponérselo. ¿O es que resulta que el que usted tuviera... que usted imponga servicios mínimos para que las camareras hagan la cama afecta a un derecho fundamental y el otro derecho fundamental es el de acostarse con la cama hecha?, ¿o es que no tenemos manitas los turistas para hacernos nuestra misma cama?, ¿o es que resulta que no hay supermercados fuera del hotel y no se pueden ir a comprar la comida?

Usted ha afectado a un derecho fundamental sabiéndolo, y lo pone el acta, que incluso la patronal hotelera ha dicho que no afecta a los servicios mínimos. Le han felicitado porque usted esos días trabajó para Ashotel.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señora Hernández.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo) *(desde su escaño)***:** La verdad es que cuando uno espera más de la política resulta que tenemos que asistir a intervenciones como la suya.

Mire, señora Santana, nadie más que este Gobierno... perdón, Hernández, nadie más que este Gobierno, y muy probablemente también la oposición, hubiese deseado que la huelga en la provincia de Santa Cruz no se desarrollara, entre otras cosas porque hubiésemos garantizado la pérdida de poder adquisitivo que su Gobierno ejerció sobre los trabajadores en los últimos cinco años, insisto, 600 euros de pérdida de poder adquisitivo *(aplausos)*.

Pero, además, le quiero recordar, señora Santana, que no es usted la principal... perdón, Hernández, que deba usted abanderar la Constitución como un valor esencial, porque es precisamente su Gobierno el que se la salta como si fuera..., la utiliza como una comba para saltar *(aplausos)* incumpliendo uno de los preceptos, precisamente, más legítimos, que es el artículo 134, por ejemplo, presentar presupuestos, para no ver, por ejemplo, las políticas activas de empleo que van hacia trabajadores –también hacia esas camareras de piso– dañados y afectados.

Pero, mire, le quiero decir, además, otra cosa: los servicios esenciales no se prestaron en los hoteles, porque con un 15% de retén en pisos. Indiscutiblemente, pisos no se hicieron los días 17 y 18, pero, además, le tengo que decir que esos días en la isla de Fuerteventura, el día 24, se prendió fuego la cocina de un hotel, seis trabajadores se vieron afectados y espero, por su bien, que estén bien. Eso fue lo que nos llevó también a tomar la decisión, porque, evidentemente, señora Hernández, tenemos los deberes de protección y autoprotección en las instalaciones y, sí, afectan a la seguridad, a... *(Aplausos)*.

La señora presidenta: Gracias, señora consejera.

· 11L/PO/P-1754 Pregunta del señor diputado don Gustavo Adolfo Santana Martel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de la gestión de huelga general en el sector de hostelería, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo

La señora presidenta: Siguiente pregunta, del señor diputado don Gustavo Adolfo Santana Martel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de la gestión de la huelga general en el sector de hostelería, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Tiene la palabra.

El señor Santana Martel *(desde su escaño)***:** ... por reproducida, señora presidenta.

La señora presidenta: Gracias, señor Santana.

Señora consejera, tiene usted la palabra. *(Pausa)*.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) *(desde su escaño)***:** A una provincia la valoramos positivamente y para la otra igual, porque se intentó hasta el último momento, señor Santana, pero no fue posible.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señor Santana, cuando quiera.

El señor SANTANA MARTEL *(desde su escaño)***:** Señora consejera, no esperaba menos de usted en su respuesta, cuando ya lo ha dicho todo en las dos anteriores preguntas, pero, en primer lugar, querría hacer un reconocimiento a los sindicatos y a todas las personas trabajadoras que ejercieron su legítimo derecho a la huelga, para reivindicar algo que es de justicia, independientemente del tiempo y del ciclo económico que es una recuperación de su poder adquisitivo. Hoy usted ha demostrado aquí que en Economía también tiene un cero patatero.

En cualquier caso, con este reconocimiento, también quiero decirle que usted, en la gestión de esta huelga, ha fracasado absolutamente. La convocatoria de huelga ya de por sí es un fracaso absoluto de sus gestiones laborales en los últimos dos años, no porque desde el Grupo Socialista se lo hayamos estado diciendo y trayendo propuestas a este Parlamento, todas rechazadas por usted y por los grupos políticos que le apoyan. Usted –se lo dije aquí también, que su carta era voluntariosa, pero arriesgada– se instó a mediar, pero es que la mediación nunca existió; Comisiones Obreras, que fue el primer convocante de la huelga, nunca le reconoció la mediación. El éxito de esta huelga y del acuerdo de la provincia de Las Palmas, es exclusivamente del sindicato, que mueve ficha porque las patronales habían dicho con anterioridad que no se iban a sentar. Y felicito aquí a los negociadores para llegar a un acuerdo.

Pero el gran fracaso de usted, no se lo digo yo, que soy oposición y pudiera entenderse que legítimamente tengo el derecho a hacerlo desde un punto de vista político, se lo dice su propio Gobierno. El presidente del Gobierno, en un momento dado la aparta a usted de la mediación, cuando ya días anteriores le habían dicho los propios sindicatos convocantes de la huelga que le agradecían sus buenas intenciones, pero que no siguiera mediando. Por lo tanto, yo... usted le debería agradecer al presidente que haya aceptado en primera persona el fracaso de esta huelga.

Pero, mire, una última cosa: el conflicto no ha terminado. Pero es que, además, usted es quien más aviva el fuego de este conflicto, porque se ha atrevido a decir estos días que con las movilizaciones de Canarias Tiene un Límite se pone en riesgo la imagen del destino. El mayor riesgo para la imagen del destino ha sido usted, que ha sido provocadora de que se convoque una huelga general en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Y escuchando sus palabras sobre la valoración de un derecho fundamental, el mayor riesgo para los trabajadores de esta tierra tiene nombre y apellidos: son usted y su Gobierno.

Muchas gracias *(aplausos y palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.
Señora consejera de Turismo y Empleo, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) *(desde su escaño)***:** No me ponga un cero a mí en economía, señor Santana, porque se lo acaba de poner a un informe interno de Comisiones Obreras que valoraba la capacidad de gestión de su Gobierno y la pérdida de poder adquisitivo de los últimos cinco años. Por tanto, no será a mí, sino simplemente lo parafraseo.

Yo también felicito a Comisiones Obreras, a UGT, a la FEHT, a Ashotel y a Sindicalistas de Base por haberse sentado en numerosas ocasiones sin ni una sola foto por mi parte, porque, tal y como le prometí a usted, aquí no iba a hacer ningún espectáculo de la negociación colectiva. Y sí, le agradezco al presidente del Gobierno que lo intentara hasta el último momento con Sindicalistas de Base, Comisiones Obreras y la Mesa de Hostelería, que se firmara ese acuerdo en la Presidencia del Gobierno porque garantizaba que los trabajadores no iban a perder poder adquisitivo y que, finalmente, lamentablemente, la huelga se llevara a cabo.

Pero creo, sinceramente, no sé qué están celebrando desde la oposición, ¿que los trabajadores no tengan un mejor salario es algo y motivo para celebrar por parte de la oposición con tal de ir contra un Gobierno? *(Palmoteos)*. Pues creo, sinceramente, que les retrata más a ustedes que a nosotros.

Por otro lado, nosotros vigilamos la reputación del destino siempre: todo lo que pasa en Canarias, lo bueno y lo malo, se monitoriza y se emiten informes en los mercados emisores, no solo con las movilizaciones, las sindicales, las del 20-A, sino también con las noticias que se reproducen y las manifestaciones que hacemos como dirigentes públicos, que tienen una repercusión en el exterior. Hemos

monitorizado, por ejemplo, las tormentas que afectaron a Lanzarote, por tanto, no sé de qué se sorprende. Yo no estoy incendiando, más bien digo lo que estamos haciendo por parte de Turismo Islas Canarias, y vemos cómo, efectivamente, cuando se producen estos picos, tanto buenos como malos –tormentas, le insisto–, también cuando se dan noticias en el exterior sobre el fenómeno migratorio monitoreamos al turismo y a los mercados emisores.

Por tanto, señor Santana, no se sorprenda de que trabajemos, eso déjelo para ustedes.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señora De León.

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

· 11L/PO/P-1649 Pregunta del señor diputado don Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), sobre el estado en que se encuentran los trámites para la propuesta de declaración del primer parque nacional de Zonas Áridas marítimo-terrestre de Europa en la costa noroeste de Fuerteventura, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica y Energía

La señora presidenta: Siguiente pregunta, del señor diputado don Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre estado en el que se encuentran los trámites para la propuesta de declaración del primer parque nacional de Zonas Áridas marítimo-terrestre de Europa en la costa noroeste de Fuerteventura, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica.

El señor Cabrera González *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta.

Consejero, no es la primera vez que sabe que hacemos preguntas, seguimiento de esta propuesta; conoce la preocupación de la sociedad de Fuerteventura por el tema del medio ambiente, por su cuidado y, al mismo tiempo, conoce también el interés que hay detrás de las instituciones de la isla y el amplio consenso en conseguir esa propuesta del parque nacional de Zonas Áridas, proyectos que se pusieron en marcha casi a un mismo tiempo que cuando se consiguió por la Unesco que nos declarasen reserva mundial de la biosfera.

La pregunta, que la hicimos no hace mucho, es cómo han seguido los trámites y en qué proceso se encuentran y de qué tiempos de hoja de ruta podemos estar hablando para que el ministerio pueda entrar a decidir si tenemos o no tenemos esa categoría de parque nacional.

La señora presidenta: Gracias, señor Cabrera.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata) *(desde su escaño)***:** Muy buenos días.

Creo que, diputado, tenemos que remontarnos hasta julio del año 2012, cuando se hace esa primera propuesta por parte del Cabildo de Fuerteventura respecto al parque nacional de tierras áridas. Esa propuesta contenía una serie de disfunciones, y desde la Consejería de Medio Ambiente en aquel momento se entendía que no coincidía la cartografía propuesta con la real del parque que se pretendía elaborar. Unos meses después, casi un año después, en mayo del 2013, cuando se vuelve a reenviar por parte del cabildo ese encargo de trabajo para el parque nacional, con el plano denominado propuesta parque nacional de Zonas Áridas de Fuerteventura, el cabildo procede entonces a enviar la propuesta cartográfica completa, pero de nuevo faltan algunas zonas *(la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia)*, como puede ser que la nueva delimitación esta no incluía el parque natural de Jandía y toda la zona norte y noreste, sin justificar en ese momento por qué no se incluía. Y fue entonces cuando se celebraron varias reuniones entre cabildo y consejería, donde trataron esas disfunciones del proyecto para la declaración del parque nacional, situaciones que fueron comunicadas al Cabildo de Fuerteventura el 1 de julio del 2014 –era usted presidente en aquel mandato– y no fue hasta el año 2017 cuando el cabildo presentó un nuevo escrito, dirigido a la Presidencia, respecto a esa solicitud del año 2012 por la cual entendía el cabildo que no había recibido contestación y solicitaba respuesta. Parecía como si todo el trabajo, pues, no se hubiera llevado a cabo.

Nosotros vamos a seguir tendiendo la mano al Cabildo de Fuerteventura –hemos tenido algún encuentro en ese sentido– y, por supuesto, desde que nos llegue una propuesta concreta por parte del cabildo, en el

sentido de que se encuentre, dentro de la cartografía, el interés por que esas zonas estén incluidas como parque nacional trabajaremos de la mano del, vuelvo a repetir, Cabildo de Fuerteventura.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): Gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor Cabrera González *(desde su escaño)***:** Señor consejero, el 29 de mayo del 2024 nos dio esa misma respuesta, porque es la que también se nos dio en una solicitud de documentación.

Mire, los estudios arrancan en el 2003, cuando hay un consenso por buscar estar dentro de lo que es la categoría de parques nacionales. Para ser rápido, en el 2008 hay una carta a la ministra Narbona diciendo que la propuesta es aceptable y que hay que trabajar en ella; en el 2012, el pleno del cabildo envía una prepropuesta al ministerio y se corrigen esos errores que usted nos está diciendo ahora mismo. El 9 de octubre del 2014 es la última carta, estando yo todavía de presidente, que se remite al Organismo Autónomo de Parques Nacionales con toda la documentación solicitada y se pide una reunión conjunta entre el ministerio, Gobierno y cabildo. Y, por tanto, consejero, con fecha del 2017 vuelve el Cabildo de Fuerteventura, vuelve a presentar escrito nuevo al Gobierno de Canarias, recuerda las solicitudes de 2012, del 2013 y del 2014.

Pero vemos que eso está estancado ahí, no está en manos hoy del cabildo. Por lo que nos dice el cabildo, consejero, yo creo que en estos momentos el Gobierno de Canarias es quien tiene que decir si el documento que le ha pasado al ministerio cumple, incumple o no o le faltan elementos.

Que no estuviese el parque natural de Jandía es porque el propio parque, la Secretaría de Estado de Parques Nacionales planteó no incorporarlo en un primer momento.

¿Qué le pedimos?, que ahora que están las tierras raras, que han creado un problema importante en la isla de Fuerteventura, la figura de parque nacional no solo viene a proteger la isla, sino también a dar una garantía máxima. Celeridad...

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata) *(desde su escaño)***:** Nos hemos sentado con el Cabildo de Fuerteventura en julio del año 2024 y en ese... se volvió a repasar los incumplimientos que existían en el documento último que presentó el cabildo en el año 2014 para declarar este parque nacional e instamos desde la consejería al cabildo a que presentara un nuevo documento con las modificaciones necesarias en el plan insular de ordenación y en la zona propuesta para declarar. Y hasta entonces, hasta ahora, casi dos años después, no hemos recibido información desde el cabildo relacionada con esa propuesta para declarar parque nacional en la isla de Fuerteventura.

Y vuelvo a repetir: tenderemos la mano siempre...

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): Gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-1742 Pregunta de la señora diputada doña Raquel Noemí Díaz y Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre valoración del desbloqueo al proyecto de Cercado Manso, en La Palma, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica y Energía**

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): Pregunta de la señora diputada doña Raquel Noemí Díaz y Díaz, del Grupo Popular, sobre valoración del desbloqueo al proyecto de Cercado Manso, en La Palma, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica y Energía.

Tiene la palabra la señora Díaz y Díaz.

La señora Díaz y Díaz *(desde su escaño)***:** Señor consejero.

La carencia histórica de suelo industrial que ha sufrido la isla de La Palma se vio agravada en septiembre del 2021 con la erupción del volcán Tajogaite, que sepultó bajo la lava el polígono industrial del Callejón de la Gata, que a día de hoy sigue pendiente de recuperación. Una situación sobrevenida que lo único que puso de manifiesto son los problemas estructurales, económicos, sociales que se generan en nuestra isla y que frenan la diversificación económica, nuestras posibilidades de crecimiento, la atracción de inversiones o la generación de empleo vinculada a la industria.

Como palmera y como diputada del Grupo Parlamentario Popular soy consciente del peso que tienen factores para nuestra isla como son la doble insularidad, con el incremento de los costes logísticos y de producción y la merma de competitividad que supone para la isla de La Palma, también esa falta de recursos energéticos, de infraestructuras, las dificultades en el planeamiento en la gestión del territorio o la falta de innovación. Pero no por ello debemos olvidar que La Palma es una isla de oportunidades que bien gestionada, con políticas orientadas a poner en valor nuestros recursos, con políticas que nos permitan reforzar nuestras debilidades y potenciar nuestras fortalezas, con políticas valientes que permitan hacer inversiones y poner en marcha proyectos estratégicos que consoliden nuestros sectores económicos, tradicionales, pero también emergentes, con esas políticas podremos hacer frente a la realidad que tenemos, podremos hacer frente a apostar por el crecimiento de nuestra isla y a recuperar el esplendor de tiempos pasados, en los que no olvidemos que La Palma fue la tercera isla en este archipiélago. Y a esa aspiración no podemos renunciar y exige desbloquear proyectos como el polígono industrial de Cercado Manso, en el municipio de Puntallana, una bolsa de suelo sometida a un rosario de trabas burocráticas, de retrasos y que constituye un recurso estratégico para el desarrollo social y económico del municipio, de la comarca y de la isla.

Hace unas semanas hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación de que su consejería ha desbloqueado no solo este proyecto, sino que apuesta por consolidarlo como una infraestructura estratégica para el desarrollo empresarial e industrial de La Palma. Y de ahí el motivo de mi pregunta. Nos gustaría que nos explicara qué repercusión van a tener esas medidas que ha impulsado su consejería para sacar adelante este proyecto y si tiene previsto impulsar actuaciones similares que contribuyan al desarrollo de la isla de La Palma.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) *(desde su escaño)***:** Diputada.

Miren, con todas las responsabilidades que he tenido el honor de llevar a cabo siempre he tenido una premisa hasta el momento, que era que La Palma fuera una isla de oportunidades y me van a seguir encontrando en ese camino y les garantizo que este proyecto de la zona industrial del Cercado Manso, en Puntallana, pues, viene, precisamente, a contribuir con ese objetivo: más oportunidades para seguir creando industria, diversificar el modelo económico de la isla de La Palma, hacerlo sostenible y, con ello, generar puestos de trabajo.

Como bien conocen, el polígono industrial de Cercado Manso es una de las iniciativas estratégicas enmarcadas dentro del proceso de reconstrucción y rehabilitación de la isla de La Palma. No solo es una acción urbanística, es un motor de oportunidad y de dinamización empresarial para una isla en la que en los últimos años hemos enfrentado retos extraordinarios, como usted bien conoce.

Agradezco desde aquí el trabajo técnico de la Dirección General de Energía, así como al Servicio de Impacto Ambiental, que siempre han mantenido una actitud proactiva para facilitar, dentro del marco legal vigente, todos los procesos vinculados a este expediente y a todos. Y agradezco también al Ayuntamiento de Puntallana que, consciente de la importancia de este proyecto por el municipio, ha trabajado codo con codo con nosotros.

Y desde nuestra consejería hemos liderado todo lo relativo a la tramitación ambiental por la legislación vigente para autorizar una característica de un suministro eléctrico necesario para una urbanización de este tipo. Se ha requerido tramitación para una línea de media tensión de 20 kilovatios, que será posteriormente integrada en la red de distribución.

Pero, más allá del caso particular de Cercado Manso, quiero aprovechar para subrayar el compromiso firme de esta consejería por toda Canarias, pero también por la situación difícil que atraviesa la isla de La Palma, un compromiso que ni es nuevo ni para mí ni para el equipo y que les garantizo que trabajamos con la convicción de que el desarrollo de La Palama no puede aplazarse.

No solo Cercado Manso, hemos también impulsado la obra de electrificación de suministro eléctrico que alimenta el *caravaning* de Barlovento, el informe ambiental para la carretera Las Tricias-Llano Negro o la aceleración, también, del proyecto de la carretera LP-2... *(ininteligible)* de nuevos informes de impacto.

Por tanto, seguimos avanzando en ello y, por supuesto, nos encontrarán siempre con la luz larga para los proyectos de...

· **Propuesta de alteración del orden del día**

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

La siguiente pregunta era del diputado don José Alberto Díaz-Estébanez, que no la vamos a hacer porque no está presente en la sala.

· **11L/PO/P-1732 Pregunta del señor diputado don Miguel Ángel Pérez del Pino, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de la caída del sistema informático en el Hospital Universitario de Canarias que dejó sin acceso a las historias clínicas de miles de pacientes durante el pasado 11 de abril de 2025, dirigida a la señora consejera de Sanidad**

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): Siguiente pregunta, del señor diputado don Miguel Ángel Pérez del Pino, del Grupo Socialista Canario, sobre valoración de la caída del sistema informático en el Hospital Universitario de Canarias que dejó sin acceso a las historias clínicas de miles de pacientes durante el pasado 11 de abril, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor Pérez del Pino *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta.

Doy por reproducida la pregunta.

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón) *(desde su escaño)***:** Gracias, señora presidenta.

La interrupción del sistema informático el pasado 11 de abril fue, sin duda, un episodio no deseado, pero, en este caso, gracias a la intervención inmediata de los técnicos se pudo restablecer el servicio esa misma mañana. Y me gustaría destacar que, desde luego, no hubo ningún tipo de... el corte no afectó a ningún tipo de actividad quirúrgica ni tampoco a los servicios de urgencia, y fue un incidente, gracias a Dios, puntual, por el que pedimos disculpas tanto a los pacientes como a los profesionales.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): Gracias, señora consejera.

Señor diputado.

El señor Pérez del Pino *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta.

Señora consejera, un fallo en los servidores del HUC deja al norte de Tenerife sin acceso a los historiales clínicos de los pacientes. La caída del sistema informático deja sin acceso a servicios críticos, entre ellos Urgencias, aunque usted diga lo contrario. Trabajarían en papel ese día.

No se trató de un accidente ni de algo fortuito, señora consejera, se trata del resultado de una gestión que resulta ya muy deficiente.

Pasa a ser reiterado, y en esta Cámara, que hablemos de los desastres que montan ustedes en la sanidad pública canaria: cuando no intervienen una cirugía por falta de sangre, es que el paciente está sin cita porque está en un buzón de petición, y cuando no, el sistema informático está inoperativo para atención asistencial. Y lo cierto es que los pacientes sufren, día sí, día también, la nefasta capacidad de gestión de los altos cargos de este Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular.

Y no se lo digo yo, no se lo decimos nosotros, es *vox populi*, señora consejera: lo dicen los profesionales del hospital, lo dicen los agentes sociales, lo dicen los propios pacientes que asisten a los hospitales canarios y a los centros de salud.

Para recalcárselo, los sindicatos del HUC –no yo, los sindicatos del HUC– le dicen que este colapso es otro ejemplo más de la negligente gestión de la Dirección del HUC y de la Dirección del Servicio Canario de la Salud.

Mientras usted se empeña en darnos una ñapa de visores de historia clínica electrónica, los problemas informáticos en los hospitales crecen y, además, tiene usted un director general que se empeña ansiosamente en vendernos algo. Y, mire, es triste para los que tenemos algún tipo de experiencia en salud digital ver a un señor director canario decir por ahí que –textualmente– el visor capta la atención en Infosalud cuando su participación en los foros se limita simplemente a moderarlo.

Mire, han utilizado ustedes a más de veinte profesionales asistir a un foro de informatización técnica en Madrid hace unos días, mientras los pacientes sufren retrasos en los diagnósticos, sufren los médicos que trabajan a ciegas y el desastre en los hospitales se normaliza.

Su consejería, sus altos cargos ni previenen ni reaccionan ni asumen responsabilidades, señora consejera.

Usted ha quitado la inversión en sistemas robustos en los últimos años y se ha metido a montar un visor de historia clínica electrónica, que, teniendo en cuenta que también acceder a las gestiones técnicas del HUC, pues me imagino que tendrá usted en cuenta que el sistema está obsoleto y que no dispone de los recursos de *hardware* necesarios. ¿Por qué reduce usted entonces las inversiones tecnológicas para invertir en temas como el visor de historia clínica electrónica? ¿Por qué pone usted al frente de estas cosas a un externo sin cualificación con la cantidad de buenos técnicos que tiene el Servicio Canario de la Salud, especialmente tecnólogos? ¿Cuántos desastres más van a tener que pasar para que usted le pida responsabilidades al director gerente del HUC, señora consejera?

Mire, ¿hasta cuándo la salud...?

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): Perdóneme.

Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón) *(desde su escaño)***:** Muchas gracias, señora presidente.

El HUC está realizando una transformación de la plataforma tecnológica que da soporte a la actividad asistencial y también de gestión de toda su red de centros, y esto supondrá una inversión de 5 millones de euros. Esta renovación incluye la implantación de dos nuevos centros de procesamiento de datos, de los cuales uno ya está en funcionamiento, que requiere de una migración de más de cuatrocientos servicios y de 280 servidores.

Supongo que comprenderá, y más usted con la experiencia profesional que tiene, la envergadura del trabajo que se está realizando, fundamentalmente por la noche y los fines de semana, por el personal de la casa.

Es un proyecto vital para la modernización de digital del HUC que está alineado con los objetivos de la Agenda 2030 y que, por supuesto, generará un ahorro del 75 % de la energía, reduciendo notablemente la huella de carbono.

Señor Pérez del Pino, si avanzar implica asumir ciertos riesgos, esta consejera y su equipo, desde luego, los asumirán con total responsabilidad, porque no se puede modernizar la sanidad canaria mirando por el retrovisor, que es lo que usted hace constantemente. Usted prefiere quedarse inmóvil, paralizado por el miedo a los riesgos, mientras nosotros apostamos por el futuro. Modernizar conlleva desafíos, sí, pero también resultados. Su postura basada en la crítica fácil, el inmovilismo es precisamente lo que ha frenado el progreso durante años.

Nosotros no vamos a retroceder por temor a tropezar. Usted se ha quedado atrás, nosotros no y por eso nosotros gobernamos y ustedes no.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): Gracias, señora consejera.

· 11L/C/P-0666 Comparecencia del Gobierno, sobre repercusiones para Canarias de las medidas arancelarias adoptadas por la Administración Trump, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): El siguiente punto es la comparecencia de la consejera de Hacienda. Como hubo el cambio de la interpelación, le he pedido a la portavoz del PP que la vaya a buscar no sea que hubiera una confusión. ¿Está la consejera en el...? *(Pausa). (La señora presidenta se reincorpora a la Presidencia)*.

La señora presidenta: Sin problemas, señora consejera, aquí también se puede ir al baño, ¿eh?, o al al servicio. No se preocupe, claro, ha habido un error con la interpelación, al parecer. No pasa nada.

(El señor vicepresidente segundo, Matos Expósito, ocupa un escaño en la sala).

Bueno, pues, la comparecencia es del Gobierno, sobre repercusiones para Canarias de las medidas arancelarias adoptadas por la Administración Trump. Es una comparecencia a petición del Grupo Socialista Canario.

Interviene el señor Matos Expósito. Tiene la palabra.

El señor Matos Expósito: Buenas tardes. Señora presidenta, muchas gracias. Señora consejera, muchas gracias, también, por, además, aceptar el cambio en el orden de las comparecencias.

Dice un viejo adagio que una mariposa puede aletear sus alas en el Extremo Oriente y provocar un huracán en el Caribe. Si lo aplicamos a la política global, un señor que vota en Oklahoma o una señora que vota en Carolina del Norte pueden terminar afectando con su decisión a lo que le pueda ocurrir, pues, a un bodeguero del valle de La Orotava o a un cosechero de La Geria, en Lanzarote. Y esto justamente es lo que ha ocurrido cuando algunos les reían las gracias y les parecía hasta simpático que el señor Donald Trump pudiera llegar a la Casa Blanca. Ahora parece que algunos intentan disimularlo, otros siguen empeñándose en hacer el ridículo en contra de los intereses de España y en contra de los intereses de Canarias siguiendo, apoyando a quien ha decidido destrozar los consensos internacionales y algunos acuerdos que han sido prósperos para nuestro..., en fin, para el comercio internacional durante décadas. Y esto es, justamente, como digo, lo que ha ocurrido. Parece que en este mundo en el que estamos tan interconectados, hechos que parecen lejanos o que suceden en territorios muy alejados de Canarias al final terminan teniendo consecuencias para nosotros. Esto es lo que ha ocurrido, como les digo, con el caso, con la llegada del señor Donald Trump a la Casa Blanca.

Frente a esto, la economía española resiste, algo que tampoco les parece bien o no les gusta a algunos, esos de los que llevan la pulsera en la muñeca, pero que son poco patriotas, que no parecen alegrarse demasiado cuando los datos de la economía española son buenos. Y no lo dice el Partido Socialista, no lo dice el diabólico Pedro Sánchez, lo dice, por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional, que incluso en los vaivenes de la política arancelaria del señor Trump dice que España liderará el crecimiento económico entre las grandes economías de la zona euro en 2025 con un crecimiento previsto del 2,1 %, o lo dice el Banco Central Europeo, que ha reconocido el dinamismo del mercado laboral español con tasas de empleo récord y una resistencia notable a los *shocks* internacionales, o lo dice el *Financial Times*, que ha elogiado recientemente la economía española calificándola como una de las historias de éxito más inesperadas de Europa destacando su robustez, su capacidad de recuperación y su modernización en sectores claves como la energía, el turismo y la digitalización.

Señorías, señora consejera, estos datos no son casualidad: son el fruto de políticas que creen en la estabilidad, en el comercio internacional justo, en el europeísmo y en el fortalecimiento del tejido productivo, no en la confrontación ni en el aislacionismo.

Dicho esto, comparezco hoy, señorías, señora consejera, para plantear una reflexión serena, pero también necesaria, sobre los riesgos que entrañan las políticas arancelarias, proteccionistas, como las impulsadas por la Administración del presidente Donald Trump y sus repercusiones en la economía de Canarias. Afecta a muchos sectores; permítanme, por el tiempo que tengo, citar dos fundamentales, por ejemplo, el sector del vino en Canarias. Canarias exporta anualmente ciento cuarenta mil botellas de vino a Estados Unidos, lo que representa, aproximadamente, el treinta y dos por ciento de sus exportaciones vinícolas, con una facturación cercana a los uno coma dos millones de euros. Bodegas emblemáticas –no voy a citar los nombres, porque se nos queda alguna fuera– tienen una importante proyección en el mercado estadounidense. Sin embargo, la mera posibilidad de que se impusieran aranceles ha puesto en riesgo esas campañas de internacionalización.

Y, como no hablamos solo de vinos, sectores como el agrícola, agroalimentario transformado y, potencialmente, el industrial pudieron también verse afectados por estas medidas. Como bien decía Franklin Roosevelt, el verdadero rostro del proteccionismo es el miedo, miedo a competir, miedo a progresar.

Por eso es necesario, señora consejera –le ha tocado a usted, yo le he hecho la pregunta al Gobierno, me parece excelente que usted sea quien responda–, saber qué medidas concretas, si es que está tomando algunas, está adoptando el Gobierno de Canarias en relación con los efectos que pueda tener sobre nuestra economía, sobre nuestro crecimiento económico y sobre algunos sectores estratégicos esta política arancelaria del señor Trump, al que algunos todavía les parece simpático.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor Matos.

Tiene la palabra la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

La señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González) *(desde su escaño)***:** Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, creo que todos los canarios tenemos que darnos por felicitados porque, como usted ha dicho, el crecimiento de España previsible es elevado, es muy importante, y Canarias lidera dentro de España ese crecimiento. *(Palmoteos)*.

Yo querría, para exponerle las medidas concretas, permítame que hable primero de los aranceles de Trump, la política europea, luego la española y luego la canaria, ¿no? Como usted bien sabe, los aranceles son unos impuestos y, como tales impuestos indirectos que recaen sobre el consumo, pues van a incrementar los precios. Pero este, posiblemente, no sea el efecto más indeseable de esta política proteccionista. Yo creo que lo peor, o lo más indeseable que se puede producir en la política anunciada por el presidente de Estados Unidos, es la incertidumbre que está generando, porque también es una política cambiante, unos días dice una cosa, unos aranceles, otro día otros, dentro, eso sí, de una misma tónica.

No se nos puede olvidar que dentro de la política estadounidense subyace una guerra comercial con China, entre China y Estados Unidos. Además, China es el principal acreedor de Estados Unidos, perdón, el segundo, el primero es Japón. Y la Unión Europea, si estuviéramos todos unidos, seríamos los primeros acreedores. Y, además, existe la particularidad de que la deuda que tiene la economía estadounidense, China no es como Europa, que los tenedores son particulares y hay mucho inversor privado, sino que es el propio Gobierno chino. Y, entonces, lo que se pretende, esa primera consecuencia de esta política del presidente de los Estados Unidos, el señor Trump, es cambiar el orden mundial, comercial, internacional, como usted ha dicho, perjudicándonos a todos.

Y yo quisiera resaltar una primera consecuencia: parece, de esta política que está estableciendo, como un reconocimiento a que los productos estadounidenses no son competitivos, y no son competitivos por una serie de factores que se han ido acumulando a lo largo del tiempo, pero parece como si él lo quisiera resolver no favoreciendo esta competitividad en su propio país, sino haciendo menos competitivo al resto del mundo para que se puedan colocar los productos estadounidenses.

La justificación de sus medidas es el IVA, una de... es el IVA. Mire usted, como Europa tiene un IVA y este IVA funciona de manera tal que cuando un producto sale de Europa y entra en Estados Unidos se le devuelve todo el IVA soportado y es gravado por los impuestos norteamericanos, que son inferiores, esto es una política tributaria injusta –dice él, yo no lo comparto, me estoy refiriendo a cómo Trump lo considera– y dice, "y entonces yo tengo que poner, para compensar esto, un arancel, para igualar esa tributación de un determinado producto". Y también considera que hay, hay situaciones en las cuales su balanza comercial es negativa y, entonces, como yo tengo problemas internos, tengo una deuda elevada, tengo tal, yo voy, a través de estos aranceles, a tratar de revertir esa balanza comercial. Además, también critica la política agraria común.

Entonces, en una primera idea, yo tendría que decir: pues, mire, ni en una cosa ni en otra tendría usted que hacer nada con Canarias, porque nosotros ni participamos del IVA, por tanto, no estamos... a nuestros productos que van a Estados Unidos no les estamos devolviendo un impuesto más alto que el suyo, sino más bajo, y, además, nuestra balanza comercial con usted no es negativa para Estados Unidos, es positiva. Luego, ninguna de las dos razones que se argumentan, de momento, yo creo que en Canarias debemos de aceptarlas, porque, en el caso de Canarias, estas consideraciones no se producen, pero esto es una reflexión que, seguramente, tampoco va a llegar a oídos del presidente de Estados Unidos.

Dependemos de la reacción de Europa. La primera reacción de Europa, mucho más dialogante, mucho de establecer puntos de encuentro con Estados Unidos, porque es un socio, un aliado nuestro importante, pero, claro, a la vista de que el anuncio de estos aranceles, pues la Unión Europea, en un principio, actuó anunciando nuevos aranceles, de manera tal que el cronograma –lo tengo aquí apuntado– se lo leo para ser precisa en la fecha.

Como usted ha dicho, en la campaña electoral ya Trump anunciaba estos aranceles. Yo creo que en general nadie creyó que lo fuera a poner en la práctica, al menos de esta manera en la que los ha puesto o los ha anunciado, mejor. El 13 de febrero anuncia aranceles recíprocos, el 2 de abril los cuantifica –10, 20, 25 y mucho más– y del 3 al 10 de abril se desploma la bolsa norteamericana, llevando a la ruina a muchísimos pequeños ahorradores, y se produce una depreciación del dólar frente al euro. Muchos quieren ver en esta depreciación producida artificialmente lo que pretende el presidente; no lo sabemos si será esto, pudiera ser. Pero luego, a la vista de esto, estos aranceles se han suspendido en noventa días. También la Unión Europea dice, bueno, pues si él los ha suspendido, algunos los han suspendido, otros no, pero en general los han suspendido, también Europa ha suspendido estos aranceles noventa días.

Bueno, pues este es el panorama que tenemos en Estados Unidos, en Europa, y ahora vamos al Gobierno de España. El Gobierno de España el 8 de abril dicta un decreto con una serie de medidas financieras en

el cual realmente solo se articula un importe bastante elevado, de más de catorce mil millones de euros, pero son ayudas financieras, de seguros y de avales bancarios, fundamentalmente. ¿Qué ocurre? Que se hizo mediante decreto ley y ahora estamos asistiendo a un debate para aprobar en el plazo de treinta días, mediante ley, cómo se tiene que convalidar este plan. ¿Qué es lo que nos interesa, la primera lectura para Canarias? Pues, mire, nos preocupa que en el borrador del decreto que se entregó a los grupos políticos no iba una disposición adicional que a nosotros nos afecta mucho. ¿Y cuál es esa disposición? Esa disposición adicional es la que se denomina de garantía territorial, es decir, en ella se contempla que el reparto de las ayudas que se pueda hacer para contrarrestar...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tienen la palabra los grupos no proponentes. Iniciamos, Grupo Mixto, por Agrupación Herreña Independiente el señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Gracias, señora consejera, por la información y también por los datos que ha aportado en esta comparecencia.

Efectivamente, ya sabíamos que el impacto directo de la guerra arancelaria abierta por Donald Trump en Canarias iba a ser limitado, porque limitado también es el volumen de exportaciones de empresas de las islas a Estados Unidos, y también limitadas son las importaciones, si bien estas implican un mayor número de empresas y en buena lógica eso se traduce, también, en una cuantía mayor de las operaciones.

Hablábamos, si nos atenemos a los datos publicados por la propia Secretaría de Estado de Comercio relativas al año pasado, de 33 millones de euros en operaciones exportadoras, es verdad que a un sector –como apuntaba el señor Matos– muy importante, como es el vitivinícola, y a unas importaciones de unos doscientos millones de euros. Son cantidades modestas, que están en línea con las exportaciones que precisamente hacen otras empresas de toda España hacia Estados Unidos, que no alcanzan el 5 % del total de las exportaciones.

Ahora bien, los efectos indirectos sí serán mucho más intensos. Un informe de Funcas de principios de este mes de abril señalaba textualmente que la ola proteccionista, junto con el clima de incertidumbre, se han instalado en toda la política económica de la principal potencia mundial y son una amenaza para la economía global. Temores confirmados la semana pasada por el propio FMI, que en sus proyecciones apuntaba a un crecimiento de la economía mundial del 2,8 en este año, 0,5 puntos porcentuales menos que el pronóstico, precisamente, anterior para ese mismo año. Se cree que el crecimiento mundial estará en una media de un 3 % en el próximo año, una disminución del 0,3 del porcentual respecto a enero y España se salva, por el momento, precisamente de estos ajustes. Y digo por el momento porque no sabemos tampoco cuál va a ser el impacto final de unas medidas que van mucho más allá de la propia política arancelaria. Porque tal y como dijo también el economista jefe del FMI, el señor Pierre-Olivier, ese mismo día estábamos entrando en una nueva era, medida, en la que se reinicia el sistema económico mundial que ha funcionado durante los últimos ochenta años y parece que la recesión económica será una de las primeras manifestaciones de esta guerra arancelaria, y sabemos que en periodos de recesión o de crisis los gastos que primero caen en las economías familiares o domésticas son los del ocio y los del viaje. Y ahí sí vamos a tener un problema en esta comunidad autónoma, porque, precisamente, Canarias, con el turismo como motor tractor de nuestra economía, va a sufrir una recesión, todo ello sin perjuicio de también lo que están haciendo nuestros principales competidores, como puede ser Marruecos, donde también se está rearmando en su industria turística.

En definitiva, señorías, al final en una guerra arancelaria todos perdemos y nadie gana o, al menos, en parecer, y los que más van a sufrir precisamente son los ciudadanos y las empresas, los que van a sufrir las consecuencias directas de esta política, que lo que genera es incertidumbre, miedo y sobrecostes que, al final, acaban pagando los más necesitados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Es tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera, interviene la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

En Canarias el comercio con Estados Unidos, pues, apenas representa un volumen de 33,6 millones de euros en exportaciones en referencia al año 2024. Son cifras modestas, pues, dentro de nuestro conjunto exportador, pero detrás de esos números no podemos olvidarnos de que hay empresas, de que hay familias y de que hay puestos de trabajo que merecen toda nuestra atención y protección.

Consejera, nosotros en esta intervención o, bueno, yo en esta intervención quiero compartir algunas propuestas que entiendo que pueden ayudar a proteger nuestra economía y, al mismo tiempo, también pueden abrir nuevas oportunidades.

Ya se han puesto en marcha grupos de seguimiento, tanto a nivel estatal como en Canarias, pues, nosotros pedimos que esa coordinación se mantenga de forma real, transparente y con una participación activa de nuestras empresas.

Por otro lado, no vale con líneas genéricas de créditos ICO, lo que piden nuestras empresas, y con razón –y nosotros también lo respaldamos–, es un acompañamiento adaptado, en este caso, a su realidad, con ayudas específicas a quienes de verdad van a sufrir o están sufriendo el impacto de estos aranceles.

Otra cuestión importante, y que lo hemos dicho en varias ocasiones, pero que hoy cobra más sentido que nunca, es que Canarias no puede depender de unos pocos mercados; ya hay planes para abrir camino en Latinoamérica, en África Occidental, en China, en Japón y también en Corea del Sur. Mercados, señorías, donde nuestros vinos, nuestros productos pesqueros y agroalimentarios tienen mucho que aportar. Estas misiones comerciales lo que pedimos es que cuenten con todo el respaldo del Gobierno de Canarias y que es fundamental implicar también, en este caso, a los cabildos y al tejido empresarial.

También debemos aprovechar que Canarias dispone de herramientas como el REF, las ayudas Posei o el programa Canarias Aporta que pueden y, además, deben actualizarse y flexibilizarse para adaptarse a estas nuevas circunstancias. Pedimos, en este caso, que se revisen los criterios de las ayudas minimis y que se estudie la posibilidad de, en este caso, elevar sus umbrales, tal como han planteado, además, los empresarios en las últimas reuniones mantenidas.

Y, por último, la crisis arancelaria es también una oportunidad para repensar, en este caso, nuestra logística de exportación. Apostamos por actualizar los estudios sobre costes de transporte, mejorar las conexiones marítimas y aéreas y facilitar la logística directa desde Canarias sin tener que pasar, en este caso, por la península, obviamente, pues siempre que esto sea viable económicamente.

Estamos ante un contexto internacional...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Interviene ahora el Grupo Parlamentario VOX, lo hace el señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA: Que los aranceles no nos benefician está claro y desde VOX lo hemos puesto de manifiesto en innumerables ocasiones. No estamos a favor de los aranceles. Ya lo dijo nuestro presidente, Santiago Abascal, en la conferencia de acción política conservadora en Washington, aunque muchos siguen mintiendo y diciendo que VOX apoya los aranceles de Trump, esperemos que hoy esto haya quedado por fin claro.

Y como somos coherentes, también estamos en contra del AIEM, que es un arancel que encarece la cesta de la compra de los canarios. Todos los que ponen ahora el grito en el cielo porque por fin han descubierto qué son los aranceles deberían mirarse primero el ombligo y dejar claro a los canarios su posición respecto al AIEM. Solo VOX está a favor de eliminar este arancel para que los canarios no tengan que pagar más en sus compras diarias.

También hay que hacer hincapié en los aranceles no económicos que perjudican el libre comercio y, por lo tanto, encarecen los productos y servicios que acaban perjudicando a los consumidores. ¿Y qué son esos aranceles no económicos o no monetarios o esas barreras que aumentan los costes al comercio? Pues, entre otros, licencias de importación, requisitos técnicos, restricciones sanitarias y fitosanitarias, que en nuestro caso se imponen a los productores nuestros; eso sí que es defender a España: requisitos que no se exigen a los productores exteriores y sí a los nuestros generan una competencia desleal brutal. Y como ejemplos claros de este tipo de aranceles tenemos el Pacto Verde, la Agenda 2030 y el fanatismo climático, que son ejemplos perfectos de lo que estamos hablando, con sus trabas, regulaciones, impuestos y prohibiciones, esos sí que son aranceles al comercio, a la economía y al sentido común. Hay que eliminarlos por completo.

Estos aranceles perjudican a nuestro sector primario favoreciendo la competencia desleal, reducen la cantidad y variedad de productos disponibles para los consumidores, aumentan los costos debido a las trabas al comercio en forma de impuestos verdes, normativas climáticas y demás sandeces, aumentan los costes de los importadores y, en última instancia, como siempre, los precios a los consumidores que son los que pagan.

Vemos también el caso de países a los que no se les exigen esos mismos requisitos burocráticos e, incluso, las mismas medidas fitosanitarias que a nuestros productores, poniendo en riesgo la supervivencia del sector primario y la salud, incluso, de los europeos. A los pimientos, melones y fresas contaminadas en Europa procedentes de Marruecos se han sumado los arándanos, ¿y qué hace el Gobierno de España en este caso?,

seguir rindiendo pleitesía a Marruecos; ¿y qué hace el Gobierno de España en referencia a los aranceles?, pues dar la imagen de que su socio preferente es la dictadura china y aprovecha su viaje a Oriente para rendir homenaje a un dictador comunista y genocida como Ho Chi Minh. Esto no hace sino poner de manifiesto, una vez más, que el señor Sánchez y su circo de pesadilla deben salir cuanto antes de la Moncloa.

Esperemos que esos aranceles no lleguen nunca y que la eliminación de los aranceles entre Estados Unidos y Europa sea una medida con la que todos salgamos beneficiados.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Ahora es tiempo de intervención... Interviene el señor Campos Jiménez, de Nueva Canarias-Bloque Canarista.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Una píldora de batalla cultural, ¿vale? Vamos al lío. Esto, ciudadanía de Canarias, es lo que pasa cuando la extrema derecha llega a los Gobiernos: caos, destrucción, generación de odio, intentar perjudicar siempre al contrario. Pero la resultante siempre es que quien principalmente termina afectado son los más vulnerables en cada uno de los sitios donde gobierna la extrema derecha.

Yo no sé... Sí lo sé. Sé que el presidente Sánchez fue a China, y yo avalo ese viaje; evidentemente, tenemos que buscar alternativas. Y ha estado en otros lugares, donde, efectivamente, algunos califican de genocidas. Y va rendirle homenaje, exactamente igual que han hecho otros presidentes del Gobierno de la derecha cuando ha ido a este país. Pero, mire, yo no puedo aplaudir determinadas cuestiones, pero entre rendir homenaje a un genocida muerto o ser un claro defensor de un genocida vivo que está matando en este momento –como es Netanyahu– a la población palestina y que lo defienda el señor Abascal, sinceramente, me parece que tampoco usted tiene ninguna credibilidad para venir a hablar en esos términos.

Mire, habla del AIEM, que ustedes plantean erradicarlo porque esto significa los aranceles que nosotros denunciamos. Con el AIEM, evidentemente, estamos hablando de la imposición de unos determinados aranceles, pero para proteger la industria local de un territorio vulnerable con una economía profundamente independiente e intentar equiparar eso frente a lo que se está estableciendo por parte de Estados Unidos, la primera economía del mundo, el sector industrial más importante del mundo, el país con más fortaleza del mundo... Creo que intentar igualar lo que supone el AIEM para un territorio, para unos productores, para un sector primario y para un sector industrial canarios frente a lo que estamos hablando en Estados Unidos es no entender absolutamente nada.

Mire, el fascista, el antidemócrata y el déspota de Donald Trump cuando llega al Gobierno hace lo que planteó. Porque, no se lleven a engaño, cuando esta gente dice que va a hacer lo que va a hacer termina haciéndolo en su momento. Cierto es que la valentía luego les dura lo que les dura, porque cuando ya empiezan a jalarles de las orejas los verdaderos responsables y los que les colocaron ahí, los poderes económicos, empiezan a recular, y eso al final tiene una afección importantísima al mundo entero y también a Canarias.

En Canarias son cerca de treinta y tres millones de euros los que se exportan en Estados Unidos, al menos en el año 2024; de manera muy especial, productos muy importantes para un sector que necesita mucho apoyo como es el sector primario, hablamos del queso y del vino, como se decía con anterioridad.

Me gustaría saber si se ha estudiado el impacto de los aranceles en reciprocidad a los Estados Unidos que pudieran plantearse por parte de España, de la Unión Europea y que pudieran gravar bienes necesarios y materias primas para nuestro sector industrial en Canarias. Me gustaría saber qué medidas específicas va a hacer el Gobierno de Canarias; respaldamos lo que usted plantea, de esa cláusula de territorialidad a los 14 400 millones del Gobierno de España, pero qué va a hacer el Gobierno de Canarias con sus medidas propias y con su apoyo...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Interviene ahora el señor Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos.

Señora consejera, ante la guerra comercial abierta por Estados Unidos por el Gobierno de Trump, desde el Partido Popular valoramos positivamente la rápida actuación del Gobierno de Canarias bajo la coordinación de su vicepresidente y consejero de Economía, el señor Manuel Domínguez, porque aunque *a priori* los efectos directos sobre Canarias parecen reducidos, aunque graves, para las empresas afectadas, los costes indirectos sobre el turismo, sobre el incremento de los precios, sobre la economía de España y del resto de la Unión Europea sí pueden ser importantes.

Por eso es prioritario que se aborde desde el primer momento, como se ha hecho, cualquier posible freno a la buena marcha de la economía de Canarias, que les recuerdo que cerraremos el 2024 con un crecimiento del PIB de en torno al 3,7 por encima de la media nacional y, señor Matos, tirando de la economía nacional, o cualquier escollo que pueda perjudicar a los buenos datos de creación de empleo que tiene Canarias. Les recuerdo que hace unos días se publica que en Canarias ahora mismo hay más de un millón de personas trabajando, la cifra más alta de ocupación desde que se tienen datos de los primeros trimestres; además, el paro continúa en su senda de reducción, también en la cifra de parados más baja de un primer trimestre desde el 2008, o seguir batiendo récords de la creación de autónomos... Algo estaremos haciendo bien, señora consejera, y le felicitamos.

Por lo tanto, valoramos positivamente que ya el Gobierno de Canarias se haya reunido con todos los sectores afectados y que haya consensuado, acordado con ellos, una serie de medidas, como, por ejemplo, ayudas individualizadas a las empresas afectadas, la apertura de nuevos mercados, la actualización de los costes tipo de transporte, potenciar la estrategia de internacionalización, entre otras cuestiones. Pero a estas medidas hay que sumarle otras, las que propone el Partido Popular a nivel nacional: un plan en el medio y en el largo plazo para apostar por la industria y por el sector primario español con rebajas en los costes de la energía de 16 000 millones para familias y empresas, con rebajas fiscales y rebajas de costes laborales a las empresas afectadas o con la necesidad de coordinación y de medidas concretas a nivel de la Unión Europea. Espero que el Partido Socialista tenga altura de miras y acuerde con el Partido Popular todas estas medidas que van a ayudar a la economía española.

Y termino con una apreciación, porque no podemos pasar por alto el resaltar el trabajo, el esfuerzo de las empresas canarias que están exportando a Estados Unidos, especialmente, y, si me lo permiten, las majoreras Grupo Ganaderos de Fuerteventura, Panna & Pomodoro o Proasur cultural, que me consta lo difícil que es, me constan las barreras legales y logísticas que han tenido que superar para poder estar en ese mercado, y hay que poner en valor ese esfuerzo también.

Gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.

Ahora inicia su intervención el Grupo Nacionalista Canario, lo hace el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Incertidumbre. Estamos hablando de aranceles y todavía no hay ninguno puesto en marcha.

Llevamos tiempo hablando de los aranceles y ahora mismo están bloqueados, llevamos... Parece que se ha dado un respiro de noventa días para volver a negociar, por lo tanto, ahora estamos en esa situación: hay noventa días en los que la Unión Europea, en este caso, la Unión Europea... nosotros estamos negociando con el Estado español y el Estado español, obviamente, en el ámbito de la Unión Europea.

¿Qué se ha hecho? Hay un plan de la Unión Europea y hay un decreto que ha comentado la consejera para poner en marcha el plan de respuesta y relanzamiento comercial, que ese es el nombre que se le ha dado. Y completamente de acuerdo con la cláusula de garantía territorial, porque, además, ya hemos tenido ese ejemplo con los créditos ICO en otras etapas de crisis y, por lo tanto, me parece buena idea.

Y a todo esto se pregunta: bueno, ¿y qué ha hecho el Gobierno? El Gobierno de Canarias, para las empresas que exportan treinta y tres millones de euros, aproximadamente, y que afecta no solamente al sector primario, hay que recordar que uno de los más potentes, a pesar de que hablamos de vino y queso, es el pescado, y el resto de los productores que también venden a Estados Unidos...

Primero, como digo, hay noventa días y, por lo tanto, tenemos un margen, también, para afrontar un plan de choque en el caso de que fuera necesario.

El Gobierno se ha reunido, tiene un plan de seguimiento de esta situación y ha propuesto varias cuestiones. Primero, lo de los créditos ICO que aparecen, que he comentado específicamente. La propuesta de ayudas quirúrgicas individualizadas a las empresas, en el caso de que fuera necesario y de forma directa. La apertura de nuevos mercados, es verdad que se habla de América Latina o de África, pero creo que tiene o va a tener más éxito si, efectivamente, se hace la emisión en este caso a los países asiáticos –África, Japón y Corea del Sur–, que es lo que tiene previsto Proexca, para buscar mercados alternativos, y eso me parece también interesante. Y, después, cuestiones que estamos pidiendo ya, que son la actualización de los costes tipo de transporte, como pueden ser las ayudas minimis, como puede ser actualizar el REA por nuestra parte, también, siempre actuando en el marco de las regiones ultraperiféricas, y tener una comunicación constante, en este caso, con el Gobierno de España, con la Unión Europea, porque de aquí salimos –si salimos– de forma coordinada y todos juntos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Iniciamos ahora el tiempo de réplica. Interviene el señor Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MATOS EXPÓSITO: Gracias, presidenta.

Señores de la ultraderecha, tápense un poquito, tápense un poquito. Ustedes son los que han apoyado abiertamente y con todo el descaro al señor Trump. Ahora ya parece que ese apoyo lo tienen ustedes que disimular un poco, pero los españoles y los canarios, créame, no son tan tontos como ustedes creen, no lo son. Ha hecho usted aquí una serie de reflexiones que no venían al caso sobre un montón de cuestiones que no tienen nada que ver con el objeto de la comparecencia *(dirigiéndose al señor Galván Sasia)*, pero es normal porque entrar a hablar sobre este asunto les deja a ustedes francamente mal.

La ocurrencia más interesante que ha tenido usted es decir que si el presidente del Gobierno en un viaje internacional, pues ha visitado un monumento. Vaya que les molestan a ustedes lo dictadores que están o los dirigentes en el otro lado del mundo, pero qué poco les importa que en el municipio de Santa Cruz de Tenerife siga existiendo un monumento a Franco o que ustedes hayan intentado quitarle una calle a Paco Rabal y a su mujer en un municipio de España. *(Palmoteos)*. Esto sí que les interesa más, pero, bueno, son las cosas que pasan.

Y lo que pasa es que cuando se apoyan estas políticas que se dan la vuelta y perjudican, fundamentalmente, al sector agrícola español y también al canario, pues uno queda en evidencia. Pero no solo quedan en evidencia ustedes, sino aquellos que, por ejemplo, en el municipio de Granadilla se han apuntado con ustedes a desalojar a una alcaldesa socialista en el sur de la isla de Tenerife. Señores de Coalición Canaria, con estos señores que perjudican al vino canario, al queso canario o al pescado de Fuerteventura gobiernan ustedes en Canarias *(aplausos y palmoteos)* y les han abierto las puertas de las instituciones democráticas. Díganselo a los exportadores de vino, a los productores de queso y a los del pescado, señor Barragán, díganselo ustedes, que gobiernan con los que están poniendo en riesgo los intereses de sectores estratégicos de Canarias, díganselo ustedes que gobiernan, que les han abierto las puertas de las instituciones democráticas en Canarias.

Señor Enseñat, la verdad que, como culto al líder, usted se lleva, en fin, el número uno. Ha dicho usted "la rápida actuación del señor Domínguez". Será rápida actuación para irse del pleno, porque yo... me dirá usted a mí *(risas)* qué medidas concretas ha hecho o ha puesto en marcha el señor Domínguez para contrarrestar los efectos no producidos, según el señor Barragán, en la economía canaria en relación con los aranceles de Trump. Es que no se lo compra ni el señor Domínguez, no se lo compra a usted ni el señor Domínguez, madre mía.

Señora consejera, yo supongo que ahora, en su segunda intervención expondrá usted algo más. Es verdad, no se han aplicado, señor Barragán, pero solo el hecho de que se anuncien genera incertidumbre. Hay gente que está pensando en no exportar, paralizar sus producciones hasta ver qué pasa, y en muchas ocasiones son mercancías perecederas; no pueden esperar. Y hay inversiones hechas con unas expectativas de exportación. El nivel de incertidumbre es alto. Yo no le he escuchado ninguna medida concreta, ninguna.

¿El Gobierno de España ha puesto en marcha una medida concreta? Sí. ¿Pendiente de ratificación en las Cortes? Sí. ¿Interesante su aportación sobre el reparto de las ayudas y la disposición adicional? Sí. Ahí va a encontrar a los diputados y diputadas socialistas de Canarias, que siempre están del lado de los intereses de los canarios, no como otros que, cuando hay que votar asuntos que tienen que ver con los intereses de Canarias o desaparecen o se diluyen en su grupo parlamentario. Una aportación interesante vamos a hacer lo posible por apoyarla y por hacer... jugar el papel que tienen que jugar los diputados y las diputadas del Partido Socialista en las Cortes.

Me llama la atención también que cuando se ponen sobre la mesa los buenos datos de la economía española, pues, hay un silencio en la bancada de la derecha, pero cuando se habla de los buenos resultados en Canarias, aplauden rápidamente. Se ve que son, digamos, estos buenos resultados de la economía canaria son, en fin, fruto de la rápida actuación del señor Domínguez, que ha dado la vuelta a la economía de Canarias. Pero, claro, los buenos datos de la economía española, entonces, no son responsabilidad del Gobierno de España. Aclárense, porque si los buenos datos de la economía canaria son responsabilidad o buena parte gracias a su labor, a la rápida intervención del señor Domínguez, algo tendrá que ver con los buenos datos de la economía española la política económica de la izquierda, que ha demostrado que se puede crecer, que se puede ser justo y que se puede repartir la riqueza, y eso es lo que a ustedes les molesta y lo que les pone muy nerviosos.

Señora consejera, medidas concretas. Quienes sustentan el Gobierno, el señor Barragán y el señor Enseñat, han enumerado algunas –Proexca, nuevos mercados–, pero medidas concretas ¿cuáles son, señora consejera?, ¿qué medidas concretas? Esto no es una cuestión cualquiera. Desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista sigue marcando la agenda política de este Parlamento: hasta ahora no habíamos hablado de esto, el Gobierno

no ha querido comparecer para dar una mínima explicación de algo tan importante como es en qué afecta esta política y esta guerra comercial global a los intereses de los canarios y de las canarias. Una vez más, como le digo, el Grupo Parlamentario Socialista lidera la agenda política en este... en este Parlamento.

Como decía –y termino–, como decía el señor Campos, cuando uno le ríe las gracias a la ultraderecha pasan estas cosas. La ultraderecha no es solo triturar los derechos y las libertades que hemos conquistado en el mundo durante casi cincuenta años, las... *(ininteligible)* de la ultraderecha no es solo aniquilar a un pueblo en una guerra injusta, como pasa en Palestina, o intentar ahora forzar al presidente Zelensky a claudicar en una invasión absolutamente ilegal desde el punto de vista del derecho internacional, es también esto, es también volver a mentirle a los propios trabajadores de sus países, culpando de sus desgracias a los trabajadores de otros. Es el discurso del último contra el penúltimo, y ahí no nos va a encontrar, señora consejera, ni sus amigos de la ultraderecha.

Muchas gracias. *(Palmoteos)*.

La señora presidenta: Gracias, señor Matos.

Señora consejera, su tiempo para la réplica.

La señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, he querido ir paso por paso: primero hablar del origen el problema, la imposición de los aranceles, la reacción europea. Estaba hablando del Gobierno de España cuando se me acabó el tiempo. Ahora retomo para continuar.

Ahora, suspendidos los aranceles, como bien ha señalado el portavoz de Coalición Canaria, durante noventa días, podemos detenernos en ver qué es lo que ha hecho el Gobierno de España. El Gobierno de España aprobó un decreto ley, empezó la casa por el tejado, porque las negociaciones con los grupos políticos... cuando un presidente no tiene el apoyo de la Cámara, debe de negociar con los grupos políticos; luego, cuando tiene ese apoyo, aprueba, si quiere, acuerda en Consejo de Ministros y lo lleva a las cámaras. Pero no fue así.

Y hablábamos, dice usted, de medidas concretas. Evidentemente, el Gobierno de España medidas concretas no ha adoptado ninguna, Canarias estamos a rebufo... ¿Qué ha adoptado el Gobierno de España? Unas medidas financieras, un parche, para sofocar... Mire usted, una moratoria contable, vaya una medida; otra que va a dar avales para el ICO; otra que va a dar seguros Cesce. Como no hay presupuesto... Eso lo valora en 14 320 millones. No sabemos las consecuencias presupuestarias, porque no tenemos presupuesto. Lo primero que tendría que hacer el presidente del Gobierno de España es llevar un proyecto de presupuesto a las Cortes Generales y ver qué consecuencias presupuestarias tendría su plan. Pero asistimos a este plan, asistimos al plan de 10 000 millones para defensa, pero no sabemos los detalles de ningún tipo.

Hablábamos de que este decreto ley se hizo, se les repartió un borrador a los grupos parlamentarios, y ese borrador no contenía ninguna cláusula territorial. Nosotros celebramos, como ha hecho el portavoz de Coalición Canaria, que haya una cláusula territorial, pero tenemos que estar vigilantes porque en esa cláusula, y salvo que haya una explicación distinta a lo que ha mantenido Junts, se quieren repartir los famosos 14 320 millones en función del volumen de exportación a Estados Unidos de cada territorio, y entonces Junts dice, "hemos conseguido esta cláusula y a nosotros nos corresponde el 25 %". Nosotros no nos oponemos a que haya cláusulas territoriales, pero que protejan a Canarias, no que la desprotejan. Aquí se ha dicho claramente que nuestra balanza comercial –y yo lo dije al principio–, los aranceles de Trump respecto a Canarias no tienen sentido en el hecho de que ni tenemos IVA ni tenemos un saldo positivo con él, sino negativo, ya se ha comentado: 33 millones de exportaciones directas, 202 de importaciones.

Pero nosotros no podemos estar conformes con que a nosotros se nos dé un porcentaje de ese volumen, primero, porque tenemos más actividad con Estados Unidos a través de actuaciones de venta de nuestros productos a Estados Unidos a través de entidades que están radicadas en la península, como pasa con el queso.

Entonces, ¿nosotros qué es lo que queremos? Que se mire por sectores, no por volumen total. En Canarias, como bien se ha repetido, tenemos poco volumen de exportación, pero sectores muy afectados, porque, indudablemente, se haga el análisis que se haga, el sector primario es un sector muy afectado –nuestros quesos, el vino y el pescado–. Es decir, aunque nuestro volumen sea pequeño y nosotros vamos a estar atentos –y por eso le agradezco sus palabras de que nos va a acompañar en esta cuestión– de que no se le perjudique a Canarias y que se vea la afectación real de los aranceles en Canarias, no el volumen de su exportación a Estados Unidos, porque eso nos perjudicaría.

En cuanto al hecho de que, evidentemente, en el Gobierno de España no han intervenido el resto de los ministerios, no sabemos nada más que ese apunte financiero que hemos comentado.

En Canarias –que estamos Estados Unidos, Europa, España, Canarias–, en Canarias el vicepresidente del Gobierno ha hecho cosas, que aquí ha solicitado algún grupo, bastante interesantes. Lo primero es reunirse con los sectores para conocer su opinión, participar en esa reunión los consejeros afectados por las posibles consecuencias en la salida de los productos y anunciar medidas quirúrgicas concretas. ¿Cuándo se cuantificarán estas? Bueno, pues cuando se elimine la incertidumbre Estados Unidos-Europa-España-Canarias.

Pero tenga usted en cuenta... Y creo que toda esta Cámara va a estar conforme en crear medidas quirúrgicas selectivas para ayudar a nuestras empresas en esta cuestión, estoy segura que todos vamos a estar de acuerdo en crear fondos, si hace falta, de ayudas directas para que estos sectores puedan salir adelante.

También se ha propuesto una estrategia, a través de Proexca, que se ha comentado. Y me gustaría recordarle que ya hablamos, aunque desde otro punto de vista totalmente distinto, del acuerdo de Mercosur. Este tema de los aranceles nos ha explotado cuando estábamos preocupados, aunque estamos a favor del acuerdo firmado con Mercosur, pero porque es totalmente lo contrario, es una Europa que no pone barreras proteccionistas. Pero ¿estamos preocupados por qué? Porque en este acuerdo no se contiene ninguna cláusula de salvaguarda para los productos canarios.

Otra cuestión que también nos preocupa, y que aquí no se ha comentado y quiero compartirlo con todos ustedes porque estamos vigilantes a ello, es que también el señor Trump lo que ha hecho es decir: ¿15 % de imposición mínima en el impuesto sobre sociedades?, no lo acepto, y no lo va a aplicar. Eso también nos va a perjudicar a Canarias y a nuestro REF y a la posibilidad de atraer inversión extranjera. La inversión de Estados Unidos en Canarias no es muy elevada y sobre todo se concentra en determinados periodos. Si bien era verdad que eran pescado y productos alimenticios, ahora, desde el 2021 al 2024 se ha centrado mucho en la construcción de edificios. Estaremos vigilantes, también, a la influencia que estos aranceles puedan tener en la propia... en lo que es la propia inversión de Estados Unidos en Canarias.

Creo que estamos en un momento bastante adecuado para hacer un análisis serio y profundo, reunir toda la información que podamos reunir. Y yo a Nueva Canarias, aunque coincido en lo que ha dicho respecto al AIEM, no vamos a comparar ahora Estados Unidos con Canarias en materia proteccionista; todo nuestro REF es proteccionista, pero lo necesitamos por nuestra especial condición de región ultraperiférica, pero no estoy de acuerdo en que aquí haya que contraponer Estados Unidos...

La señora presidenta: Gracias, señora consejera.

· 11L/C/P-0693 Comparecencia de la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre la ejecución presupuestaria de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el año 2024, a petición del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)

La señora presidenta: Muy bien, pues iniciamos la siguiente comparecencia de la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre la ejecución presupuestaria de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el año 2024. Es una comparecencia a petición del Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista.

Interviene la señora González González.

La señora González González: Gracias, presidenta. Señorías. Consejera.

Una fecha: 27 de febrero del año 2024. Un pleno con tres iniciativas referentes a la ejecución presupuestaria de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre del 2023. Manifestaciones de tres miembros del Gobierno: del vicepresidente diciendo que, ciertamente, la ejecución de los MRR era una preocupación para el Gobierno, aunque en aquel momento se encontraba con una ejecución de tan solo el 30 % del total de las cuantías de los fondos Next, con lo cual, difícil tarea la que nos ha dejado, la que hemos heredado para poder llevar a cabo en los dos años que quedan esta ejecución. Del consejero de Transición Ecológica manifestando que la Consejería de Transición Ecológica era el área que más cuantía tenía asignada dentro de los fondos Next con un total de 500 millones de euros, lo que representaba un tercio del total de los fondos de esta comunidad; cuando este Gobierno, el Gobierno actual tomó posesión de la consejería se había ejecutado únicamente el 8 % de los fondos y estaban pendientes de tramitar no cien o doscientos expedientes, sino más de quince mil expedientes pendientes.

Una gestión, dijo él, que ha comprometido la situación financiera de pequeñas y medianas empresas, y revertir estos muy malos datos de ejecución no es fácil, pero estamos en ella, estamos en la senda.

Y las manifestaciones suyas, propiamente suyas, consejera, diciendo que en cuanto a los fondos MRR estamos muy preocupados por su baja ejecución, por lo que el propósito de este Gobierno era cambiar las cosas y cumplir de aquí, febrero del 2024, al año 2026. Y usted decía que desde la Consejería de Hacienda, pues, en estos momentos y como se habían comprometido a hacer un plan para abordar el resto del cumplimiento de los programas estaban teniendo reuniones con las distintas consejerías para ver cómo era la realidad, cuáles eran las dificultades *in situ* y que cuando terminaran esa ronda de contactos elaborarían directamente el plan.

Otra fecha, 23 de abril del año 2025: una comisión con una pregunta hecha por la que les habla sobre la ejecución presupuestaria de los fondos del MRR a 31 de diciembre del año 2024 y una contestación por su parte. Es verdad que hay dificultades y yo creo que el dato más importante para ver las dificultades que se tienen con este mecanismo son, precisamente, los reintegros que se han hecho y que... porque ya se han reintegrado fondos.

Y ahora una tercera fecha, que es la del día de hoy, 29 de abril del año 2025, en la que estamos igual que el pasado miércoles debido a que usted el otro día no nos facilitó la información sobre esa ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre del 2024, con lo que, con la misma intención, consejera, con la que hice la pregunta, le hice la pregunta en la comisión le vuelvo a pedir o intentar poner negro sobre blanco, le vuelvo a pedir que nos informe de cuál es la realidad de la ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre del 2024 y espero que hoy sí, hoy nos lo dé a conocer. Nos dé a conocer los datos de la ejecución presupuestaria, pero también nos dé a conocer en qué consistió el plan para abordar el resto del cumplimiento de los programas que se comprometió a implantar en febrero del año 2024 y si este ha permitido mejorar esa ejecución presupuestaria y, además, cuáles son los fondos a los que usted hizo mención que sean reintegrados, y me refiero no solo a qué fondos, sino al concepto y al importe de lo reintegrado.

Gracias.

La señora presidenta: Gracias, señora González.

Ahora inicia su intervención la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

La señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González): Buenas tardes, de nuevo. Señora presidenta.

Señora diputada, me alegro mucho de que hoy solicite esta interpelación sobre la valoración de la ejecución de los fondos MRR, y me alegro porque veo que usted va centrando mejor su labor para poner el dedo en la llaga en las dificultades de la ejecución presupuestaria.

Durante todo 2024 se estuvo diciendo que estábamos gastando demasiado, que estábamos poniendo en riesgo la sostenibilidad de las cuentas públicas, que no éramos capaces de controlar el gasto. Una vez que esto no se produce, que se respetan, por supuesto, las reglas fiscales de capacidad, necesidad de financiación, objetivo estabilidad presupuestaria y de equilibrio presupuestario, se obtiene un superávit y usted ataca este superávit. O sea, abandona su discurso tradicional de que estábamos gastando demasiado para sustituirlo por otro que decía que era demasiado el superávit que habíamos hecho por respetar las recomendaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que lo que nos decía era que cuidado con gastar ingresos meramente coyunturales en gastos estructurales, es decir, en gasto consolidable. Porque este es el objetivo de la disciplina fiscal: no es otro sino que los ingresos coyunturales se utilicen para financiar gastos que luego se quedan para siempre.

Bueno, pues, una vez que ya critica este superávit –antes era el mucho gasto, ahora es el mucho superávit por cumplir las reglas fiscales–, luego dice –una insinuación, a mi juicio, poco clara e insinuando– que el Gobierno de Canarias había dedicado... no había ejecutado gasto para satisfacer a la sanidad, a la educación, a los gastos sociales, cuando usted sabe que la inejecución estaba fundamentalmente ocupada por la inejecución de fondos estructurales y muy en particular por los MRR. Por eso me alegro de que hoy haya traído usted a colación esta cuestión, porque, efectivamente, esa es la dificultad que tiene la ejecución presupuestaria en el 2024 y la que va a tener en el 2025. Tanto es así que los datos de ejecución presupuestaria los hemos dado con y sin MRR para que se haga un análisis, porque es tan importante la inejecución acumulada de estos fondos que no permiten hacer conclusiones ciertas. También, en los presupuestos de 2025 lo hemos formulado con y sin MRR.

Pero me ha sorprendido una cosa de su intervención de hoy muchísimo, y es la referencia que usted ha hecho a la intervención que tuvo en la comisión hace pocos días, en la cual dijo usted, textualmente,

que quería saber cuál era la realidad de la ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación. Yo creía que a estas alturas usted ya conocía esa realidad y que se había dado cuenta de su error, y no pensaba mencionárselo, porque un error lo tiene cualquiera, pero usted en su intervención confunde –no sé por qué motivada– los ingresos obtenidos en 2024 para estos fondos, que son 172 millones, con los créditos presupuestarios por importe de 443,7 millones. No he comprendido por qué tiene usted esta confusión, porque los datos de ejecución del MRR se hacen con el mismo formato establecido por el Gobierno anterior de una manera clara y, luego, por otro lado, están los presupuestos.

¿Y qué es lo que pone en la base de datos de ejecución de los MRR? Bueno, pues pone que se recibieron en 2021 469 millones, en 2022, 680 millones; en 2023, 394, y en 2024, 172 millones. Estos son los fondos que se han recibido, a través de conferencias sectoriales fundamentalmente, en la comunidad de Canarias. ¿Y cuál ha sido el gasto? Pone en la... *(ininteligible)* también en estos datos. El dato ha sido 45 millones en 2021; 180 en 2022; en 2023, 308 y en 2024, 169 –son 189 menos 20 de reintegro–. Esto es una cosa. Son los ingresos y los gastos, ingresos recibidos y gastos con obligaciones reconocidas. Evidentemente ha movilizados muchos más recursos, 1450 millones en total, cuyo detalle, si quiere, pasamos a enunciarlo.

Y otra cosa bien distinta –que no sé por qué usted la confunde, porque en la página web de ejecución no se habla de créditos presupuestarios para nada–, otra cosa son lo créditos iniciales que se configuraron en los presupuestos de 2024. Estos créditos iniciales ascendieron, efectivamente, a 443 millones, que luego se convirtieron en un crédito ajustado definitivo de 888 millones, igual que en 2023 fueron 215 millones que se convirtieron en 840 millones. Es decir, una cosa son los créditos y otra cosa son los ingresos, totalmente diferentes. ¿Y por qué son totalmente diferentes? Porque los ingresos en los MRR ya los tenemos y los vamos disponiendo la Consejería de Hacienda, como también hacía la del Gobierno anterior, a medida que los distintos departamentos, las distintas consejerías, los vayan necesitando para hacer afrontar a sus gastos; les ponemos unos créditos de acuerdo con una previsión inicial y, luego, a lo largo del ejercicio se les van incrementando estos créditos de acuerdo con las necesidades que nos van demandando.

¿Y por qué se puede hacer esto con los fondos? Porque precisamente los fondos no se pierden, sino se incorporan al ejercicio siguiente. Y esta es la causa de la necesidad de distinguir en ejecución lo que son fondos propios de lo que son fondos estructurales y lo que son fondos derivados del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Ah, me queda... Por último, también en su intervención dice usted que lo dejó todo hecho, que había dictado una norma, que habían contratado a 250 efectivos. Yo a esto le tengo que decir que sí, que es cierto: ustedes sacaron una norma, pero yo nunca he visto a nadie protestar tanto por haber diseñado un sistema y, luego, las consecuencias del mismo. Ustedes adoptaron una serie de decisiones políticas, nosotros no las pusimos en solfa porque estaba ya a mitad...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Bueno, inicia la intervención el señor Acosta Armas, de Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.

(El señor vicepresidente segundo, Matos Expósito, ocupa la Presidencia).

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta, señorías, señora consejera. Gracias por las explicaciones que ha dado, porque es evidente que la gestión de unos fondos extraordinarios europeos para la reconstrucción económica y social a raíz del Covid ha supuesto –y está suponiendo, de hecho– un enorme reto para todas las Administraciones públicas en el Estado. La complejidad de los procedimientos, la concurrencia de operadores públicos y privados y, especialmente, la escasez de un personal para acometer las nuevas funciones ha provocado que el ritmo de ejecución no haya sido el deseado por todos, ni aquí ni en el resto de España, especialmente en aquellas Administraciones más pequeñas, como las locales, o con un menor músculo económico privado capaz de absorber los recursos movilizados.

Y aquí quiero resaltar el privado, porque parte del reto de la ejecución es que el privado participe. Cuántas veces hemos visto convocatorias que han quedado desiertas, cuántas veces hemos visto licitaciones que han quedado desiertas. ¿Es responsable al 100 % siempre la Administración pública? Por ejemplo, de acuerdo con un reciente informe efectuado por el ESADE sobre la evaluación de los fondos Next Generation, de los 80 000 millones de euros comprometidos con la Unión Europea en la primera etapa de los acuerdos se habían convocado 75 000 millones hasta el 31 de enero de este año y de ellos solo se habían adjudicado 49 000. Hablamos de una ejecución del 61 % con respecto al total asignado de una movilización del 93 %. En Canarias, de acuerdo con el informe de ejecución colgado en la web del Gobierno, se han convocado subvenciones por 1086 millones de euros, un total asignado a las islas de 1716; es decir, hemos movilizado el 63 %. Si lo medimos en términos de importes concedidos,

efectivamente, estaríamos hablando del 43,8 %. Pero a estas cantidades también habrá que añadir los contratos, que suman 184 millones en licitaciones abiertas y otros 49 en encargos a medios propios. Tenemos, por tanto, una asignación global de 1716 millones de euros y un gasto movilizado de unos 1300. Usted hablaba de 1400 euros, es decir, al menos un 76 %.

Nos queda algo más de un año para intentar movilizar el máximo posible de estos recursos, aprovechando la inercia que hayamos podido ganar desde el inicio de la programación, y teniendo en cuenta que, a veces, colocamos todo el debe a todos los deberes de la Administración pública, cuando lo cierto es que también en el grado de despliegue de los fondos intervienen otros factores, como es la propia dimensión de la estructura económica de los diferentes territorios, como comentaba antes, o de la propia estructura empresarial. Por eso los propios expertos señalan que el enfriamiento en el ritmo de la concesión al sector privado puede reflejar las dificultades, también, en su capacidad de absorción. Al final, en el cesto cabe lo que cabe y, en todo caso, parece necesario, tal y como se ha comentado, acelerar los procesos, especialmente aquellos de simplificación administrativa, para dar un último arreón a estos fondos y también que lleguen a tiempo a quienes están llamados a protagonizar esa transformación económica, que justifiquen, precisamente, la propia existencia de este programa europeo que no se recuerda desde los antiguos planes Marshall.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (Matos Expósito): Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra, señora Mendoza.

La señora Mendoza Rodríguez: Gracias, presidente.

Buenas, otra vez, señorías, señora consejera. Los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia quiero recordar que en una comunidad como la nuestra, con singularidades geográficas y, además, con muchos desafíos estructurales, son una oportunidad histórica. Yo creo que esto no podemos perderlo de vista: es una oportunidad histórica para poder reducir esas brechas de las que hablamos constantemente en este Parlamento para diversificar nuestro modelo productivo y también para poder reforzar los servicios públicos.

Pues bien, según los datos oficiales, la ejecución efectiva en el año 2024 fue de 169,3 millones de euros. Son muchos millones, es cierto, pero es que en el año 2022 se ejecutaron 180,5 millones y en el 2023, 308,6 millones. Hay que recordar, como ya se ha dicho, que el total asignado a Canarias a través del MRR para el periodo 2021-2026 es de 1717,8 millones de euros. Pues bien, a cierre del año 2024, según los datos, lo que resta por ejecutar son 1014 millones, es decir, el 59 % de la cifra total.

Los factores que explican esta baja ejecución son múltiples y son complejos, tan complejos que, a pesar de contar con quince unidades administrativas específicas –y hablamos de más de doscientos cincuenta empleados públicos dedicados a la gestión del MRR–, la realidad es que los resultados, que los datos siguen sin acompañarnos. Son datos, además, que ponen de manifiesto la importancia de redoblar la cooperación institucional, mejorar los circuitos de tramitación y dotar, en este caso, de mayor autonomía y capacidad a las unidades gestoras, especialmente en este caso a las islas no capitalinas.

Consejera, el reto es inmenso, estamos hablando de que habrá que ejecutar una media de 507 millones anuales en 2025 y en el año 2026 casi el triple de lo gestionado hasta ahora *(ocupa la Presidencia la señora presidenta)*. Pero habrá que hacer los esfuerzos que sean necesarios, porque lo que está en juego, señorías, no son solo cifras, es el modelo de la Canarias que queremos para la próxima década.

Desde Agrupación Socialista Gomera también nos gustaría que existiera una rendición de cuentas trimestral que fuese accesible y detallada, que nos permita, así, evaluar avances y también poder corregir desviaciones, porque lo que tenemos que tener muy claro es que los fondos europeos no pueden perderse entre trámites, excusas, y mucho menos entre disputas políticas que no nos llevan a ningún lado.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señora Mendoza.

Ahora interviene el Grupo Parlamentario VOX, señor Nieto Fernández.

El señor Nieto Fernández: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, tengo que decirle que, si por casualidad algún ciudadano hoy está asistiendo a esta comparecencia, no le va a quedar ninguna idea clara. Hemos asistido a un batiburrillo de datos, porcentajes, cifras, que realmente es fácil confundir a cualquiera. Me gustaría elevar un poco desde arriba y hacer una visión que son los fondos estos de recuperación y resiliencia.

Tuvimos en Europa, no sé si se acuerdan ustedes, un pequeño virus que nos incordió bastante a todos, el COVID. Y Europa dice, "oye, vamos a dar aquí dinero extraordinario para sacar la economía"; seis años fiscales y un dinero muy grande. Los países agraciados en esta pedrea fueron: –el que más dinero ha recibido proporcionalmente– Italia, España, Polonia, Grecia y Francia. ¿Qué han hecho los demás países? Activar la economía. Han insuflado ese dinero en la economía. ¿Italia qué hace? Cambiar la red de ferrocarriles italianos: todo el dinero y la red de ferrocarriles recorren toda Italia, llegan a la última población, a la última región, a la última empresa; gastado el dinero. Alemania el primer año tenía gastado el 85 %. España: cri, cri, cri, ni está ni se le espera. No ha gastado dinero.

No es un problema de Canarias solamente, en España no hemos sabido gastarlo. ¿Cuál es el problema? Pues quizás tenga mucho que haber tenido en cuenta el señor que preside la Moncloa, que lo único que ha hecho es inundarnos a burocracia y hacer una forma de gastar imposible.

Señora consejera, ¿se acuerda usted quién gobernaba anteriormente a su Ejecutivo? Y el anterior Ejecutivo hace un decreto ley, el 4/2021, donde pone las reglas para gastar estos fondos, que después se convalida en ley, del mismo número, 4/2021. Y creo que ese partido que apoyaba al Gobierno, Nueva Canarias, tiene que tener bastante cara dura para venir aquí a pedirle explicaciones cuando ellos estaban apoyando a un Gobierno que no gastó. Acabamos de decir en la anterior comparecencia que la economía de España sube, también la de Canarias. ¡Pero si estos fondos eran para impulsar la economía!, ¿no se han gastado? Ya estamos llegando tarde.

Ojalá, desde VOX pensamos que ojalá los 1000 millones que quedan por gastar los llegue a gastar bien, señora consejera; su Ejecutivo, no usted, esperemos. Pero ya estamos llegando tarde, porque tenían que haber llegado desde el año 2021 para incentivar la economía. ¿Por qué hemos tenido que volver a meter burocracia?, ¿por qué hemos tenido que poner obstáculos para no poder gastar bien este dinero? En España y en Canarias. Y, precisamente, los que llevaban ese Ejecutivo y apoyaban a ese Ejecutivo anterior y, además, hicieron esas leyes entorpecedoras de que se puedan gastar... España y Canarias están en la cola del resto de España en la aplicación de estos fondos. No están en la economía, la economía sube a pesar de haber gestionado mal estos fondos.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor Nieto.

Señor Enseñat, Grupo Parlamentario Popular, su tiempo de intervención.

El señor Enseñat Bueno: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes otra vez a todos.

Señora González, la verdad es que no recuerdo todas las fechas que usted ha dicho, pero sí recuerdo su intervención en la última comisión de hacienda, y les vuelvo a decir algo que le he dicho a ustedes, Nueva Canarias, pero también al Partido Socialista: en la vida –y en política más aún– no hay mayor mentira que una verdad a medias, salvo que lo que se quiera es confundir y engañar a los canarios.

Miren, los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, los conocidos MRR, basta con consultar la página web del Gobierno de Canarias: a 31 de diciembre del 2024 hay, en ingresos, poco más de 1700 millones, que les corresponden a Canarias. ¿Están ejecutados? En diciembre del 2024, 703 millones de euros; en 2024, datos todavía provisionales, 164 millones de euros de ejecución. Por cierto, también hay que recordar que en el primer año, en el 2021, la ejecución solo fue de 45 millones y que en el 2022 fueron 180 millones de euros. Y es verdad que si fuera la ejecución 703 millones de 1700 y eso se terminara en el 31 de diciembre del 2024 como un presupuesto normal, es verdad, pues, que sería un mal dato. Pero es que esto no es así. Esta meta, este fin, no es diciembre del 2024, los 1700 millones se tienen que ejecutar a 2026. Por eso es importante analizar la cantidad que está comprometida, que está movilizada o que está –si me permiten la expresión– en uso a diciembre del 2024, y esos son 1400 millones, el 82 % de los recursos.

Y esa es la verdad completa, señora González, la que ustedes saben, las que deberían de decir en su segunda intervención.

Pero, además, señores de la izquierda, si además de decir la verdad completa ustedes pusieran en sus reflexiones un poquito de seriedad y de rigurosidad, cuando ustedes ahora quieran atacar o echarle piedras al tejado del nuevo Gobierno en este tema también deberían de reconocer un poquito cómo dejaron ese tejado de paupérrimo cuando se fueron del Gobierno. Miren, insuficientes equipos formados e instruidos dentro de la Administración de la comunidad autónoma para la ejecución, la tramitación y la justificación de los fondos MRR, y tuvieron dos años para hacerlo; una organización poco clara y poco robusta, sin proyectos para ejecutar y, sí, con una baja ejecución –en la Consejería de Transición Ecológica el 8 % de ejecución solamente, ahora ya vamos por el 45 % comprometido–, y, además, ustedes lo saben, unos fondos que son teledirigidos desde el Gobierno de España, que introduce una serie de rigideces que impide adaptar esos fondos a Canarias y al resto de comunidades autónomas, y eso está entorpeciendo la ejecución...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.

Grupo Nacionalista Canario, interviene el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes, señorías.

Recordar varias cosas: aparte de la página web del Gobierno de Canarias, para los que estén interesados, la del Estado no solamente recoge los datos de Canarias, sino que recoge también el resto de las comunidades autónomas y las propias inversiones del Estado, nos da información cada quince días y un boletín específico, también, cada mes, más o menos, de cómo va la ejecución de los fondos europeos. Por si hay interés en buscar alguna información adicional. Las fuentes, como saben, son el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas y la propia Plataforma de Contratación del Sector Público.

Canarias. Nosotros apoyamos el decreto de organización para gestionar los fondos. Se nos pidió que lo hiciéramos con celeridad aquí en el Parlamento y, en este caso, Coalición Canaria dijo que sí y la sacamos en el tiempo que el Gobierno entendía que tenía que salir de aquí esa norma legal.

Después de eso se hizo un reparto de fondos; podemos discutir si los criterios del Estado son muy rígidos o no son rígidos, pero lo cierto es que se distribuyeron los fondos, los 1700 millones, y tenemos exactamente a dónde va el dinero o a dónde puede ir el dinero. Y yo en lo que quiero centrarme ahora es en el de aquí en adelante, es decir, más allá del gasto a 31 de diciembre del 2024, y que tenemos todos los datos, todos los proyectos, a dónde va, a dónde no va, qué consejería lo está haciendo, si está concedido, si está ejecutado o si está en vías de adjudicación. Todos esos datos son públicos y, por lo tanto, me centro, a partir de ahora, en que desde el 31 de diciembre del 2024 hasta hoy, 29 de abril, ¿qué avances han existido?, ¿los datos siguen siendo los del 31 de diciembre del 2024 o hay datos nuevos de ejecución en este tiempo?

Dos, yo le invito, consejera, a que haga una reestructuración de los fondos que ya llevan tiempo, que fueron asignados en el Gobierno anterior, que sabemos que no se van a ejecutar, que no hay proyecto, que no hay una forma humana de hacerlos e intentar buscar una reorientación de esos proyectos a otros que sí se puedan ejecutar.

Tres, debe prestar atención, también, a lo que están haciendo algunas consejerías de acuerdo con los cabildos, que yo no estoy en contra de que se llegue a acuerdos con los cabildos, pero hay que tener cuidado con que estos, efectivamente, sean capaces de ejecutarlos, porque, si no, estamos haciendo una transferencia de fondos pero no estamos ejecutando realmente los fondos MRR.

Y cuarto, ¿cuál es la previsión a raíz de toda la información que tenemos y de la que disponemos hasta ahora?, ¿cuál es la previsión que hace su consejería de cómo vamos a terminar en la ejecución de los fondos MRR cuando llegue el final de su ejecución?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Grupo Socialista Canario, interviene el señor Hernández Cerezo.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora González, estoy convencido de que cuando usted solicitó esta comparecencia sabía de antemano que iba a salir como entró, o a lo mejor hasta peor, con más sombras que luces, como parece que es lo que va a ocurrir.

Señora consejera, mire, puede mirar para atrás, responsabilizar a quien quiera, pero las excusas que ya va dando dejan de ser creíbles, y por eso lo que le pido es que al menos hiciera algún esfuerzo para sorprendernos un poco más en los pretextos que usted utiliza y también que hiciera un esfuerzo al menos en decirnos que va a aportar alguna medida, alguna iniciativa que permita mejorar la ejecución de los fondos MRR y no ver la vida pasar y decirnos el diagnóstico que existe actualmente de la ejecución de estos fondos.

Mire, los datos son irrefutables, pero no cualquier dato, sino los datos de su Gobierno, sus datos. Son los datos de las previsiones de ejecución del Gobierno de Canarias.

En su informe económico-financiero del presupuesto del 2024 usted viene a decir que se van a ejecutar 444 millones de euros de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y, según los datos publicados en la web, ya por todos relatados, aparecen 169 millones de euros. Usted ha intentado aquí enredarnos un poco con los ingresos, con los créditos presupuestados, pero esa es la realidad: créditos presupuestados inicialmente, 444 millones; créditos ejecutados, 169 millones; una inejecución con base en sus previsiones, no en las nuestras, de 275 millones de euros en el año 2024. Estos datos son incontestables.

Y el responsable de esta deficiente gestión de los fondos europeos es su Gobierno, señora Asián, por mucho que usted quiera adornar la situación. Fíjese si es lamentable la ejecución del 2024 que se ejecutaron

139 millones de euros menos que en el año 2023 *(mostrando un documento)* e, incluso, 11 millones de euros menos que en el 2022. Qué componentes de los fondos MRR que apenas se han ejecutado.

Resulta, consejera, que su partido, el Partido Popular no solo hizo notables esfuerzos en Bruselas para que nuestro país no recibiera estos recursos adicionales, sino que aquí en Canarias no son capaces de ejecutarlos, al menos, repito, así lo dicen los datos.

Porque, además, hay que recordarles, y ya se ha dicho que ustedes llegaron con la parte más complicada hecha, con las unidades administrativas puestas en marcha, con 250 empleados públicos más, sí, sí, sí, y la gestión que están realizando durante estos dos años solo se puede calificar de fracaso.

Hablaba el señor Barragán de mirar a futuro, mire, es que hasta la propia AIReF, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, pone en duda en su Informe 9/2025 la capacidad del Gobierno para ejecutar los fondos europeos en el año 2025.

Miren, no podemos permitirnos el lujo de perder estos fondos. Póngase en marcha.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández Cerezo.

Iniciamos tiempo de réplica, señora González, Nueva Canarias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Consejera, tres preguntas y tan solo unos pocos datos de la ejecución presupuestaria. Yo tengo claro y tengo que reconocerle su enorme capacidad para estar hablando el tiempo que haga falta, pero, eso sí, sin decir nada o, por lo menos, sin aclarar nada y mucho menos sin contestar a lo que se le pregunta, tal como dijo el señor Hernández Cerezo.

Y usted ha dado algunos datos, pero, insisto, los mínimos. Y a falta de la información por su parte, tal y como hice el miércoles pasado, no me queda más remedio que ser yo la que exponga los datos que he conseguido, desde luego, por todas las bases posibles, las que ha comentado, básicamente, el señor Barragán.

El primero, que el Gobierno de Canarias solo ejecutó en el año 2024 una cantidad de 169,3 millones de euros de los MRR, el 19 % del crédito definitivo presupuestario. Pero, es más, en 2024, como dijo el señor Hernández Cerezo, se invirtieron 139,3 millones menos que en el 2023 e, incluso, 11,2 menos que en el año 2022. Pero, eso sí, usted durante el año 2024 no paró de decir que estaba muy preocupada por la baja gestión de los fondos que se encontró; es más, dijo que iba a modificar la Ley 4/2021 para que permitiera ser más ágil y más adecuado ese cumplimiento de los objetivos. Todavía, sinceramente, estoy esperando por ello.

Y, además, tres, la Consejería de Transición Ecológica, porque es que ese 27 de febrero se hizo alusión a ella, tanto por el vicepresidente del Gobierno como por el propio consejero de Transición Ecológica, ejecutó en el 2024 26,8 millones de euros frente a los 32,6 millones que ejecutó en el 2023. Y, nuevamente, cosas del destino, ¿recuerda cuando en ese febrero del 2024 el vicepresidente y el consejero de Transición Ecológica decían que este Gobierno empezó su andadura y se encontró, pues, solo en Transición Ecológica ejecutado un 8 %? Pues es la misma época en la que el señor Enseñat decía que ahora ya, gracias a Dios y a lo que ha hecho el actual Gobierno, la ejecución está en torno a un 32 %. Pues si en julio del 2023 se lo encontraron ustedes en un 8 %, en diciembre del 2024 la ejecución de los fondos MRR asignados a la Consejería de Transición Ecológica, que es la que tenía un tercio de todo el presupuesto de los fondos MRR de Canarias, fue tan solo de un 6,1 %. Y, consejera, en la ejecución nada –en esta, en la del 2024–, nada tuvo que ver el Gobierno del progreso; esta deplorable ejecución es mérito suyo y de los suyos.

Y más datos de nefasta ejecución de esos MRR, que es de lo que estamos hablando hoy, por parte del actual Gobierno de los fondos asignados a políticas de agua en un momento en el que varias de las islas se encontraban con una declaración de emergencia hídrica, pues, en el 2023 se ejecutó un 50,9 % de los fondos, mientras que en el 2024 fue un 36 %. Y en lo que, por ejemplo, se refiere a los fondos afectados a la Consejería de Turismo, en el 2023 hubo una ejecución del 72 %, 146 millones de euros –de los que siete meses son del Gobierno de progreso–, mientras que en el 2024 tan solo un 31,7 %, 30,4 millones –146 millones frente a 30,4 millones–. ¡Todo un éxito! Todo un éxito de ejecución, señora Asián.

Y todo este dislate de ejecución, pues, a pesar de que este Gobierno, cuando tomó posesión, tenía la mayor parte del dinero en su cuenta corriente, al contrario que el Gobierno de progreso, para el que la primera remesa de los fondos MRR llegaron en el último trimestre del año 2021. Y a pesar, también, de que cuando entraron Coalición Canaria y el PP en el Gobierno tenían la cocina preparada y la mesa puesta, ya que el Gobierno de progreso les dejó preparadas las medidas legales y administrativas para la gestión, seguimiento y control que exigían la normativa comunitaria y la española, llámese la Ley 4/2021, para la agilización administrativa, planificación, gestión y control de los fondos–que, si no le gustaba, como se ha hartado de decir durante parte

del año 2023 y todo el año 2024, haberla cambiado–, llámese las 15 unidades administrativas provisionales con unos 250 nuevos trabajadores –eran trescientos y algo, pero como una parte ya fueron ocupados por el Gobierno de progreso, pues, 250 nuevos trabajadores– dedicados en exclusiva a la gestión de esos fondos, y este Gobierno era el que tenía que haber puesto el perfil de lo que quería, de lo que quería, no el Gobierno de progreso. Y ni con ese ejército ni con la normativa de contratación modificada fueron ustedes capaces de superar la ejecución presupuestaria del 2023, ni siquiera la del año 2022, lo que manifiesta, señora Asián, el estrepitoso fracaso de este Gobierno en la gestión de estos fondos.

Una gestión presupuestaria, además, general, porque hizo referencia a los 1329 millones –que digo y repito y afirmo que se dejó de gastar el Ejecutivo anterior– y los más de 500 millones de superávit –que digo, repito y afirmo que tiene el Gobierno–, porque recuerde que los fondos MRR, por mucho que usted los quiera quitar o poner, están dentro del presupuesto de la comunidad autónoma para cualquiera de los años, incluido el 2024, que ustedes y los suyos, pues, intentaron, con eso intentaron escacharle la cabeza al Gobierno de progreso, pero, desde luego, a ustedes... verán ustedes lo que... por lo menos tengan que flagelarse por de pronto, ¿no?, y que cuya gestión, la de este Gobierno, ha sido infinitamente peor.

En definitiva, 1716,1 millones ingresados en las cuentas corrientes del Gobierno, pero que del período 2021-2024 solo ejecutaron 703,8 millones de euros; le quedan por ejecutar 1014 y dos años –el 2025 y el 2026– para ejecutarlo y parece claro que si con el mismo decepcionante ritmo de ejecución del año 2024 Canarias va a necesitar siete años para poder lograr ejecutar la totalidad de sus fondos.

Y yo también le digo que me dio la impresión el otro día en la comisión, y espero equivocarme, de que usted había tirado la toalla. Yo sí le digo que eso no es una opción, que 1014 millones de euros no pueden tirarse por la borda.

En resumen, y como reza el dicho, el siguiente siempre hace bueno al anterior. Este Gobierno de Coalición y del PP que tanto denostó la capacidad de gestión del Gobierno de progreso resulta que lo único que ha demostrado es que lo que sabe es hacerlo infinitamente peor que el anterior. Menos mal que Coalición y el PP venían a solucionar los problemas de Canarias y de los que aquí vivimos.

Gracias.

La señora presidenta: Gracias, señora González.

Interviene, finaliza la comparecencia la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

La señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González): Señora presidenta. Señora diputada.

Bueno, para comenzar le podría decir que comprendo que la oposición es muy dura y a veces hay que defender con vehemencia, con gestos, cuestiones relativas a crear un problema donde posiblemente no lo haya. Yo le quiero decir, señora diputada, que pierda usted toda esperanza de que yo vaya a culpabilizar a Canarias en su conjunto, al Gobierno actual, al anterior, a los cabildos, a los ayuntamientos y a las empresas canarias de no ejecutar un programa que viene fuertemente centralizado en Europa y que se distribuye a través de ministerio y que trae un importante cambio en la mentalidad de la ejecución presupuestaria. Aquí no se trata de ejecutar a contra factura, como estábamos acostumbrados. Precisamente, Europa es lo que dice: "llevo mucho tiempo financiando fondos estructurales". ¿Se han hecho las reformas estructurales? Bueno, pues parece que no se habían hecho demasiadas cuando las circunstancias seguían siendo las mismas, y no fuimos capaces de salir por nosotros mismos de la crisis de la COVID y tuvieron que hacer un endeudamiento importantísimo en Europa, que precisamente ahora es cuando se van a empezar a pagar los intereses, para crear estos fondos. Y estos fondos se crearon a través de unos objetivos, y lo importante no es ejecutar contra factura, sino alcanzar el objetivo, de manera tal que el objetivo, si hay una gestión eficiente, se pueda alcanzar con menor inversión de la inicialmente prevista.

Y con esto doy respuesta al portavoz de Coalición Canaria, que ha solicitado algo muy sensato: si algunos programas en determinadas áreas no se pueden ejecutar, aplíquelos a otras áreas en las que a lo mejor se pueden hacer. Efectivamente, esa es la labor de la Consejería de Hacienda y eso estamos tratando de hacer. Pero téngase en cuenta que este cambio hay que hacerlo con los ministerios. ¿Por qué? Porque este programa viene definido por los ministerios y cada ministerio tiene sus propias reglas para establecer los cambios de unos hitos a otros. Lo tenemos que tener en cuenta y estamos haciendo todo el esfuerzo posible para que así sea.

Respecto a la estructura que se nos dejó, me ha parecido oír que dijo "un ejército". Si no dijo "ejército", lo retiro, pero me pareció oír "ejército". Hombre, una palabra poco adecuada para hablar de los interinos que fueron contratados, pues, un total de 250 empleados públicos, 250. Yo comprendo, no lo critico, ustedes pusieron una estructura... Europa, consciente de que este nuevo esquema de presupuesto iba a ser un esfuerzo tanto en el cuerpo normativo de la tramitación de los procedimientos como en las necesidades de personal... y el Gobierno

de España dictó un decreto ley. Este decreto ley se refería casi fundamentalmente a los procedimientos de la Administración General del Estado. Y, entonces, en Canarias se hizo un decreto ley que luego se convalidó y, bueno, pues todas las fuerzas políticas... Porque en aquel momento se hizo, bueno, pues lo que mejor se supo hacer en ese instante. Tendremos tiempo de valorar si ese esquema se ha conseguido o no. El objetivo de esa norma que propuso el anterior Gobierno era agilizar los procedimientos y eliminar burocracia; tendremos tiempo de ver si, efectivamente, se eliminó con esa norma la burocracia y se agilizaron los procedimientos.

Pero la realidad es que se crearon unas unidades provisionales. ¿Y cómo se nutrieron esas unidades provisionales? Pues con lo que usted acaba de decir, con 250 contrataciones de personal. ¿Este personal estaba preparado, había personas en las listas porque hubieran aprobado alguna oposición? No había. Entonces, se tuvieron que... bueno, pues, personas con una formación muy distinta a la que era requerida, y esto ha traído, por consiguiente, las correspondientes dificultades.

Pero no se reforzaron con carácter estructural donde acude toda la tramitación, esto es, función pública, intervención y presupuestos. Estas se reforzaron, a su vez, también, con personal interino, lo cual ha dado los problemas correspondientes, pero ya hablaremos de esto, porque ahora me interesa destacar lo que se ha hablado de la ejecución tan extraordinaria que hubo en 2023. Vamos a ver cuáles son las causas de ejecución tan importante que hubo en 2023.

Es verdad que la hubo. La principal razón de ella es que en 2023 para muchos programas había farolillos rojos: se tenían que terminar en 2023. ¿En 2024 hay algún programa? No, terminan en 2025 y 2026. Esa es una primera explicación. Pero le voy a dar más detalles: efectivamente, del crédito definitivo ajustado de 840 millones se ejecutaron 315, una cantidad bastante importante, pero si desglosamos esa cantidad, ¿qué es lo que observamos que pasó en 2023? Pues, fundamentalmente, fueron transferencias de capital –capítulo VII– por importe de ciento ochenta y nueve millones, ciento noventa. Esas transferencias de capital, ¿qué significa?, bueno, significa que en 2023 aún se estaba a tiempo y se transfirieron fondos a otras entidades públicas o privadas para que ellos se ejecutaran. ¿Esto quiere decir que este reconocimiento de obligación ha dado cumplimiento a los hitos que exige el programa? Eso lo sabremos cuando se haga la liquidación definitiva y veamos que esas transferencias que se realizaron en 2023 fueron ejecutadas o no por esas entidades. En particular, en Turismo se realizaron importantes transferencias a Promotur y a Hecansa –si lo cumple Promotur y Hecansa, fantástico– y también del Servicio Canario de Empleo a Funcatra, también las hizo el Icavi.

En definitiva, que hay dificultades en la ejecución de estos presupuestos por el cambio de diseño, por el carácter centralizado; por la falta de capacidad administrativa de esta comunidad autónoma para hacer frente a estos cambios; por las dificultades de la estructura económica de Canarias a veces, que ha originado que determinados programas, como los que ha hecho la... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)* hayan quedado desiertos. Por ejemplo, ha quedado desierto el programa que recoge diversas actuaciones para la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones de edificios; no ha acudido nadie, no se adapta a nuestra estructura económica, ha habido que reintegrarlos. Otro programa que ha tenido una escasa implantación ha sido el de la emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables. ¿Por qué? Porque había que hacerlo a través de Telefónica exclusivamente, que es la única compañía, y solamente se adhirieron por importe de 72 000 euros; hubo que reintegrar el resto.

Y termino mis palabras con las que comencé: no pienso culpar a Canarias ni a sus instituciones actuales ni pasadas ni a nuestra clase empresarial ni a nadie de las consecuencias de un programa que, posiblemente, esté muy bien intencionado, que sea necesario, y preparémonos, porque el periodo de...

La señora presidenta: Gracias, señora consejera.

· **11L/I-0027 Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las razones para iniciar el expediente de revocación del catálogo de símbolos, calles, monumentos y menciones franquistas y conocer las alternativas que plantea para dar cumplimiento a la legalidad en esta materia, dirigida a la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura**

La señora presidenta: Ahora iniciamos la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre las razones para iniciar el expediente de revocación del catálogo de símbolos, calles, monumentos y menciones franquistas y conocer las alternativas que plantea para dar cumplimiento a la legalidad en esta materia. Va dirigida a la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Ah, vale *(ante comentarios desde los escaños)*. Es que no aparecía en...

· **11L/I-0052 Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las políticas de prevención de riesgos laborales y salud laboral y los propósitos que se marcan tras el análisis de los datos de siniestralidad, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo**

La señora presidenta: Seguimos, entonces, con la siguiente interpelación, del Grupo Socialista Canario, sobre las políticas de prevención de riesgos laborales y salud laboral y los propósitos que se marcan tras el análisis de los datos de siniestralidad, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo.

El señor Santana Martel: Gracias, presidenta.

Señorías, la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el trabajo cita en su informe que más del 25 % de los trabajadores de Europa padecen estrés laboral excesivo, que el 51 % de los trabajadores de la Unión afirma que el estrés es habitual en su centro de trabajo y que más del 44 % afirma que su estrés laboral ha aumentado como consecuencia de la pandemia. Otro informe, el informe *Precariedad laboral y salud mental* del 2023, también cita que la ansiedad y la depresión son los dos principales cuadros clínicos de la carga de las enfermedades de salud mental.

Le doy dos datos más para entrar en materia, porque el informe del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, además, dice que los accidentes laborales y problemas de salud relacionados con el trabajo, hasta en un 32 %, corresponden, dentro de la población ocupada, a una carga de trabajo excesiva. De la misma manera, dice que un 16 % es por un trato difícil con los clientes y un 11,4 por inseguridad laboral. Y, por último, el Ministerio de Seguridad Social establece que los días de baja por trastornos mentales no paran de aumentar.

¿Qué les quiero decir con esto? Canarias no tiene un problema de absentismo laboral; Canarias tiene un problema de presentismo laboral. Es más, Canarias tiene un problema de presentismo forzoso. Porque los trabajadores y las trabajadoras de las islas no se pueden permitir, con los salarios tan bajos que existen en Canarias, faltar a su puesto de trabajo porque le descuentan, por el riesgo de descontarlo de sus nóminas. Es más, como indican algunos de los datos, hay quienes, además, tienen miedo a faltar a sus puestos de trabajo aún estando enfermos porque se proceder a un despido procedente.

Dicho esto, lo digo porque a lo que estamos asistiendo en Canarias es a un relato falso. A un relato, además, que, con datos inflados, procura, especialmente el presidente de la CEOE Tenerife, construirlo para dar una imagen diferente de cuál es la realidad laboral de las islas. Se lo digo bien porque, además, el que les habla ha tenido la oportunidad de participar de forma directa en dos de las tres estrategias de seguridad y salud laboral en Canarias, y la última de ellas, además, como Gobierno, en la que, como Gobierno, además –se lo podrán preguntar a los negociadores–, el anterior Gobierno tenía un criterio claro sobre los elementos que tenía que contener esa estrategia de salud laboral, incluso en contra del criterio que la patronal pretendía tener para eliminar, por ejemplo, la cláusula establecida para la salud mental.

Y digo esto porque, tras estos años, los objetivos de esas estrategias, que principalmente partían de evitar, precisamente, el presentismo laboral y el presentismo forzoso, para acabar con que las altas... datos que pudieran existir de absentismo poder evitarlos, pero actuando con toda la fuerza que puede tener un Gobierno dentro del ámbito del empleo y también del sector sanitario para acabar con ese presentismo laboral y ese presentismo forzoso.

Pues a lo que estamos asistiendo en los últimos dos años es a que se han cargado la naturaleza de esos objetivos. Y no lo digo a efectos de que los dos últimos años, en materia de gestión, de prevención de riesgos laborales, haya existido una inejecución muy importante de una de las subvenciones estrella, que era la de dotar a los sectores empresariales y a las asociaciones sindicales, sectoriales, de un presupuesto que en dos años era de 800 000 euros y se han quedado sin ejecutar 470 000; no lo digo, tampoco, por no cumplir con la ficha financiera pactada en la estrategia de salud laboral después de dos años, que no supone un gran incremento presupuestario; ni tampoco lo digo por el bloqueo que el Gobierno actual hizo, por ejemplo, para vetar las camas elevables y que no prosperara –y, afortunadamente, sí lo hizo la proposición de ley para cambiar y modificar la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias–; lo digo porque con los gestos, con los actos, con los argumentos, con los silencios, este Gobierno ya ha posicionado cuál es su estrategia política. Por ejemplo, cuando yo he traído aquí la pregunta de cuál es la opinión sobre el buzón espía de los empresarios para crear un chivo expiatorio de unos trabajadores contra otros para fabricar un supuesto fraude, en lugar de responderme a la valoración se empieza a hablar de todo, del sexo de los ángeles, menos de entrar en la materia.

Hemos visto cómo para encargar algo que se lanzó como una gran medida estrella, que era el estudio, el informe de riesgos psicosociales y ergonómicos del sector hotelero, a día de hoy no sabemos nada de él. He pedido ese dato y tampoco se me ha trasladado –entiendo que no es una cuestión de obstaculizar

mi tarea de oposición–. Y tampoco debemos olvidarnos de que, por ejemplo, no se ha dicho nada sobre si absentismo sí, si absentismo no o lo que estamos hablando del presentismo.

Por lo tanto, yo creo que el Gobierno... en estos dos últimos años ha quedado de manifiesto cuál es su posición y con quiénes están. Yo no sé si a la consejera le suena esto *(mostrando un documento)*: es una escaleta de una campaña de salud mental que estaba encargada, que tenía impacto, pero que fue retirada porque las patronales de Canarias no la veían a bien, mientras los sindicatos consideraban que era lo que se necesitaba para combatir, precisamente, estos elementos que he dicho aquí y evitar al máximo el presentismo laboral. Se retiró por otra que no tuvo impacto alguno. 400 000 euros van en estos momentos de dos campañas de comunicación que no tienen el efecto deseado de los objetivos marcados en las estrategias de salud laboral.

Por eso, señora consejera, le pregunto, que tiene tiempo, ¿cuál es la pretensión del Gobierno en materia de prevención de riesgos laborales para el próximo año?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Interviene la señora consejera de Turismo y Empleo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Buenos días. Gracias, presidenta.

Bueno, ayer día 28 de abril, precisamente, se conmemoró, como cada año, el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Me gustaría destacar y volver a recalcar, como ya he hecho en sede parlamentaria, el compromiso que tiene este Gobierno –y, si me permiten hacerlo extensible, también esta Cámara– con la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras de las islas, desde esta consejería y desde el Instituto Canario de Seguridad y Salud Laboral, que cumple 25 años con sus 45 personas y su director al frente, luchando cada día por la salud y la prevención de riesgos laborales.

Pero sí tengo que decirles que usted presenta esta interpelación para que hablemos de la salud laboral, de la prevención de riesgos laborales, de la medición y puesta en común de sus políticas y de las nuestras, pero no ha dado datos. Pero, claro, ¿cómo va a dar datos? Estos son sus datos, señor Santana *(mostrando un gráfico)*. Cuando nosotros llegamos al Gobierno nos encontramos una accidentalidad laboral galopante, de tal forma que en el primer trimestre del año 2023 estaba un 25 % superior al primer trimestre del año anterior. Bien, pues los datos han ido bajando. Esta es su gestión, y esta es la gestión que nosotros hemos empezado a hacer *(señalando el gráfico)*: a pesar de que tenemos 1 024 000 ocupados más y de que, si lo comparamos con el año anterior, son 912 000 los ocupados, es decir, se ha ido bajando los índices de accidentes en el trabajo, a pesar o, afortunadamente, mientras se incorporaban trabajadores al mercado laboral.

Mire, puede que toda su política estrella de la legislatura pasada, su grandilocuencia en esta tribuna, no le acompañara con los datos. Pero fíjese, con discreción, con trabajo y con ejecución presupuestaria, al lado de los sindicatos, las patronales y de todos los agentes sociales, hemos conseguido bajar la incidencia de accidentes en el trabajo a un número negativo y a datos que tienen que ver o se parecen mucho más a los datos del año 2019.

Por eso es importante que además de los discursos grandilocuentes empecemos a hablar de acciones. Y por eso, señor Santana, cuando usted habla de inejecución presupuestaria usted sabe –o debería saber perfectamente– que ese crédito se incorporó al ejercicio presupuestario del año 2025 y, además, que esa campaña de salud mental –que se filtró, porque no era la definitiva, sino una propuesta de la agencia que había ganado por concurrencia competitiva el concurso– era una propuesta de la propia agencia y que, finalmente, la campaña que se hizo estaba acordada entre patronales y sindicatos, como siempre, señor Santana.

Y, además, vengo aquí a anunciarles que la salud mental y la prevención de riesgos laborales en ese sentido se incorporarán a los debates de los VIII acuerdos de concertación social, que pronto esperamos anunciar el acuerdo tanto con patronal y sindicatos y el propio Gobierno.

También me parece interesante hacer un balance sobre los datos de accidentalidad laboral sobre el año 2025, porque la tendencia sigue siendo favorable con los datos del primer trimestre, ya que se han producido 259 accidentes en el trabajo, lo que representa un -3,05 % con respecto al mismo periodo del año anterior, insisto, ya con 1 024 000 de ocupados en nuestra comunidad.

Durante el año 2024 el trabajo realizado por esta consejería y el Icasel creo que ha dado sus frutos. Hemos llevado a cabo un programa de seguimiento y asesoramiento técnico en prevención de riesgos laborales en empresas con mayor incidencia de accidentes de trabajo a través de la cual se visitaron a más de ochocientas empresas. Tuvimos un programa de seguimiento e información sobre el riesgo de caída en altura en las naves de polígonos industriales y eso ha llevado a reducir los accidentes de trabajo también en el sector de la construcción y visitamos la mayoría de los polígonos industriales de Canarias. Además, ese programa de actuación en

hostelería donde no hemos parado de trabajar al lado de la Inspección de Trabajo haciendo seguimiento de las actuaciones preventivas en relación con los sobreesfuerzos en hoteles de tres estrellas y apartamentos, donde está la mayoría de las cargas de trabajo que se reportan en los distintos programas que vamos manteniendo por parte del Icasel y el seguimiento, precisamente, a la hostelería. El programa de seguimiento y asesoramiento técnico en obras de construcción: se visitaron 120 obras. Y entre otras acciones, también la planificación del tiempo de trabajo en el departamento de pisos, una herramienta que es preventiva para adaptar y aplicar el estudio de tiempos al ritmo y cargas de trabajo al colectivo profesional de las camareras de piso.

Y, además, usted me pregunta: ¿qué ha pasado con ese estudio ergonómico que estábamos desarrollando en los hoteles? Pronto lo conocerán las camareras de piso, que fue nuestro compromiso con este colectivo.

Y, por supuesto, no tenemos ningún inconveniente, señor Santana, en hacerle llegar las conclusiones de ese estudio, porque no solamente la ha pedido por escrito, pero si no lo hubiese pedido tampoco tendríamos ningún inconveniente en hacérselo llegar, puesto que creo que debería ser importante y en lo que creo que nadie discute es en que todo lo que sea un avance eliminar barreras sobre esfuerzos para los trabajadores vamos a estar de acuerdo, insisto, independientemente de sus alaracas, de su grandilocuencia y de que usted se suba a esta tribuna a darnos lecciones a todos con peores cifras que este Gobierno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora De León.

Intervención ahora, réplica por el Grupo Socialista, señor Santana, tiene la palabras.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, presidenta.

Señora consejera, usted está obligada a darme el estudio ergonómico, usted está faltando al Reglamento de esta Cámara. No, usted... claro, usted tiene un plazo para entregarme a mí una solicitud de datos y no me lo ha entregado. Lo que le ruego es que me lo entregue ya cuanto antes si existe ese informe, porque usted lo que ha dicho hoy aquí es una auténtica temeridad parlamentaria.

Segunda cuestión: si están de acuerdo con esta campaña, ¿cómo es que se filtra? *(Mostrando un documento)*. Se filtra porque no están de acuerdo. Usted no está diciendo la verdad al respecto.

Los datos, yo entiendo que usted lleva dos años al cargo de la Consejería de Empleo y quizás no tiene interiorizado tanto los asuntos de siniestralidad laboral como los que llevamos aquí tanto tiempo porque nunca hay un dato positivo. Cualquier dato que se vierte en materia de siniestralidad laboral es una mala noticia y por eso nosotros no hacemos demagogia con esto, porque si tuviera que comparar los datos para hacer demagogia con esto tendría que decirle que en este mes que ha pasado se han duplicado los accidentes mortales en Canarias con respecto al año anterior y esa es una pésima noticia. No se lo he dicho ni se lo he querido decir, pero lo he tenido que sacar porque usted frivoliza con los datos. Esto no es una cuestión de broma.

Mire, cuando yo le digo a usted que ya no es una cuestión de gestión política, puede, claro que sí, quedarse sin ejecutar presupuestos en una subvención determinada por causa equis; claro que se pueden quedar sin gestionar y sin ejecutar ese recurso. Le dicho que eso no es lo más importante. Porque usted lo que nos pone delante es la punta del iceberg de este problema o nos señala el árbol para que no veamos el bosque. Usted está posicionada al lado de un sector concreto para atacar los derechos laborales. Ya no se lo digo por lo que le dijeron esta mañana con la vulneración del derecho a huelga, se lo digo porque cuando aquí se habla de absentismo y le damos carta de naturaleza y encargamos un trabajo para aquel que ejecuta, que informa, a la misma empresa que infla datos a sabiendas y que es una cuestión que pone en riesgo los derechos laborales usted no dice nada. Cuando yo le pregunto a usted por el buzón espía usted no dice nada. Cuando usted tiene que ponerle freno a quien ataca de forma tan flagrante con una cuestión que no es un problema en Canarias, que lo quieren llamar absentismo para castigar y criminalizar a los trabajadores, usted tendría que venir aquí a defender la estrategia de salud laboral para decir que el problema se llama presentismo laboral y que los trabajadores de Canarias van a trabajar absolutamente enfermos. Ese es el problema, pero usted no dice nada de esto.

Mire, ¿sabe lo que sucede?, que nosotros sabemos cómo actúan ustedes, el Partido Popular, cada vez que gobiernan: ustedes están armando un relato –que sé cuál es la estrategia– patronal para buscar fondos y poder dotarles de recursos económicos, algo que ustedes llaman costas de las empresas, a cambio de la salud de los trabajadores. Ustedes están deseando llegar al Gobierno para recuperar aquel derecho que crearon que era el despido procedente por acumulación de bajas médicas y que tuvimos que cargarnos un Gobierno socialista.

Ese es su rostro, señora consejera. ¿Qué sucede? Que yo lo conozco bien. Usted lo que tiene es que venir aquí y decir: en Canarias hay un presentismo laboral, la clase trabajadora necesita un Gobierno que los represente de verdad, y lo de absentismo laboral es una auténtica milonga y una falsedad.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor Santana.
Señora consejera de Turismo y Empleo tiene la palabra.

La señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo): Gracias, señora presidenta.
Gracias, señor Santana, pero yo, afortunadamente, tengo boca, puedo pensar y no tiene usted que teledirigir lo que yo digo, lo que yo pienso, cómo gestiono la consejería *(palmoteos)*, porque como, insisto, los datos sí son importantes para evaluar las políticas de prevención de riesgos laborales en la comunidad autónoma y para valorar lo que hizo un Gobierno, lo que hizo otro, qué estrategias emprendió el Icasel en el año 2024, qué estrategias tenemos presentes para el año 2025, que seguimos insistiendo en esos principales sectores que por sobreesfuerzo y sobrecarga, como pueden ser la hostelería, la construcción o también ya empieza a aparecer la agricultura. Tendremos que hacer planes específicos que figuran en la estrategia de prevención de riesgos laborales que, por supuesto, usted puso en marcha y donde tengo que decirle que se le olvidó incluir las palabras "presentismo laboral", que no figura en ninguna de las hojas que están dentro de esa estrategia que usted hoy menciona aquí.
Por tanto, señor Santana, en lo que no puedo darle la razón es en que usted intente situarnos siempre en el lado de la... *(ininteligible)*, porque usted sí que está creando un relato: ustedes son los amigos de los obreros; ustedes son los amigos de la pobre clase trabajadora; ustedes son el enemigo, porque son los amigos de la patronal turística. Pero qué casualidad, señor Santana, que este Gobierno tiene mejores datos de prevención de riesgos laborales, mejores datos de creación de empleo, mejores datos de fiscalización o de fiscalidad que benefician a la clase trabajadora; hemos logrado firmar un convenio colectivo en la provincia de Las Palmas que mejorará un 9 % la capacidad salarial y estoy convencida de que lograremos firmar un convenio también para la provincia de Tenerife, y también tengo que decirle, señor Santana, que qué casualidad –y no puede ser tampoco casualidad– que tengamos récord de autónomos gente que se anima a emprender, que confía en la economía de su comunidad autónoma justo cuando hay un Gobierno del Partido Popular. Ya es mala suerte. *(Palmoteos)*.
Pero bueno, señor Santana, lo que no puedo darle es lo que todavía no existe, y yo sí le pido un poco de paciencia porque cuando usted nos hizo la solicitud de documentación todavía el estudio no estaba terminado. Y lo que no voy a hacer, señor Santana, es saltarme la Ley de Contratos del Sector Público porque esa empresa a la que usted hoy ha señalado aquí ganó un concurso público y yo no puedo saltarme la ley, así que sea usted más escrupuloso con el marco legal, que yo ya lo tengo muy presente.
Gracias.
(Palmoteos).

La señora presidenta: Gracias, señora De León.
Hemos finalizado ahora, ya, el orden del día previsto para la mañana.
Sí les digo que empezaremos exactamente a las cuatro y media de la tarde con la comparecencia 2.4, de la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, sobre acuerdos con el Gobierno de España para la aplicación en Canarias de la Ley 1/2025.
Nos vemos a las cuatro y media.
Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos).
(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos).

La señora presidenta: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión.

· 11L/C/P-0626 Comparecencia de la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre acuerdos con el Gobierno de España para la aplicación en Canarias de la *Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia*, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa)

La señora presidenta: Como habíamos planteado, la comparecencia 626, de la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre acuerdos con el Gobierno de España para la aplicación en Canarias de la *Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia*.

Es una comparecencia a solicitud del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, interviene la señora Socorro Beato.

La señora Beato Castellano: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

En los primeros días del mes de enero de este año se publicaba en el boletín oficial la Ley Orgánica 1/2025, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. Somos conscientes de que ya usted en alguna iniciativa anterior, a iniciativa de algún grupo parlamentario, ha dado respuesta sobre la implantación, la aplicación de esta ley en Canarias, pero hoy queríamos profundizar un poco más en cómo está trabajando el Gobierno para hacer efectiva la correcta aplicación de esta ley en las islas. Una ley que *a priori* representa una oportunidad para mejorar nuestro sistema judicial, dar respuesta a la demanda ciudadana, de modernizar el servicio público de justicia y una mayor eficiencia para reducir los tiempos de espera y consolidar el derecho a los ciudadanos a una tutela judicial efectiva. Es una norma que introduce cambios estructurales muy relevantes para la Administración de Justicia. En primer lugar, porque crea una nueva estructura con la creación de los tribunales de instancia que van a sustituir a los juzgados unipersonales, que permiten una gestión más flexible y eficiente de los recursos humanos y materiales de los órganos judiciales, también contempla las oficinas judiciales y en esta nueva estructura de estos cambios estructurales también las oficinas de justicia municipal, que vienen a ser los que van a sustituir a los actuales juzgados de paz. Por otra parte, en materia procesal se da una nueva regulación y un impulso a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como la mediación, el arbitraje y la conciliación como vías alternativas para reducir... un mecanismo para reducir la litigiosidad y aliviar la carga de los tribunales. Y, finalmente, una transformación digital de la justicia con la creación de un nuevo modelo de justicia digital abierta orientada, también, al ciudadano y a la mejora de la gestión procesal electrónica, en resumen. Y todo esto en unos plazos que marca la ley que son muy perentorios.

En resumen, como decía, cambios complejos estructurales, nuevas formas y métodos de trabajo y de resolución de conflictos y todo ello en un tiempo récord.

Y esto, la implantación de las medidas, requiere de un enorme esfuerzo de planificación, de formación del personal, de dotación de medios tecnológicos, de cambios en la sedes judiciales y también los cambios en las RPT, en las relaciones de puestos de trabajo, que exigen, además, una colaboración y una coordinación con todos los operadores jurídicos, con el Estado, con el Tribunal Superior de Justica de Canarias, con los letrados de la Administración de Justicia, con los sindicatos, los trabajadores y también, por lo que respecta a los antiguos juzgados de paz, con los ayuntamientos a través de la Fecam.

Por eso le queremos preguntar qué pasos concretos ha venido dando el Gobierno desde la publicación y entrada en vigor de esta ley para preparar esa implantación de la nueva estructura; si tiene previsto, como la ley determina, en qué fases van a implantarse esos tribunales de instancia; cuántos tribunales están previstos en Canarias, cuántas oficinas judiciales están previstas y, también, cuál es el trabajo que se está coordinando con la Federación Canaria de Municipios para las oficinas de justicia municipal; qué acuerdos o instrumentos de colaboración se van a llevar a cabo con el Estado, porque es una ley que no tiene ficha financiera, y si hay algún compromiso del Estado, qué reclamación ha venido haciendo el Gobierno de Canarias para financiar todos estos cambios. Y, finalmente, la estrategia con los operadores jurídicos con los sindicatos para los cambios de las RPT, cómo se llevan esas negociaciones, y la estrategia, como digo, con los operadores jurídicos para ese cambio de cultura en la utilización de los métodos alternativos de resolución de conflictos.

Desde nuestro grupo entendemos que la modernización no puede quedarse en una mera teoría, esta implantación de la ley exige rigor, exige trabajo, exige disciplina y exige la colaboración de todos. Y eso es lo que queremos que nos explique hoy.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señora Beato.

Señora consejera de Justicia, Presidencia, Administraciones Públicas, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández): Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Señora Beato, como bien dice usted, la ley de eficiencia viene a ser una ley transformadora de la Administración de Justicia, que viene para mejorar no solo el servicio, sino también para mejorar la relación del ciudadano con la Administración de Justicia, para modernizarla y para darle un sello de calidad, pero también es cierto que viene, como bien dice, sin ficha financiera, con una carga de trabajo, no solo para la Administración prestacional, que somos nosotros, sino también para la propia estructura

judicial y también para las organizaciones sindicales en la parte que les toca, que es la de la negociación, en este caso, de los modelos y de las RPT. Y supone que, pasado un tiempo de su completa entrada, de su completa aplicación –no entrada en vigor, porque el grueso entró en vigor el 3 de abril–, permitirá conocer todos esos cambios y beneficios que puede plantear.

De la ley orgánica nosotros destacaríamos tres aspectos principales: por un lado, el que usted ha mencionado de cambio en la estructura organizativa, también el de la introducción obligatoria de los medios adecuados de solución de controversias y también las medidas de agilización procesal, que tienen que ver especialmente con los delitos respecto de las mujeres.

Destaquemos algunos aspectos principales, resumidamente, de cada uno de estos asuntos que he destacado.

En cuanto al cambio de estructura organizativa, el fundamental es transformador, no es innovador; no creamos nuevos órganos judiciales en Canarias, lo que hacemos es transformar los que tenemos: los juzgados unipersonales en órganos colegiados de toma de decisiones, los tribunales de instancia, transformando los doscientos... en torno a doscientos veinte órganos judiciales unipersonales en diecinueve tribunales de instancia, uno por cada partido judicial, que tendrán, a su vez, una o varias secciones en función de cada uno de ellos. En cuanto a los juzgados de paz que conocemos hoy, que están en nuestros ayuntamientos, 69 juzgados de paz que tiene Canarias pasarán a ser oficinas judiciales municipales, también una por, en este caso, unas oficinas judiciales que se transformarán y que darán apoyo a la oficina judicial general. Y las oficinas judiciales que también tendremos que transformar, que serán una por cada tribunal de instancia.

El cambio de estructura, como decía, es organizativo y se establece en tres fases. El grueso de la ley entró en vigor el 3 de abril y establece tres fases para la aplicación o para la conversión de los juzgados de primera instancia e instrucción en tribunales de instancia: la del 1 de julio, la del 1 de octubre y la del 31 de diciembre. En cuanto a las fases, es importante destacar que en esta primera fase entrarían, afectaría a nueve partidos judiciales: uno en El Hierro, uno en La Gomera, uno en La Palma, uno en Gran Canaria y cinco en Tenerife. Estamos hablando de los juzgados de Valverde, San Sebastián de La Gomera, Los Llanos de Aridane, Arucas, Granadilla, Güímar, Puerto de la Cruz y La Orotava, que la ley ya los unifica –sin embargo, para poder unificarlos hay que hacer una modificación de la planta judicial, algo que todavía no se ha producido–, y el de Icod de los Vinos, al que hay que añadir el de San Bartolomé de Tirajana, que lo crea, pero no le asigna, en este caso, órgano judicial.

¿Qué supone eso? Supone una carga de trabajo, no solo para la Administración, sino también, como decía, para el resto de operadores judiciales. En cuanto a la oficina judicial, dará apoyo con la estructura que ya existe, o sea, con el personal que ya existe. Tendrán que estructurarse nuevos modelos que darán apoyo a los tribunales, y lo mismo ocurre con las oficinas judiciales municipales, que pasarán a desempeñar otra serie de funciones y de las que nuestra consejería tendrá que hacerse cargo en lo que tiene que ver con, en este caso, los equipos informáticos y la dotación, por lo tanto, de aquellas que necesiten nuevos equipos para poder desempeñar las funciones.

La ley impone numerosas obligaciones, que suponen carga económica: desde adaptar algunos edificios judiciales, cambio de señalética, el sistema de gestión procesal –que hay que modificarlo–, así como otros de transformación digital, dotar a las oficinas municipales de equipos y sistemas informáticos, y los complementos específicos para aquellas jefaturas de servicio que hay que crear obligatoria o potestativamente. Por supuesto, sin un euro de financiación, algo que hemos reclamado de manera reiterada al Ministerio de Justicia y también en la reunión que hubo con las comunidades autónomas, que no se celebró conferencia sectorial por falta de quórum, pero sí que hubo reunión, también se les trasladó allí.

En cuanto a los medios alternativos de resolución de conflictos, se convierten en una herramienta fundamental para reducir la litigiosidad en Canarias si logramos que tengan, que lleguen al puerto que deben llegar, que es el de los acuerdos. En este caso, requisito obligatorio de procedibilidad para poder acceder a numerosos procedimientos de jurisdicción civil y mercantil, nuestra labor es la de asumir el coste del acompañamiento, en este caso, en aquellos en los que tenga que ver con justicia gratuita. Una carga económica añadida que tampoco está prevista, en este caso, con ninguna partida por parte del ministerio.

Estamos trabajando en la modificación, ya, de la orden, de los módulos y de las bases de compensación, que es necesaria para poner en marcha los MASC. Y, como saben, llevamos tiempo apostando por la mediación como un método de resolución, de, en este caso, de baja litigiosidad y en esto seguiremos.

Las medidas de agilización procesal, como he dicho, tienen que ver con la creación de secciones de violencia para los tribunales de instancia, pero que, además, podrán asumir nuevas competencias en lo que tenga que ver con delitos contra la mujer.

¿Qué hemos hecho hasta ahora? Le digo brevemente: puedo decirle que el trabajo que hemos desempeñado desde las primeras reuniones que se produjeron el 3 de febrero con la Sala de Gobierno,

posteriormente comisión mixta de letrados, con los secretarios coordinadores y de Gobierno, con los sindicatos, con la Fecam, con la Fiscalía y los representantes de la misma en la comunidad autónoma. Numerosas sesiones de trabajo casi semanales con el ministerio y con departamentos de nuestro Gobierno nos han permitido llegar a tener una propuesta de modelos organizativos de las oficinas judiciales, también de modelos de RPT, que mañana comenzarán con las negociaciones en la mesa de negociación colectiva con los sindicatos para terminar de tener una propuesta definitiva que nos permita, pues, en las sesiones que sean necesarias de negociación –que esto sabemos que requiere su tiempo– aprobar las RPT de esta primera fase, que estamos hablando de 26 RPT en total antes del 1 de julio. Como pueden comprender, es una carga de trabajo inmensa, que no solo corresponde a esta consejería, sino también al resto de operadores...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Inician su intervención los grupos no proponentes. Como siempre, Agrupación Herreña Independiente, señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Muchas gracias, consejera. Señorías.

Creo que todos estaremos de acuerdo en que uno de los aspectos fundamentales de esta ley es, precisamente, el mejorar la eficiencia mediante una mayor proximidad de los servicios que se prestan en la Administración de Justicia a la ciudadanía. Una justicia que tiene que ser más cercana al ciudadano, siempre que esa cercanía no sea meramente geográfica, sino también más amigable en los trámites o servicios. Decirle a un ciudadano que haga un *apud acta* le suena a chino y muchas veces ignoramos lo fácil que sería explicárselo de otro modo o hacer más simple el sistema de apoderamientos en la sede electrónica para que sea así más eficaz. Ocurre, sin embargo, que adaptar esta megaestructura tan compleja a su arquitectura de medios materiales y humanos y procedimientos está claro que no es sencillo, menos cuando se incorporan al puzle nuevas piezas de las administraciones, como la municipal, y menos cuando aún los plazos son –como ha comentado usted o la propia consejera en alguna ocasión– inabordables.

La creación de oficinas judiciales –que respaldarán a cada uno de los 19 tribunales de instancia en los que se van a agrupar los juzgados ya existentes, uno por partido judicial– obliga a un esfuerzo organizativo sin precedentes que no será viable sin la máxima cooperación institucional y también la colaboración entre todos los operadores.

Como se ha dicho, en una primera fase entrarán nueve partidos judiciales, que se van a convertir el 1 de julio en tribunales de instancia, entre ellos, el de Valverde. Y usted ha comentado unas cuestiones que creo que son muy interesantes, empezando por el equipamiento. Quiero felicitarla por el pliego que sacó para hacer una contratación de algo tan sencillo como era una segunda pantalla: cuánto ha aligerado a la Administración de Justicia que, por ejemplo, un tramitador, un gestor o un letrado de la Administración de la Justicia o su señoría, un juez, pueda tener en una pantalla los escritos de parte y en otra la resolución, el auto, la providencia que está escribiendo; cuánto ha agilizado el tener unos escáneres que sean más eficientes, no unos mamotretos de medio metro, que muchas veces van a cinco páginas por minuto haciendo casi inabordable que se puedan digitalizar los copiosos expedientes judiciales para luego subirlos al gestor correspondiente.

También la resolución de conflictos. Me parece muy oportuno que Canarias, uno de los sitios con mayor tasa de litigiosidad, pueda tener mediación, conciliación o arbitraje, pero también esto se ve, con cierto recelo, como un embudo que se ha puesto en la ley, precisamente para que al ciudadano le cueste más o dificulte el acceso a la justicia. Por lo tanto, tenemos que convertir esto en una oportunidad y no, precisamente, en un cuello de botella que impida el acceso a la tutela judicial efectiva. Creo que ahí estará el gran reto de la Administración de Justicia en Canarias: aprovechar que estas medidas de resolución de conflictos alternativas sean verdaderamente eso y no, simplemente, un mero trámite para no caer en una imposición de costas por parte de un juzgado si no se ha seguido los plazos que establece la Ley de Enjuiciamiento Civil con esta reforma, como es mandar un burofax y luego poder iniciar alguno de estos procedimientos de resolución de conflictos.

En esa situación y en ese apoyo a este tipo de medidas, ahí nos va a encontrar, porque creemos firmemente en ellas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, don Raúl.

Interviene la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinea.

El señor Ramos Chinea: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señora consejera.

Bueno, como han dicho quienes me han precedido en la palabra la aplicación de esta ley, la Ley Orgánica 1/2025, pues, va a modernizar y a simplificar y creo, también, y espero que a mantener esas garantías de nuestra justicia.

Yo veo positiva la coordinación entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España y que estén teniendo consecutivamente todas esas reuniones para intentar aplicar esta ley en los plazos correspondientes. Pero me preocupa, como usted decía, la falta de financiación. Yo creo que aun así este Gobierno de Canarias ha mantenido ese compromiso para continuar con la implantación de esta ley, una ley que, como usted muy bien dijo, también ha creado una reforma organizativa, va a simplificar la... va a reorganizar 220 juzgados en 19 tribunales de instancia, uno por cada partido judicial, y cada tribunal, pues, tendrá secciones especializadas según la materia y será asistido administrativamente por una oficina judicial propia, lo cual yo creo que puede agilizar y simplificar mucho más los trámites también.

Importante la oficina de justicia en los municipios. Me imagino que contará también con la colaboración de la Fecam, de los diferentes municipios. Pasan de esos 69 juzgados de paz a ser cambiados por oficinas de justicia municipal. Ya existe un proyecto piloto, y con buen –de momento– funcionamiento, que es en Guía de Isora, donde se ha acercado la justicia a la ciudadanía y luego, imagino que viendo cómo va funcionando, pues, se desplegará a los diferentes juzgados de paz.

Los recursos y financiación, como usted ya decía también, pues, no tenemos una ficha financiera. Los fondos asignados son fondos europeos, fondos Next Generation, que acaban, como todos sabemos, a finales del año 2026. También del plan de Justicia 2030, que establece 325 millones para 11 regiones, pues, de ahí me imagino que tendremos algún montante para esta implantación de la Ley Orgánica 1/2025. La adaptación de las sedes existentes importantes sin necesidad de nuevas construcciones; me preocupan esos plazos de implantación –el 1 de julio de 2025, el 1 de octubre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025– precisamente por esa falta de financiación.

Me gustaría saber cómo vamos a abordarlo, señora consejera, y si hay previsión de que realmente podamos contar con los fondos necesarios, porque, además, tenemos que solucionar problemas tecnológicos valorados en más de veinticinco millones de euros, y creo que ese es uno de los principales inconvenientes. Por lo tanto, me gustaría saber cuál es la línea que vamos a seguir de aquí en adelante.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor Ramos.

Grupo Parlamentario VOX, interviene la señora Jover.

La señora Jover Linares: Gracias, señora presidente. Buenas tardes, señora consejera. Buenas tardes, señorías.

El balance que hace VOX de las gestiones que desde su departamento se están haciendo en materia de justicia a finales de 2023 es que se ha hecho un gran esfuerzo, que, además, debe ser considerado. Cerramos 2023 con el fin de una estrategia para la transformación digital del servicio público de justicia en Canarias que logró que por fin hubiese dobles pantallas en todos los puestos de trabajo, que logró, también, esas PDA que están pendientes de un pequeño trámite, que logró que todas las salas de vistas estuvieran con las infraestructuras necesarias para realizar tramitaciones a distancia y también que las comunicaciones entre los órganos jurisdiccionales y las entidades y corporaciones fueran totalmente telemáticas. Pero, como usted misma ha dicho en alguna ocasión, todavía queda mucho por hacer. Y no solo está esa nueva estrategia para el periodo –en Canarias– 2025-2027 que se publicó el mismo 31 de diciembre, sino que también queda aún por implementar gran parte del Real Decreto Ley 6/2023, de medidas urgentes para la ejecución del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –una norma que, por cierto, sí que cuenta con ficha financiera–.

Nos encontramos ahora con la nueva norma que hay que implementar, la Ley Orgánica 1/2025, de medidas en materia de eficiencia del sector público de justicia, una norma que cambia totalmente la forma de trabajar de los juzgados, desaparecen los tradicionales juzgados de paz para convertirse en oficinas de justicia municipal, el ingente número de juzgados unipersonales –220– pasan a –seguirán existiendo, en cierta medida– estar tutelados bajo 19 tribunales de instancia en los que cada uno de ellos contará con un oficina judicial nueva.

¿Y cuáles son aquí los dos grandes desafíos? A mí me preocupa, porque usted ya lo ha dicho en alguna ocasión, que los plazos son casi inabordables –a mí me da que le gustaría quitar el casi, pero no se atreve– y, por otro lado, que no se cuenta con ningún tipo de ficha financiera. Y ahí va mi primera pregunta: ¿qué

estrategia hay para ese supuesto de que no llegue la ficha financiera?, ¿hay alguna reunión prevista para solventar este problema?, ¿no será posible si no hay presupuestos del Estado?, ¿en qué situación está?

Me preocupa también la situación del personal al servicio de la Administración prestacional: miles de funcionarios que se van a ver expuestos a esta conversión de plantillas en RPT. ¿Se va a asegurar que no va a haber traslados forzosos?, ¿se van a asegurar sus retribuciones y complementos?, ¿se va a asegurar que en el paso a RPT no hay reducciones de plantillas? Cuestión de personal, me gustaría que hiciese algún comentario.

Y también esa oficina, modelo de oficina judicial que ha presentado, si cuenta con el beneplácito de todos.

Usted se enfrenta a ese reto de que nos encontramos en una zona o región archipielágica, también a esos mayores costes y tiempos de desplazamientos que se precisan, también a una mayor litigiosidad que vamos a ver si se solventa con esas medidas alternativas y, desgraciadamente, la presión migratoria que ya sabemos que supone grandes costes...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Nueva Canarias-Bloque Canarista, interviene la señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta.

Sin duda, el Estado desde el año 2023 ha emprendido una senda de trabajo legislativo, bueno, para provocar en el sistema judicial español –y, por tanto, también en el canario– una reforma profunda, ambiciosa –lo hablábamos el otro día en comisión–, fundamentalmente con la premisa de la modernización necesaria.

Está claro que para que una justicia sea verdadera tiene que ser ágil y tiene que ser accesible y tiene que responder a las necesidades de una mayoría, de la mayoría social; una justicia que, además, debe adaptarse a los diferentes territorios y a las singularidades de un estado como el Estado español.

Nosotros estamos totalmente a favor de lo que plantean estas normas, como decía, de modernizarse a través de la digitalización, de la eficiencia en el servicio público de justicia. No voy a profundizar en las medidas que propone esta norma, ya se han dicho, pero sí que es cierto que cada vez que nosotros oímos hablar de normas que, bajo el paraguas de la eficiencia o de la sostenibilidad... ya nos generan una cierta inquietud, porque, probablemente, vivimos aquella experiencia de la famosa Ley, de 2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que, bajo ese paraguas, lo que provocó en la práctica fueron importante recortes, porque la eficiencia a veces supone poner como prioridad el ahorro de costes, la recentralización de servicios y no la mejora de los servicios públicos. Eso nos crea a nosotros inquietud. La especialización y la eficiencia en la gestión nunca, desde nuestro punto de vista, puede suponer ahorrar costes, porque entonces dejamos de poner el foco en las personas, que es lo que para nosotros es fundamental.

Usted hablaba, sin duda, es importante que el Estado se comprometa y se implique en cofinanciar el desarrollo de estas normas. Yo quería también preguntarle si en ese trabajo coordinado con el Estado Canarias ha podido expresar las singularidades de nuestro sistema judicial, que es claramente distinto al del resto del Estado. Muchas veces parece que el Estado legisla de manera homogeneizadora, olvidando las singularidades territoriales, al menos las archipielágicas, y nuestra condición de región ultraperiférica, y eso nos parece muy importante, lo hemos hablado en otras ocasiones.

Usted hablaba de la financiación. A mí me parece bien que el Estado cofinancie y ayude económicamente en el desarrollo normativo, pero es cierto, consejera, que la comunidad autónoma, en el marco del sistema de financiación, tiene recursos específicos dedicados y que este Gobierno tiene capacidad presupuestaria. No podemos exigir más autogobierno si luego cuando tenemos que presupuestar priorizamos otras cuestiones.

El sistema judicial, junto con el sistema sanitario, con la educación y las políticas sociales, son, sin duda, servicios públicos esenciales y deberían tener un reflejo contundente en el presupuesto de la comunidad autónoma, que refleje nuestra apuesta. Usted sabe perfectamente que los informes, tanto de la memoria anual del TSJ como la memoria de Fiscalía, denuncian el estado...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Ahora inicia su intervención el Grupo Parlamentario Popular y lo hace la señora Muñoz Peña.

La señora MUÑOZ PEÑA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, la Ley Orgánica 1/2025, impulsada por el Gobierno socialista, supone una de las mayores reformas del modelo judicial de las últimas décadas. Una reforma que, lejos de basarse en el consenso y la responsabilidad, se ha impuesto de manera unilateral ignorando a los operadores jurídicos y a las comunidades autónomas.

Hoy nos encontramos con un cambio estructural profundo: la transformación de los juzgados en tribunales de instancia, la creación de nuevas oficinas municipales y la reordenación de servicios, pero todo esto sin el respaldo financiero que requiere.

Nos dicen desde el ministerio que la implantación de esta ley solo costará unos 15 millones de euros entre todos los territorios y que en diez años se logrará un ahorro de 300 millones. Pero ¿mientras tanto? Mientras tanto somos las comunidades autónomas quienes debemos improvisar con los medios que tenemos; no existe ficha financiera real, no existe un compromiso de financiación claro, no existe un calendario fiable de apoyo económico. Se legisla desde Madrid con euforia, pero se traslada la carga económica a los territorios, a las comunidades, como Canarias, que ya deben hacer frente a enormes retos de gestión pública, tendrán que improvisar con recursos propios para adaptar infraestructuras, modernizar equipamiento, formar personal y poner en marcha esta transformación judicial.

Y no lo decimos solo nosotros: los jueces, los fiscales, los abogados, los procuradores y los expertos han alzado la voz. Todos ellos denuncian que la ley se ha aprobado sin un análisis realista, sin debate suficiente y sin garantía de sostenibilidad; un modelo que puede terminar agravando en lugar de resolver los problemas de saturación y lentitud que sufre nuestra justicia.

Desde el Grupo Parlamentario Popular denunciamos esta irresponsabilidad. No es serio transformar toda la arquitectura judicial del país a base de eslóganes ni cargar sobre las espaldas de los canarios, de los jueces, de los fiscales y los funcionarios el peso de unas reformas que ni siquiera se han debatido de manera adecuada.

No basta con decir que la ley traerá eficiencia; sin inversión inmediata y suficiente lo único que traerá será más saturación, más precariedad y más desigualdad en el acceso a la justicia. La justicia no puede ser víctima de experimentos políticos ni de reformas sin financiación.

En Canarias defenderemos un modelo de justicia eficiente, pero digno, sostenible y respetuoso con nuestros ciudadanos y nuestros profesionales.

Señora consejera, el Gobierno de Canarias debe ser claro: o se garantiza la financiación completa de la implantación de esta ley o estaremos ante un nuevo ataque a la igualdad y a la sostenibilidad de los servicios públicos en nuestras islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Muñoz.

Grupo Socialista Canario, señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Como han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra, ya sabemos todos que esta Ley Orgánica 1/2025 no es solo un avance jurídico, sino que es una apuesta política del Gobierno de Pedro Sánchez por una justicia más moderna, más cercana y más eficiente. Una ley que viene a suponer un cambio de modelo que permitirá crear tribunales de instancia, impulsar la digitalización y facilitar un acceso ágil a la justicia para la ciudadanía, especialmente en territorios como el nuestro, que requieren de una especial atención por nuestra condición de insularidad.

Desde el Gobierno de España se ha cumplido, se ha liderado la mayor transformación del sistema judicial en décadas y, aun sabiendo que modernizar la justicia exige recursos económicos, también hay que recordar que exige proyecto, exige capacidad y exige compromisos, y eso es lo que esperamos nosotros también del Gobierno autonómico: gestión. Al fin y al cabo, gobernar es gestionar, al menos, se supone.

Y aunque es legítimo que se pidan esos recursos económicos –además, es exigible y obligatorio–, no puedo dejar de recordar que dejaron de invertir, este Gobierno autonómico, más de mil millones de euros en el pasado ejercicio de 2023, más de mil millones de euros de fondos públicos que no se invirtieron, que no se transformaron en servicios que mejoraran la vida de la gente; o sea, tampoco puedo dejar de recordar que su consejera de Hacienda abandonó la Mesa del Consejo de Política Fiscal y Financiera sin tan siquiera escuchar la propuesta de condonación de deuda para Canarias, que suponía y supone 3259 millones de euros, ahí es nada. O sea, me parece perfecto pedir más dinero, me parece perfecto pedir más financiación, pero cuando se deja sin ejecutar lo que ya tiene y se abandona la negociación de los recursos, me parece simplemente una irresponsabilidad y una contradicción política.

Como ya decía, esta es una reforma estructural concebida desde el interés general, lo que conlleva, por un lado, que las instituciones tengan que estar a la altura y, por otro, más responsabilidad y lealtad institucional.

Y como decía anteriormente, es fantástico y estupendo –permítanme las expresiones– pedir más financiación, pero también es adecuado pedir la agilidad en su gestión.

Tengo que recordar, antes de terminar, que este Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, es el que más ha aumentado la financiación de las comunidades autónomas en la historia.

Muchas gracias. *(Palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Iniciamos el tiempo de réplica. Inicia la señora Beato Castellano, del Grupo Nacionalista Canario.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, antes que nada, queríamos trasladar nuestro reconocimiento, el del Grupo Parlamentario Nacionalista, al esfuerzo que está haciendo su consejería, la Viceconsejería de Justicia, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, para la aplicación efectiva de la Ley Orgánica 1/2025 en materia de eficiencia del servicio público, y también nuestro reconocimiento al esfuerzo que están haciendo el resto de operadores jurídicos, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, los letrados de la Administración de Justicia, los sindicatos y el personal de la Administración de Justicia, también la Fiscalía y la Fecam a través de los ayuntamientos. Nuestro reconocimiento porque es un esfuerzo importantísimo el que están haciendo para cumplir con la aplicación de la ley y cumplir con los plazos. Evidentemente, es un trabajo coordinado y de colaboración que está realizando la consejería implicando a todos esos actores, porque no es fácil realizar estas reformas estructurales de calado que exige la ley, los cambios en la estructura, la transformación en esos 19 tribunales de instancia, las 19 oficinas judiciales y las 69 –ha cifrado usted– oficinas de justicia municipal para sustituir a los antiguos juzgados de paz. Y no es fácil planificar e incorporar todas esas medidas de acompañamiento para la incorporación real de los medios que van a descargar esos tribunales y ofrecer los mecanismos alternativos de resolución de conflictos –la mediación, el arbitraje y la conciliación– y, sobre todo, crear los mimbres para que esos métodos, efectivamente, cumplan la función que la ley les prevé, ¿no? Y, finalmente, también la complejidad que entraña ese impulso de la transformación digital de la justicia.

Y somos conscientes de que desde la consejería se han dado pasos firmes en los últimos meses para preparar ese camino. Los estudios, esos modelos para los estudios de las actuales... los cambios que necesitan las actuales sedes judiciales, los contactos con la Sala de Gobierno del TSJ, con todos esos operadores jurídicos para planificar la puesta en marcha de la nueva estructura.

Y la consejería –hoy usted lo ha demostrado– ha mostrado siempre una actitud proactiva, de máxima responsabilidad para aplicar lo que es una ley orgánica que vincula a todos.

Y, como bien ha señalado usted, la aplicación de esta ley no puede hacerse exclusivamente con el esfuerzo exclusivo de la comunidad autónoma, no puede ser que el peso de este cambio en la Administración de Justicia, de esta modernización de enorme calado, la sufrague en exclusiva la Comunidad Autónoma de Canarias. Esto requiere colaboración institucional, pero, sobre todo, compromiso financiero por parte del Estado.

Y aclárense, señorías, porque unas veces dicen que la comunidad autónoma deja de ejecutar y que debía ejecutarlos en más sanidad, en más educación y en más servicios públicos. Esta mañana decían una cosa totalmente contraria: afirmaban que, realmente, lo que se ha dejado de ejecutar son cantidades finalistas que van destinadas a los... al mecanismo de... de... de... los, los fondos europeos de... resiliencia, y que realmente esos fondos todavía tienen un plazo para ser ejecutados, no tienen... tienen un plazo para ejecutarse. Por tanto, aclárense, señorías.

Miren, lo claro, lo que está claro es que esta ley viene sin ficha financiera, que requiere una implantación de una nueva estructura que requiere inversiones importantísimas en infraestructuras judiciales para adaptar la sede; inversión en medios tecnológicos para hacer los sistemas interoperables, seguros y que cumplan todas esas funciones; inversión en recursos humanos, porque, si bien no va a significar más recursos humanos, sí va a ser necesaria una formación para los recursos humanos, para que tengan, para que se adapten a esta nueva, a esta nueva ley, y también la carga adicional de esos complementos retributivos, puntuales, que hay que dotar a ese personal que asuma las responsabilidades.

Y la adaptación de las RPT. Esperemos que esa negociación que comienza mañana con esa propuesta de modelos de propuesta organizativa y de RPT que se llevarán mañana a esa mesa con los sindicatos, que esa negociación empiece bien y que llegue a un buen puerto y puedan culminarse esas negociaciones para la aprobación de esas RPT en tiempo.

Y también requiere una inversión importante para impulsar esos medios alternativos de resolución de conflictos y ese acompañamiento, que será un complemento más a la ficha financiera de la justicia gratuita para, eh... unas cantidades económicas adicionales a las que ya prevé el Gobierno de Canarias para justicia gratuita. Y, señorías, sin financiación adecuada y suficiente corremos el riesgo de que la ley quede como

una reforma incompleta, generando desigualdades entre territorios y frustrando las expectativas, todas las expectativas que esta modernización está generando, ¿no?

Y sin ficha financiera, cuando ya el presupuesto de Canarias estaba aprobado. Porque la ley se aprueba el 1 de... entra, se aprueba en enero y entra en vigor en enero, y el presupuesto de Canarias, como una comunidad responsable que aprueba sus presupuestos en tiempo, como le exige la ley, pues ya estaba el presupuesto aprobado. Por tanto, apoyamos la reclamación del Gobierno que ha hecho la consejera ante el ministerio: que concrete cuanto antes el ministerio cuál va a ser la financiación plurianual para hacer efectiva, que se aseguren esos fondos necesarios para adaptar las infraestructuras, que se garantice la cobertura presupuestaria y los medios alternativos... para los medios alternativos de resolución de conflictos.

Y, señorías, no es una cuestión política, se trata de que los ciudadanos de Canarias puedan beneficiarse en igualdad de condiciones de un servicio público de justicia más ágil y accesible. Y tampoco podemos olvidar que es importante que se pongan de acuerdo. No se pudo realizar la conferencia sectorial porque comunidades no acudieron a esa reunión, al final se quedó en una mera reunión, y lo que deseamos es que se pueda llegar a consenso en el seno...

La señora presidenta: Gracias, señora Beato.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Decía, señora Jover, que lo de casi inabordable... no voy a retirar el casi, porque es que esto, los plazos, dependemos de muchas partes. En esto no solo trabaja la comunidad autónoma a través de nuestra consejería, trabajan también los operadores judiciales, trabajan los operadores jurídicos, trabajan los sindicatos; somos muchas partes las que tenemos que cumplir unos plazos que, como le decía, son bastante complicados de cumplir, independientemente de toda la carga de trabajo que esto lleva detrás, que la lleva.

La hoja de ruta que hemos puesto en marcha, ¿por qué pasa? Pasa por distintas acciones que tienen que ver con cambios normativos. Hay que hacerlos para poder poner en marcha, por ejemplo, algo tan sencillo como –decíamos antes– los medios alternativos, a través de modificación de la orden que regula los módulos, y otra serie de modificaciones. Requiere adecuaciones de sedes, en algunos casos, no se trata de tener nuevas sedes judiciales, se trata de utilizar las que tenemos y sabemos que en esto la mayor complejidad organizativa la vamos a tener en el partido de Santa Cruz de Tenerife, porque tenemos muchos órganos judiciales que conforman los distintos juzgados y que van a conformar el tribunal de instancia, puesto que no hay un único órgano centralizado, y eso requiere mayor complejidad para la comunidad autónoma, pero también mayor complejidad para los propios trabajadores. Formación, mucha para el nuevo sistema, requiere nuevas... desde medios tecnológicos, pero también formación en materia tecnológica, coste, en ese sentido, y requiere, por supuesto, negociación, en este caso, para no solo la que hemos tenido con los distintos operadores, sino también para poner en marcha las distintas relaciones de puestos de trabajo.

Nosotros hemos intentado cuantificar en varias ocasiones el coste que nos va a suponer esto. Ayer por la tarde teníamos una reunión, otra reunión interna, para ver si podíamos definir el tema de los... *(ininteligible)* y todavía somos incapaces de poner un coste económico aproximado de lo que va a suponer. Hemos conseguido... tenemos un informe ya de la Fecam que le solicitamos sobre las infraestructuras de los juzgados de paz que se transformarán. La Fecam nos ha pasado ese informe de cómo está cada infraestructura, en ese caso, lo único que tiene que hacer la comunidad autónoma es implementar los medios tecnológicos, ordenadores, etcétera, que necesiten, y allí donde hubiera que reforzar, por las nuevas competencias que tienen, que ya en ese caso está ya identificado, también hacerlo. Pero supone coste económico, supone coste económico adaptar los programas informáticos que tienen, empezando por Atlante; supone coste económico desde lo más básico, que es la señalética, a todo lo demás que requieren los nuevos tribunales; supone coste económico las nuevas jefaturas que hay que crear, porque así lo determina la ley; supone un coste económico importante acudir –y la justicia gratuita en este caso– para el acompañamiento de los medios alternativos, que no está cuantificado, y nada de esto está presupuestado, por mucho que queramos decir que tenemos que asumir la obligación presupuestaria, pero es que no está presupuestado. La ley es de enero, el presupuesto, como ustedes bien saben, se elaboró en octubre y estaba presupuestado con el incremento que se consideró en ese momento con estas previsiones no con el coste de esta ley.

Yo no... creo que como Gobierno, pero creo que también como Parlamento –y si me lo permiten, señorías– no se puede en ningún caso renunciar a exigir la financiación de algo que es absolutamente nuevo, la financiación de los fondos europeos, la financiación de los fondos europeos para implementar

las medidas que ya estaban en marcha, no para esta ley. Y esto de que querernos vender una moto cuando no es una moto, yo creo que como diputados y como Gobierno no podemos aceptarlo.

Claro que exigimos financiación para esta ley: lo hemos hecho por escrito y lo hemos hecho en reuniones y lo hemos hecho reiteradamente, y lo hemos hecho porque también tenemos las circunstancias que tenemos diferentes en nuestra comunidad autónoma. Y creo que en esto no tenemos que ser tibios, mucho menos este Parlamento. Nada tiene que ver el sistema de financiación, que, por otra parte, como ustedes bien saben, no responde a nuestra realidad, con una ley que se aprueba en enero de este año, nada tiene que ver.

No va a suponer.... Algunas de sus señorías planteaban temas de personal: la ley, la puesta en marcha de esta ley y nuestro planteamiento en ningún caso pasa por reducción de personal; eso no entra, no nos pasa por la cabeza. Es verdad que las oficinas judiciales se montan con el personal que tenemos.

El modelo de oficina judicial y unos modelos que el Estado ha utilizado y que los hemos utilizado todas las comunidades autónomas y que ahora pasan a negociación, pues, saldrán esos o saldrán mejorados, pues ya veremos cuáles salen. La cuestión es que nosotros, hecho todo este trabajo, lo que sí queremos es poder llegar al 1 de julio, y para eso necesitamos aprobar las 26 RPT de la primera fase; luego vendrá la segunda y vendrá la tercera. En teoría, esta primera fase es la menos compleja, pero hoy nuestro principal objetivo, en el momento en que entra en vigor esta ley, es estar preparados para que podamos comenzar la negociación y para que el 1 de julio tengamos todo listo para comenzar. Bueno, igual nos queda alguna cosa, pero que la mayoría de los asuntos puedan quedar listos.

Decía alguien de ahorrar costes. No es una ley para ahorrar costes, todo lo contrario: nos va a costar mucho más y, como decía, dinero que no está presupuestado, que no está en nuestro presupuesto de la consejería y que pasa por tener que –una vez que lo tengamos cuantificado– dirigirnos a Hacienda para que nos lo transfiera.

Y yo concluyo con una cosa, agradeciéndoles el interés que han mostrado por esta ley, porque en varias sesiones parlamentarias de comisión se ha preguntado, dará para muchas más preguntas, puesto que tendremos que seguir trabajando en las distintas fases.

Decía la señora Cabrera, hablaba de lealtad institucional. La lealtad institucional es por ambas partes, no solo por una, y se le tiene que exigir a ambos. Y hablaba usted de algo así como agilidad en la gestión. Yo creo que hemos demostrado agilidad en la gestión, pero a mí me gustaría decirle que agilidad en la gestión también es haber utilizado los cuatro años de la pasada legislatura para sacar el plan de igualdad cuando se dejó el diagnóstico hecho, para iniciar el plan de prevención de riesgos laborales, para impulsar la estabilización y no haberla tenido que asumir prácticamente en este año y medio, para sacar las OPE 2020, 2021 y 2022, que nos las encontramos sin iniciar, o para poner en marcha nuevos juzgados, los nueve nuevos del 2022 y 2023, de los que no se había movido ni un papel. Eso también era haber hecho agilidad en la gestión, y no fue así.

Muchas gracias, señorías.

La señora presidenta: Gracias, señora consejera.

· 11L/C/P-0495 Comparecencia del señor consejero de Transición Ecológica y Energía, sobre el desarrollo y ejecución de la estrategia de energías renovables de Canarias, a petición del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG)

La señora presidenta: Siguiente comparecencia, del señor consejero de Transición Ecológica y Energía, sobre el desarrollo y ejecución de la estrategia de energías renovables de Canarias. Es una comparecencia a petición de la Agrupación Socialista Gomera (ASG). Interviene el señor Ramos Chinea.

El señor Ramos Chinea: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señor consejero.

Mi grupo le trae esta comparecencia para que hablemos de energías renovables. Otra comparecencia sobre energía. Cuando la presentamos a este pleno no sabíamos que iba a suceder lo que sucedió ayer a nivel peninsular y es que, precisamente, habla de la debilidad, también, que tienen los sistemas energéticos. Y esa debilidad se debe, principalmente, a que hoy en día no existe tecnología para un almacenamiento a esa escala y, por lo tanto, suceden situaciones como la que tuvimos que vivir ayer. Y quizás esta vez nuestro sistema aislado nos salvó de no haber sufrido también ese apagón, pero la fragmentación de nuestro sistema energético hace que tengamos que apostar por las energías renovables.

A mí me gustaría que en esta comparecencia, señor consejero, pues, nos hable del desarrollo, la ejecución que han tenido las energías renovables hasta la fecha, hasta este año 2025, y las previsiones a corto y medio plazo.

Y haré una pequeña evolución de las energías renovables en nuestra comunidad autónoma: podemos decir que todo empezó con el Pecan 2006-2015, donde se incluían esos primeros proyectos de energías renovables; luego se potenciaron con la Estrategia Energética de Canarias 2015-2025, donde nos pusimos unas metas a pesar de esos retrasos iniciales de incluir, pues, el 15 % de generación de energía renovable en el año 2025 y lo hemos superado, aunque los datos no sean, pues, tan buenos como queremos.

Cuando empezamos la IX Legislatura tendríamos un 8 % de inserción de renovables, gracias al consejero en aquella época, don Pedro Ortega, se desatascaron varios proyectos e, incluso, se acabó la legislatura con un 15 %, se le dio otro, pues, empujón en la pasada legislatura y pudimos llegar al 20 coma o al 20, alrededor del 20 %; hoy en día tenemos el 20,8 % de generación de renovables, a finales del 2024, una cantidad que si la comparamos con la situación de España es inferior. Ahí la producción de energía renovable supera el 50 %; imagino que ahí cuenta que al tener centrales nucleares en la península y estar consideradas por la Unión Europea como una energía renovable, pues, tenga ese nivel superior. No hablaré de las energía renovables, seguramente se lo dejaré al señor Galván que en su intervención nos hablará al respecto.

Luego, tenemos también esa estrategia de energías renovables de Canarias a nivel estatal, una estrategia que tuvimos también que alinear con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y también el PTEcan. El plan nacional prevé hasta el 2030 una inserción del 58,2 %; nuestro plan canario era mucho más ambicioso y se ponía de metas el 62 %. Hemos desarrollado estrategias renovables marinas durante el año 2021, como fue la eólica *offshore*, como es también la energía undimotriz, es decir, la que usa la fuerza de las olas para crear energía, la fotovoltaica flotante. También hemos desarrollado la Estrategia Canaria de Acción Climática 2040, la transición energética en los sectores económicos, por ejemplo, en el turismo, la aplicación de las energías renovables en el sector turístico.

Y los resultados alcanzados hasta la fecha también revelan una potencia instalada de 964 megavatios renovables. Tenemos progresos relevantes como, por ejemplo, en El Hierro tenemos Gorona del Viento, donde hemos llegado en el año 2019 a tener veinticuatro días de alimentación solo con energías renovables –alimentación eléctrica, me refiero, por supuesto–; tenemos récord de cobertura, también, de renovables con picos mensuales, algunos meses en el año 2023 la comunidad autónoma llegó a tener picos de 40 % de consumo de renovables.

Pero, señor consejero, yo creo que es importante también trabajar de la mano de los cabildos insulares para que recojan en su planeamiento insular cuáles son esos planes de desarrollo energético para coincidir todos en una misma línea y que luego no pase que, a lo mejor, los planes del Gobierno no coinciden con los planes insulares. Y yo creo que eso es importante en la planificación de la inserción de renovables en nuestra comunidad autónoma.

En mi segunda parte, pues, ya me gustaría hablarle de diferentes proyectos ejecutados, de algunos obstáculos y cómo se desarrolla la inserción de renovables en nuestra tierra.

Muchísimas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señora Ramos.

Señor consejero de Transición Ecológica y Energía, su tiempo de intervención.

El señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata): "La humanidad está llamada a tomar conciencia de la necesidad de realizar cambios de estilo de vida, de producción y de consumo". Todavía hay un inmenso desarrollo de energías renovables no contaminantes, hay que seguir incentivando su uso sustituyendo los combustibles fósiles. Estas afirmaciones que podríamos suscribir cada una de sus señorías pertenecen a la encíclica *Laudato si'* del papa Francisco, vaya desde aquí también mi homenaje a un líder que contribuyó a concienciar sobre lo que hoy debatimos.

Pero no puedo avanzar esta intervención sin hacer una mención a lo que a estas horas ha sucedido y sigue sucediendo en el territorio peninsular. En Canarias sabemos, por desgracia, bastante bien lo que supone un cero energético, lo que significan emergencias como las que está viviendo hoy nuestro país. Por eso, con base en la debilidad superior que tiene el sistema eléctrico canario, declaramos el 3 de octubre del año 2023 la emergencia energética; trabajamos de la mano del ministerio y en mayo del 2024 obtuvimos la financiación necesaria para sacar adelante soluciones de emergencia y, curiosamente, hoy se ha publicado el último de los ocho proyectos de esa primera fase de proyectos de emergencia para las islas de Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, que suman en total 132 MW, y lo que intentamos es reducir el riesgo de... avanzar en reducir el riesgo de apagones en Canarias.

Estamos hablando de que ese es uno de los grandes hitos de esta legislatura: primera vez que se toman medidas de emergencia con financiación, con soluciones rápidas, en un territorio nacional. Y también creo

que otro de los grandes hitos es que el pasado mes de octubre, junto, también, al ministerio, hemos sido capaces de publicar, después de más de doce años de espera, el concurso de la renovación de las centrales térmicas en Canarias, futuras centrales térmicas, para las que hemos recibido o se han recibido por parte del ministerio ya 125 propuestas para toda Canarias, que también nos permitirá tener un sistema más robusto, más seguro y que minimizará el riesgo de apagones.

Pero no nos llevemos a engaño: no hay, como decía el diputado de ASG, todavía ningún sistema que nos dé total y absoluta seguridad con los apagones, lo que sí tenemos que trabajar en reducir ese porcentaje de posibilidades que tenemos y que actualmente en Canarias, por desgracia, es muy alto.

Sin ninguna duda, puedo afirmar que esta legislatura es la de mayor compromiso por parte del Ejecutivo canario con la transición energética, porque desde el minuto cero hemos adoptado medidas normativas, organizativas y de apoyo orientadas a la integración de las energías renovables en el archipiélago canario.

Y esta comparecencia servirá para hacer un recorrido pormenorizado de estos años de gobierno en esta materia. Y una de las primeras medidas llevadas a cabo fue la de promover la declaración de emergencia, como les dije, que nos ha comprometido a tener políticas, a ver realidades ya con la publicación de esos proyectos para las tres islas con déficit de generación y que nos permitirá tener menos riesgos ante esos ceros energéticos que ha sufrido Canarias en la última década para asegurar esa transición energética en condiciones de seguridad y promoviendo también, para ello, las renovables, la implantación de sistemas de almacenamiento, tan necesarios, también, para dar seguridad, y la ejecución de infraestructuras de transporte y distribución planificadas.

De hecho, recién acabamos de anunciar estos trámites de ocho primeros proyectos, como les decía, y estos proyectos ahora inician su tramitación tras un procedimiento, como les decía, también único, sin precedentes en España, que hemos desbloqueado en menos de un año y con el objetivo de que estén operativos antes de final de este año.

En el contexto de la emergencia, las principales medidas adoptadas son: la modificación de la Ley de cambio climático y transición energética, que introduce medidas como las zonas de aceleración de renovables, que también introducen nuevos mecanismos de participación ciudadana y también cambios en la legislación del suelo en Canarias. Con estos cambios se pretende, se persigue establecer un nuevo marco normativo de impulso y agilización efectivos del despliegue de instalaciones de renovables, haciendo especial hincapié en la eliminación de barreras administrativas, la identificación de suelos aptos para las renovables y la participación local en este tipo de proyectos. Y todo esto al final lo que busca es aportar mayor seguridad jurídica a quienes deciden apostar por Canarias y, sobre todo, con la mayor de las protecciones ambientales, que es una premisa responsable.

Asimismo, buscamos trabajar en un desarrollo de la solar fotovoltaica mediante integración simplificada en espacios públicos, en espacios urbanos, en edificaciones, a través de esas renovables en antropizadas, para las que también hemos sacado una línea de ayudas con fondos MRR.

Y lo que les acabo de comentar, una de las principales novedades de la nueva Ley de cambio climático son las zonas de aceleración. Aquellas en las que estamos trabajando de la mano de los cabildos insulares y que pronto esperamos poder anunciar el primer protocolo firmado con el Cabildo de Lanzarote, protocolo y trabajo que ha avanzado y que ha trabajado y reconozco el trabajo de la viceconsejera con cada uno de los cabildos insulares teniendo más de una decena de reuniones de media de trabajo. Cada uno de los cabildos nos dirá en qué zonas entienden que, con base en su planificación, se desarrollarán estas zonas, se facilitará la implementación de renovables y esas zonas nosotros las cruzaremos con nuestros planos de biodiversidad para que sean lo más óptimas con respecto a la protección medioambiental de nuestro territorio.

Y, como saben, también hemos sido objeto de varias preguntas y comparecencias en pleno, en comisión, respecto a las zonas de aceleración, y les vuelvo a decir ha sido un procedimiento participativo por los cabildos y el enfoque de la colaboración de las administraciones insulares.

Otro de los elementos incorporados es la participación en los proyectos de renovables de más de dos megavatios en suelo de la participación ciudadana. La ciudadanía canaria no puede seguir de espaldas al desarrollo de las renovables en Canarias y tenemos que hacerla partícipe, tiene que verse beneficiada por el desarrollo de estas energías y ahora será obligatorio que estos proyectos oferten, por lo menos, el 20 % de su accionariado a través de acciones o a través de *founding*. Por tanto, este proyecto también está en consulta pública, se ha consultado a la mesa de renovables que también hemos creado y esperemos que cuanto antes, con el máximo de los... *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Acosta, Grupo Mixto, su tiempo.

El señor Acosta Armas: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor consejero, gracias por los datos, pero, sobre todo, por darnos cierta tranquilidad en un momento y también en un escenario, como comentaba el señor Chinea, en el que se empiezan a cuestionar las prioridades que casi siempre se habían transformado en dogmas y se están rompiendo también determinados consensos en las políticas de la Unión Europea. En un momento como ese, digo que mantener también nuestro propio compromiso con la generación de renovables y, por tanto, con la descarbonización es muy importante, y lo es porque, probablemente, no encontraremos en el futuro –por lo menos a medio plazo– un contexto tan favorable como el que hemos tenido hasta ahora para concienciar a la ciudadanía sobre el carácter estratégico de la revolución renovable.

Si me permite la expresión, tenemos también que renovar la propia energía, pero también renovar el compromiso con las renovables, la apuesta del Gobierno de Canarias, la apuesta de la sociedad canaria no solo debe mantenerse, sino que, además, probablemente, deba doblarse. Tenemos retos que cumplir, algunos de ellos por imperativo legal, como es el de llegar al 2030 con el 58 % de la penetración de renovables, tal y como nos exige la norma. La sociedad canaria ha venido dando pasos hacia adelante en esta evolución, de modo que estamos alcanzando niveles inéditos, pero todavía aún insuficientes, tal y como recordaba durante el pasado pleno, y de acuerdo a los datos de Red Eléctrica, por ejemplo, en renovables en 2024 las islas alcanzaron, el 3 de diciembre, 1 727 987 megavatios/hora anuales, cifra que superaba el máximo histórico del año 2022.

La producción de renovables, también, entre el 1 de enero y el 3 de diciembre del 2024 se incrementó en un 7,1 respecto al mismo periodo del año anterior y su participación sobre el total del *mix* canario se sitúa en el 21,2, la mayor cuota registrada hasta el momento. La eólica es la principal tecnología en el impulso de este hito y lidera el *mix* renovable regional, con una cuota del 16,2 sobre el total. Le sigue la fotovoltaica, que en el 2024 también experimentó un crecimiento del 15,9 respecto al mismo periodo del año anterior, y nos consta el esfuerzo y también el compromiso del Gobierno, tal y como usted ha comentado, para conseguir autorizar el mayor número posible de proyectos renovables, especialmente con las zonas de aceleración de renovables, lo cual le agradezco en las reuniones tanto suyas como de la viceconsejería de mano de cada uno de los cabildos insulares para que indiquen dónde, de cara a la planificación estratégica de la isla, deben implementarse esta serie de infraestructuras, y en el caso de El Hierro la reunión tuvo lugar a finales de febrero, con el objetivo de localizar estas zonas de aceleración.

Solo espero que, tal y como se comentó en ese momento, se garantice también la protección del medio ambiente y se aumente la seguridad jurídica para la instalación de las plantas de energía solar fotovoltaica, porque, al final, lo que quieren los inversores cuando van a hacer este tipo de operaciones es que los plazos sean flexibles, sean rápidos y también que exista seguridad jurídica, no pegarnos años en un limbo de licencias, solicitudes, informes y que luego todo quede en nada. Ahí nos va a encontrar.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor Acosta.

Señor Galván, Grupo Parlamentario VOX, su tiempo.

El señor Galván Sasia: Consejero, al Grupo Parlamentario VOX no le ha dado tranquilidad su intervención, porque ha hecho suya esa frase de que hay que cambiar el estilo de vida, la producción y el consumo. yYla preocupación que tenemos nosotros es quién nos va a decir cuál es el estilo de vida correcto, quién va a decir cómo producir y, sobre todo, quién va a decir qué tenemos que consumir. Ya le digo de entrada que a mí los insectos no me gustan ni en harina, espero que no nos los obliguen a comer.

Estas estrategias, consejero, basadas en la Agenda 2030 y en mandatos de la izquierda globalista solo van a traer pobreza y más ceros energéticos, no lo dude, ya sabemos lo que la izquierda representa a lo largo de la historia: pobreza y muerte. En el caso del PSOE a eso se le suma la mentira y la corrupción, lo tienen todo. Consejero, la cancelación al que piensa diferente está en el orden del día, pero que sepa que esos insultos que muchas veces nos hace a nosotros con sus chascarrillos lo que nos da es esa energía, energía que, por supuesto, le falta a este país por ese programa energético nefasto, pero que a nosotros nos sobra.

Se puede leer en la prensa que Red Eléctrica alertó hace dos meses del riesgo de desconexiones severas por el aumento de renovables. También se puede leer en la prensa que Red Eléctrica descarta un ciberataque y apunta a una caída de la generación solar como causa del apagón. ¿No le da qué pensar esto? ¿Qué más necesitan para, por lo menos, plantearse un cambio de rumbo? ¿Y saben lo que impidió que el desastre fuera aún mayor? Pues los generadores diésel en los hospitales, en instituciones y en edificios, esos diésel, que son combustible fósil que ustedes quieren eliminar, todos menos VOX lo quieren eliminar. Dejen de priorizar

energías inestables y poco densas y busquen un *mix* energético viable con energías constantes, estables y eficientes donde, por supuesto, la energía solar y eólica estén presentes, pero no pueden ser las únicas.

Les recuerdo que en la Comisión de Transición Ecológica estuvo Manuel Fernández Ordóñez y habló de los ceros energéticos, y que los pequeños reactores modulares los sacarían de manera inminente. También comentarles que hoy, cuando venía en el avión en Binter, he visto un artículo –en Binter– que hablaba de los SMR y se preguntaba si realmente son viables para Canarias, y decía que son una solución, no solo para la electricidad, sino también para desalinizar agua. ¿Y saben por qué no le podemos responder si son viables? Porque este Parlamento se ha negado siquiera a estudiar la viabilidad de los SMR.

Pueden seguir haciendo el ridículo y negando la realidad y despilfarrando ingentes cantidades de recursos en agendas globalistas, pactos verdes y fanatismos climáticos, pero no duden, consejero y resto de señorías, que tarde o temprano la realidad les hará cambiar de estrategia. Esperemos que sea antes de más ceros energéticos como los que ya hemos padecido en Canarias y ahora también en la península.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor Galván.

Nueva Canarias-Bloque Canarista, interviene el señor Caraballo Medina.

El señor Caraballo Medina: Buenas tardes. Buenas tardes, consejero.

Pues, consejero, la verdad es que yo creo que lo que pasó ayer marca un antes y un después en lo que es la seguridad energética, ¿no? Nosotros veíamos, bueno, vemos a España como un país que verdaderamente es un ejemplo en energías renovables. Ya esta mañana Red Eléctrica anunciaba en fuentes oficiales que, supuestamente, el fallo fue por una caída en el suroeste de España, de la península, por las plantas fotovoltaicas.

¿Qué quiero decir con esto? Que tenemos que seguir firmemente apostando por las estrategias de energías renovables, pero, claro, tenemos que también saber que tenemos que tener garantías en la red eléctrica. En Canarias tenemos... Ayer, ayer, por ejemplo, que era una ventaja, ayer fue una ventaja que estuviéramos aislados del territorio continental, en cambio, siempre nos cuesta más implantar energías renovables en Canarias por eso mismo, porque el esfuerzo es doble al estar fuera del continente y no estar conectados, ¿no? Y ayer también es verdad que gran parte de la península pudo tener energía gracias a las interconexiones que tienen con el sur con Marruecos y por el norte con Francia. Es más, fastidiamos a los portugueses, a quienes les vendemos el 30 % de la energía, y también cayeron en ese apagón.

¿Qué quiero decir con esto? Que usted y todos nosotros nos enfrentamos a un gran reto: si ya teníamos un reto de implantar renovables en Canarias por dónde estamos localizados geográficamente, pues, además, tenemos el reto de que tenemos que tener una buena red, una buena red en Canarias, una buena red que es obsoleta en muchas de las islas. Usted sabe que la única interconexión que hay ahora, Lanzarote-Fuerteventura, donde la red es obsoleta, es verdad que se está trabajando para cambiarla en su capacidad, aumentar la capacidad, pero también sabe que, bueno, que el resto de las islas, ahora estamos trabajando en la conexión La Gomera con Tenerife, pero yo creo que tenemos que trabajar, sobre todo, en eso, en implantar energías renovables, pero también una apuesta firme por garantizar un buen sistema de red eléctrico que conecte todas las islas y que haya, exista, una verdadera interconexión.

Y luego otra cosa: aparte de comprarme la radio, que ayer me quedé preocupado, porque no tengo en mi casa una radio con pilas, no tengo, tenía..., yo, yo estaba pensando, digo, la gente que no tiene ahora en la península cómo ver el móvil ni la tele, ¿cómo se entera de las cosas? Pero, aparte de eso, yo creo que tenemos que generar también energías renovables, apostando por las oficinas energéticas, para que la gente, los canarios y las pymes, lo noten en el bolsillo, en su bolsillo, y que no sea un mediador para que las grandes empresas se beneficien de nuestro sol y de nuestra energía.

Así que hay que seguir firmemente apostando, más allá de lo que diga VOX, por las energías renovables, las energías limpias y también por una buena interconexión entre las islas Canarias, una buena red eléctrica y también que ese beneficio se lo lleve la sociedad canaria que estamos aquí, los pequeños empresarios y la sociedad en sus familias, en sus hogares.

La señora presidenta: Señor Caraballo.

Interviene el Grupo Parlamentario Popular, la señora Díaz.

La señora Díaz y Díaz: Presidenta, señorías.

Señor consejero, buen día para hablar de energías renovables, de la importancia de que las políticas, las promesas del Gobierno de la izquierda vayan más allá de las palabras, de que se apueste de manera

decidida por la transición energética. Pero, ojo, con plenas garantías, con energías de respaldo que eviten que llegar a casa se convierta en una auténtica odisea, como sucedió ayer con el impacto social, con el impacto humano, pero también económico que ello tiene en la vida de las personas.

Vaya por delante, también, mi reconocimiento y el del Grupo Parlamentario Popular a la figura del papa Francisco y a todos los equipos de emergencia y profesionales que ayer y a estas horas siguen trabajando sin tregua para garantizar los servicios esenciales o para que miles de pasajeros, en todos los aeropuertos de nuestro país, puedan regresar a sus hogares *(palmoteos)*.

Efectivamente, los canarios sabemos de buena tinta lo que es un apagón, pero también sabemos que, tras estrenar la legislatura con ese cero energético en La Gomera y tener que declarar la emergencia, la Consejería de Transición Ecológica no ha dejado de trabajar para enderezar el rumbo de Canarias y alinear a las islas con unos objetivos nada sencillos de conseguir, porque, mientras en el territorio peninsular el índice de penetración de las renovables superaba el 45 %, rondaba casi el 50 %, en Canarias apenas alcanzábamos un 20 %, un 8 % si hablamos de mi isla, de la isla de La Palma. Una situación que era necesario revertir y en la que la modificación de la ley de cambio climático y del decreto de regulación del sector eléctrico han sido determinantes, como también lo ha sido la puesta en marcha de esas oficinas de energía, que, junto a las oficinas verdes, son un claro ejemplo de éxito, ofreciendo asesoramiento gratuito y especializado, poniendo a la Administración al servicio de la ciudadanía y de las empresas en Canarias. O ese gran hito en materia energética como es la activación de esos ocho proyectos que evitarán que en un futuro Canarias sufra más apagones gracias a un procedimiento único y sin precedentes en España, como bien ha explicado.

Señor consejero, resulta evidente que su consejería está dando pasos en el gran reto que supone intervenir en un territorio protegido como el nuestro, en el que resulta imprescindible aunar esfuerzos con el resto de administraciones, con cabildos, con ayuntamientos, con el resto de entidades públicas y privadas, para avanzar en ese borrador de decreto que delimitará las zonas de aceleración de renovables.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que es imprescindible ajustar las propuestas a cada realidad insular, fomentar esa participación ciudadana del 20 % en proyectos de generación para que los canarios y las comunidades energéticas se beneficien de las inversiones en proyectos de energía solar y eólica.

El tiempo apremia y no quiero reiterar cuestiones ya abordadas, pero me gustaría que nos avanzara alguno de los acuerdos adoptados en el seno de esas mesas que ha puesto en marcha su consejería, las mesas de energías renovables y eólica marina, especialmente por la necesidad de hilar fino a la hora de garantizar su compatibilidad con el resto de actividades tradicionales que se desarrollan en nuestras aguas para que Canarias saque partido, dentro de la adversidad, en la...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Grupo Nacionalista Canario, interviene la señora Évora.

La señora ÉVORA SOTO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

El Gobierno de Canarias ha puesto en marcha diversas iniciativas para fomentar las energías renovables, donde se ha hecho hoy un repaso por los parlamentarios, los diputados que me han precedido en la palabra.

Pero, además, el Gobierno está trabajando en la adaptación de normativas existentes para facilitar su instalación tanto en la ley de cambio climático y transición energética, con las zonas de aceleración, como en la Ley del Suelo, para la instalación de placas solares en cubiertas y pérgolas por medio de una comunicación previa simplificada.

Además, se han instalado paneles solares en los centros educativos y se han habilitado oficinas, como ya han mencionado, para asesorar a la ciudadanía sobre proyectos de autoconsumo. Sobre esta y otras medidas nos ha dado hoy una gran explicación el señor consejero.

Pero, a pesar de los avances, la dependencia de combustibles fósiles sigue siendo una preocupación, representando el 90 % del consumo energético en algunas islas. Por eso la estrategia de energías renovables de Canarias es otra herramienta de gran importancia que debe marcar las líneas estratégicas para la implementación de proyectos renovables y la mejora de infraestructuras y así contribuir a una mayor autosuficiencia energética en el archipiélago.

Otra figura importante y de la que ya hemos hablado, además de en este pleno, en varios plenos y comisiones son las zonas de aceleración de energías renovables, que puede ser una salida para instalar este tipo de energía, pero siempre sin olvidarnos de la potestad de las administraciones locales y la singularidad de cada isla. Y está claro que la falta de la planificación no ha acompañado para hacer la

transición energética, pero ya la mayoría de los cabildos están trabajando en las ordenanzas y en los planes territoriales de renovables. Pero, señor consejero, mientras se cierra esta planificación debemos aprovechar la oportunidad que nos dan las zonas de aceleración y comenzar a instalar renovables en los techos, tanto públicos como privados, y en las zonas antropizadas que ya están localizadas en toda Canarias. Lo que no podemos seguir haciendo, como ya hemos comentado, es seguir utilizando instrumentos excepcionales, como es el artículo 6 bis del sector eléctrico de Canarias para la ubicación de infraestructuras y equipamientos energéticos de manera desordenada y sin criterio. No se debe de abusar de este artículo para imponer la zonificación y la categorización de suelos, ya que esta competencia la tienen los cabildos.

Señor consejero, nuestro objetivo debe ser marcar un modelo claro para Canarias y para ello debemos recordar lo que pasó ayer en la península y que ha puesto en jaque el sistema energético de todo un país, así que tenemos la oportunidad de articular ocho estrategias sectoriales que aborden áreas prioritarias para la transición...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Évora.

Ahora interviene el Grupo Socialista Canario. Interviene la señora Vanoostende.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Me han alegrado mucho sus palabras, señor consejero: cómo empezaba usted su intervención con esa encíclica del papa Francisco, en la que hablaba de la protección del medio ambiente, aunque para algunos grupos, como VOX, les parece que son palabras de rojos comunistas; fíjese, el papa Francisco no era más que un buen cristiano.

Como resumen, yo me quedo con el apagón del día ayer, con que la respuesta por parte tanto de los ciudadanos como del Estado ha sido ejemplar. Creo que ha habido una gran coordinación interministerial, una coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad que ha permitido, además de la colaboración ciudadana, que haya transcurrido sin grandes sobresaltos ese apagón.

Mire, señor consejero, desde el principio de la legislatura usted optó por eliminar ese Plan de Transición Energética de Canarias que se estaba trabajando en la anterior legislatura, que ya estaba bastante avanzado, y cambiarlo por un plan diferente reflejado dentro de la Ley de cambio climático, el plan integrado en energía y clima de Canarias. Nos gustaría saber cómo va, porque se anunció, la orden de inicio de ese plan fue en noviembre pasado, hace casi seis meses, por tanto, nos gustaría saber cómo va ese plan.

Hay una cuestión que sí nos gustaría poner sobre la mesa hoy en cuanto a las energías renovables y esas zonas de energías de aceleración de energías renovables, que eso procede de una nomenclatura europea. Digamos, es un término europeo que se entiende que en Europa que tenemos grandes zonas continentales de territorio desde el principio le hemos dicho, señor consejero, que teníamos algunas dudas sobre esas zonas de aceleración de renovables en Canarias por varios motivos: primero, porque el territorio aquí es muy limitado; segundo, porque el nivel de protección es muy alto; tercero, porque son zonas muy pobladas. Es decir, es muy difícil encontrar zonas lo suficientemente amplias pero que tengan todos estos requisitos.

Y desde el principio le dijimos que teníamos miedo de la especulación que se podría generar alrededor de estas zonas de aceleración de renovables. Usted ha dicho públicamente que se ha trabajado –también lo ha dicho hoy aquí– coordinadamente desde la parte política, funcionarial y técnica de la consejería con los cabildos, incluso con alguna reserva de la biosfera de alguna isla. También ha dicho que –lo ha dicho– hay que evitar la especulación, la razón por la que no se revela la ubicación de los futuros parques eólicos en Canarias. Estamos completamente de acuerdo con usted, pero nos preocupa que una cosa es que no esté publicada o que no sea pública esta información y otra cosa que no pueda haber filtraciones. Ya hemos tenido antecedentes, hace veinte años, de pelotazos y de casos de corrupción relacionados con parques eólicos; no queremos poner en duda, por supuesto, ni su honestidad ni la de su equipo, pero sí le queremos reforzar la idea de que necesitamos controles exhaustivos para que no exista especulación alrededor de estas zonas de aceleración de renovables, porque pasamos de tener suelo de suelos rústico que valen apenas nada a tener suelos muy caros porque son zonas donde se podrán implementar de forma fácil los parques de renovables, por lo cual, le instamos a usted a que ponga controles extraordinarios para evitar esa especulación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.

Iniciamos tiempo de réplica, lo hace el señor Ramos Chinea como grupo proponente.

El señor Ramos Chinea: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, seguiré donde lo dejé en mi primera intervención, ya que he visto que algunos de los portavoces también tenían una preocupación al respecto, como lo hacía la señora Évora cuando hablaba de ese planeamiento de los cabildos, de esos planes insulares donde se tienen que recoger dónde van esas infraestructuras eléctricas, sobre todo para evitar problemas como los sucedidos en su isla, en Fuerteventura, donde tenían el rechazo no solo de las Administraciones locales y la Administración insular, sino de la propia ciudadanía, o que se proyecten proyectos de parques eólicos, como decía la señora Vanoostende, y luego no estén recogidos en ese planeamiento insular, lo que resta de garantías y de seguridad jurídica también al desarrollo de las energías renovables en las diferentes islas. Usted ha sido presidente del cabildo, señor consejero, y entiende perfectamente esa situación.

Le dije que en mi segunda intervención hablaría también de algunos de los principales proyectos que se han llevado a cabo, por ejemplo, en la eólica terrestre tenemos el ejemplo del complejo Aldea Blanca donde se han ejecutado más de cien megavatios por unos ciento veinticinco millones de euros de inversión; tenemos instalados en la isla de La Gomera 14 MW, también, a través de cinco parques eólicos que son capaces de producir toda la energía que necesita la isla en momentos puntuales si estuviesen trabajando al mismo tiempo. La solar fotovoltaica, yo creo que el crecimiento del autoconsumo es la verdadera forma de democratizar la energía, también la creación de esas comunidades energéticas, y ahí han colaborado también los cabildos insulares con esas subvenciones al autoconsumo y también a la creación de esas comunidades energéticas. Unos proyectos que han encajado perfectamente con la estrategia que tienen algunos cabildos, como es el Cabildo de La Gomera con la Estrategia La Gomera 100 % Sostenible. Tenemos hidrobombeo, el ejemplo más claro es en la isla de El Hierro, como dije en mi primera intervención, Gorona del Viento, donde fue capaz, durante veinticuatro días, de producir en la isla de El Hierro solo energías renovable. Un récord a nivel mundial. Tenemos biomasas y biogás, aunque pequeñas plantas en Tenerife y en Lanzarote, en algunos vertederos de ambas islas. Tenemos energías marinas, aún en estudio y en proceso, podríamos decir. Tenemos la eólica *offshore* también en estudio y donde el Plocan está realizando también una gran labor de investigación. Tenemos también un proyecto piloto de undimotriz, es decir, esa creación a través de las olas. Tenemos la creación de las oficinas verdes, de las que ya usted nos ha hablado, también, muchísimo durante esta legislatura al respecto.

Pero también nos solemos encontrar con obstáculos cuando queremos la inserción de renovables: el principal motivo es, precisamente, las limitaciones técnicas. Tenemos sistemas insulares –como dije, también, en mi primera intervención– que no están conectados, a excepción de Lanzarote con Fuerteventura, y la obra que se está llevando a cabo para interconectar La Gomera con la isla de Tenerife; para el resto, actualmente, aún faltará tecnología, es decir, que hoy en día no se podría conectar el resto de islas. La necesidad de almacenamiento, como dije también en mi primera intervención, a esa escala que pueda evitar los ceros energéticos como lo sucedido ayer en la península. La disponibilidad de suelo también es uno de los inconvenientes, porque nuestro territorio es limitado y gran parte del territorio está protegido y debe seguir protegido. La excesiva burocracia: hemos visto cómo también este Gobierno de Canarias ha llevado a cabo mejoras y modificaciones en algunas leyes para simplificar, como ha sido la ley de cambio... de lucha contra el cambio climático. También la aceptación social, hemos visto ya, también –hice alusión anteriormente–, como, por ejemplo, en la isla de Fuerteventura esos conflictos sociales por esos impactos paisajísticos.

También las limitaciones económicas, los costes tan altos que tiene la inserción de renovables, que en nuestro territorio es todavía son mucho más complicados por esa lejanía del continente.

En esos avances legislativos que tenemos tenemos planificación, por ejemplo, en la Estrategia de Acción Climática 2040, integrada también en el Pniec; la simplificación normativa con la ventanilla única y decretos de agilización, subvenciones e incentivos como, por ejemplo, los del programa Eolcan o de Solcan –Eolcan para los parques de fotovoltaica y Solcan pues para... no, al revés Eolcan para los parque eólicos y Solcan para los parques de fotovoltaicas–, gestionados por el IDAE. También autoconsumo y movilidad eléctrica, el fomento de autoconsumo compartido y de vehículos eléctricos: vemos las ayudas Moves a través, también, de los cabildos insulares, del Gobierno de Canarias e, incluso, a nivel estatal. La I+D+i importantísima, también, pues, para el desarrollo de las energías renovables, y ahí ha jugado también un papel relevante el IPC con la realización y creación de varios proyectos a nivel de prácticamente todas las islas.

Luego tenemos la financiación, la financiación prácticamente ha sido con fondos europeos, con los fondos del mecanismo de resiliencia, de recuperación y resiliencia. Unos fondos que acabarán en el año 2026, por lo tanto, vamos a carecer de ellos de ahí en adelante y tenemos que buscar de dónde vamos a obtener esa financiación. De ahí que creo que vaya a ser importantísimo potenciar esa actividad

público-privada para la creación de los diferentes parques de energías renovables que llevemos a obra. La inversión, también, que realizan grandes eléctricas y la financiación bancaria han sido y están siendo y serán fundamentales.

En conclusión, señor consejero, tenemos avances sustanciales, pero tenemos aún objetivos muy lejanos: llegar al 50 % en el año 2030 y a la descarbonización total en el año 2040. Yo creo que las metas para ser asumibles tienen que ser mucho más rápidas, pero también tenemos que tener en cuenta hasta hacerlo con garantías y los planes insulares en esta cuestión son fundamentales.

La señora presidenta: Gracias, señor Ramos.

Señor consejero, su tiempo de intervención para finalizar el debate de la comparecencia.

El señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata): Gracias, presidenta.

Bueno, la verdad es que he visto... se ha centrado sobre todo en el apagón sufrido ayer. Uno de los diputados, el diputado de Nueva Canarias, decía que lo de ayer marcó un antes y un después; para nosotros, para Canarias, no. Yo creo que para Canarias en esta legislatura marcó un antes un después el 30 de julio en la isla de La Gomera y la posterior declaración de emergencia energética en este Parlamento del 3 de octubre del año 2023. Creo que ahí se marcó el antes y después para que este Gobierno se centrara en lo que está trabajando en este momento y con resultados, y trabajamos en tener más energía convencional, más energías renovables, mejores redes, también, a través de la planificación estatal y también más almacenamiento, que es la clave para tener unos sistemas más seguros, más resilientes y que nos den una energía continuada en el tiempo.

Es cierto, tenemos un objetivo ambicioso que nos establece el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, que es que en el año 2030 tengamos el 58 % de penetración de renovables. No va a ser sencillo, va a ser complicado, pero sí les aseguro que desde el Ejecutivo estamos poniendo toda la carne en el asador para intentar alcanzar esos objetivos.

Tenemos un compromiso serio con las energías renovables, pero, por supuesto, también con la seguridad de suministro a través de la energía convencional y con esos grupos de emergencia y con ese concurso ordinario que también hoy les he adelantado en el momento en el que se encuentra.

Por supuesto que la clave de todas y cada una de las medidas pasan, como han dicho muchos de los diputados, de trabajar con los competentes en las planificaciones de cara a algunas de las islas, que son los cabildos insulares, asumir junto a ellos, también, ese compromiso en la penetración de las energías renovables en cada una de las islas e intentar alcanzar esos objetivos.

Nos van a ayudar acciones como esa interconexión entre Tenerife y La Gomera, que probablemente vea la luz a inicios del próximo ejercicio y le permita desplegar todo el potencial de renovables a la isla de La Gomera, que actualmente no puede, pero va a permitirle eso y le va a dar mayor seguridad a un sistema como el de La Gomera, que va a ser un antes y un después cuando se ponga en marcha ese cable. Nos va a ayudar por supuesto también ese salto, ese hidrobombeo, ese salto de Chira-Soria, que le va a dar un salto cualitativo y cuantitativo energético renovable a la isla de Gran Canaria y que también, como decía en declaraciones recientemente y que coincido con el presidente del Cabildo de Gran Canaria, un apagón en esa isla se podría levantar con el salto de Chira-Soria en apenas cinco minutos, porque al final el almacenamiento es la clave de futuro para integrar convencional y para integrar sobre todo energías renovables.

Y por supuesto que yo lo que digo es que de lo de ayer podemos decir nos ha salvado no estar interconectados, por supuesto, pero las interconexiones son claves. En la actualidad tenemos interconectadas La Graciosa, Lanzarote y Fuerteventura, y le hace ser a esos sistemas más sólidos: si pasa algún problema en alguna de esas islas le permite poderse recuperar antes que cualquier otra que no esté interconectada. Por un lado, el apagón se ha producido por esa interconexión pero, por otro lado, también ha posibilitado que se levante el sistema gracias a esa interconexión, por ejemplo, con Marruecos, y esa es la realidad que podemos decir en el día de hoy.

Nosotros no pretendemos en este Parlamento cambiarle el estilo de vida a nadie, intentamos concienciar a la población de que otra forma es necesaria y que tenemos que modificar la producción exacerbada de residuos que tenemos y el consumo exacerbado que tenemos. Yo creo que es una realidad, y ahí están los datos. Y le voy a pedir también que, si en algún momento se ha sentido insultado por mí, como ha dicho hoy, pues pedirle disculpas, no ha sido en ningún momento mi intención y creo que no lo ve así.

Sí que ha dicho que la caída del sistema se ha producido por un exceso de renovables, pero, al mismo tiempo, por una caída de la producción de fotovoltaica. Bueno, eso se resuelve sobre todo con almacenamiento, y es por lo que apostamos también en Canarias. Y coincidimos, es decir, el apoyo de los

grupos diésel es absolutamente necesario, por eso hacemos esa apuesta en Canarias, la llevamos haciendo. Y quiero reconocer hoy aquí también el trabajo excelente de la Dirección General de Energía para que, apenas en un año, estén publicados hoy los ocho proyectos de emergencia, que están publicados, y, por supuesto, también reconocer ese apoyo que hemos encontrado en cuanto a financiación y en cuanto a aprobación de proyectos por parte del ministerio.

Y grupos diésel que tiene que haber en zonas críticas yo creo que es algo que tenemos claro, que nadie va a abandonar. Y, quizás, a lo mejor debe haber un cambio: en vez de grupos diésel en un futuro seguramente habrá baterías en esas situaciones, en esas infraestructuras críticas, porque es una clave, también, de futuro.

Por supuesto que vamos a seguir avanzando en la penetración en las antropizadas. Ha puesto el ejemplo la diputada de Coalición Canaria de los centros educativos. Hemos hecho una apuesta, de la mano de la Consejería de Educación, con más de tres millones de euros, también con la Consejería de Agricultura, destinándole más de dos millones de euros, y también con la Consejería de Sanidad, donde muchos hospitales en Canarias también van a encontrar esas placas solares. Han iniciado recientemente la instalación de la fotovoltaica en el hospital Negrín, que le va a dar un cambio radical a cómo consumen energía en ese hospital. Y también le adelanto que esperamos poder resolver en las próximas fechas casi cien millones de euros de subvenciones a infraestructuras de antropizadas, renovables en suelos ya utilizados por el ser humano, cubiertas, edificios, diferentes zonas en las que tenemos que también hacer esa apuesta y que hacemos por parte del Gobierno.

Y respecto a las ZAR, las zonas de aceleración de renovables, sí, diputada *(dirigiéndose a la señora Vanooestende Simili)*, es una directiva europea que deberá trasponer cuanto antes, antes de mayo, el Ejecutivo nacional a todo el territorio, a todas las autonomías y esperamos, por ello –nos hemos adelantado porque entendemos que es una solución necesaria–, a un territorio como Canarias, que nunca ha planificado dónde sí y dónde no deben ir las energías renovables. Y eso tiene que estar, tiene que hacerse, ese trabajo tiene que hacerse, que también, con el suficiente suelo para que no se abuse de esa especulación; tiene que hacerse con el suficiente consenso con las administraciones locales que tienen la competencia para estar todos de acuerdo y remar en la misma dirección. Y sí, eso... *(Corte automático del sonido)*.

No se me escucha.

La señora presidenta: ¿Necesita un minuto más?

El señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata): Por favor, solo un minuto.

La señora presidenta: Cuando quiera.

El señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata): Respecto a esas zonas de aceleración, poco más. Estamos avanzando muy bien con cada uno de los cabildos insulares y preferimos orden y planificación antes de picotear todo el territorio como se viene sucediendo en Canarias durante las últimas décadas.

Y para concluir, solo decirle que la estrategia y el trabajo que estamos haciendo creo que queda acreditado con el arduo trabajo y el desarrollo de las políticas en pro de la transición energética de nuestra tierra, no solo cumpliendo hitos y compromisos, sino convirtiendo en hechos y metas cumplidas los objetivos que nos marcamos al inicio de esta legislatura. Sin duda, queda mucho camino por recorrer, pero vamos en la dirección correcta, con trabajo constante y en la búsqueda de soluciones con consenso a cada desafío en los que se encuentra nuestra tierra.

Muchas gracias. Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta: Gracias, señor consejero.

· 11L/C/P-0648 Comparecencia del señor consejero de Transición Ecológica y Energía, sobre novedades que tendrá el decreto de prevención de incendios previsto para 2025, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa)

La señora presidenta: Bueno, pues ahora iniciamos el debate de la última comparecencia, y es también una comparecencia del señor consejero de Transición Ecológica y Energía, sobre novedades que

tendrá el decreto de prevención de incendios previsto para 2025. Es una comparecencia propuesta por el Grupo Nacionalista Canario, interviene el señor Pérez.

Cuando quiera.

El señor Pérez Llamas: Gracias, presidenta, muy buenas tardes, señorías.

Desde el año 1968 se han producido en Canarias más de treinta grandes incendios, es decir, aquellos que han arrasado más de 500 hectáreas cada uno. La realidad es innegable: tenemos mayor conocimiento técnico de los incendios, tenemos más normas, tenemos normas muy valiosas aprobadas para la atención de emergencias, tenemos mayor número de efectivos y de medios técnicos, pero los incendios que se producen en Canarias son cada vez más devastadores.

En estos últimos diez años los incendios forestales en Canarias han mostrado una evolución significativa, con variaciones tanto en las superficies afectadas como en las islas impactadas y los recursos empleados en la extinción. Según el ISTAC, la superficie quemada varía anualmente, con picos en años con condiciones climáticas extremas; por ejemplo, en el año 2019 se registraron incendios importantes en Gran Canaria, afectando a más de nueve mil hectáreas, y en 2023 afectando a trece municipios, más de trece mil hectáreas en ese incendio forestal de Arafo.

Las islas más afectadas, normalmente, son Gran Canaria y Tenerife, que suelen ser, desde luego, las más impactadas por eso, porque tienen más densidad forestal y las condiciones climáticas. Sin embargo, islas como La Palma –isla de la que procedo– o islas como La Gomera también han sufrido incendios significativos, como el de 2012 en La Gomera, que devastó más de cuatro mil hectáreas, y también, además, con pérdida de vidas humanas, o el incendio reciente de Puntagorda en la isla de La Palma, con más de dos mil novecientas hectáreas. Son muchos los medios de extinción que se han utilizado en estos últimos años: helicópteros, aviones, brigadas terrestres, hasta drones.

Pero, bueno, en cuanto a las Administraciones... En cuanto, a perdón, en cuanto a medidas, las Administraciones públicas han desarrollado planes muy importantes, como el plan de defensa contra incendios forestales, que incluye la reforestación de esas áreas quemadas, la creación de cortafuegos, las campañas de concienciación ciudadana o el incremento de recursos para la formación y el equipamiento de brigadas forestales. Y, así y todo, ¿dónde estamos? Los incendios guardan esa relación estrecha con la situación climatológica de Canarias, cuyas temperaturas se están viendo afectadas por ese cambio climático y por la inacción del ser humano, que ha abandonado el medio rural –de esto cada vez tenemos menos dudas– y, por lo tanto, la maleza empieza a ocupar esas medianías y la corona forestal desciende en su cota de altura.

Es hora de asumir que, como decía, se ha abandonado el medio rural y que los medios de las Administraciones públicas, sin coordinación y sin participación privada, jamás van a ser suficientes. Las soluciones pasan, obligatoriamente, por esa correcta gestión forestal. Me permito poner en valor el modelo del Airif, que se implantó por la consejera Nieves Lady Barreto en el Gobierno de 2015-2019 y del buen hacer con las islas verdes de ese Gobierno.

¿Hacia dónde nos dirigimos, señorías? Hacia la profesionalización, formación permanente, mejora de medios técnicos y sus materiales y, lo más importante, trabajar durante todo el año, en invierno en esas labores de limpieza y en verano en las labores de extinción. Ese es el camino, repito, colaboración público-privada. También en la pasada legislatura se aprobó un plan, el Plan Forestal de Canarias, que habrá que retomar y mejorar.

Entrando en la materia de la comparecencia, me gustaría que se valoraran los efectos que tendrá en la lucha contra los incendios ese futuro decreto, señor consejero, que el Gobierno de Canarias pretende aprobar, dada esa importancia que tendrán los nuevos planes como el Plateca, que se activaba ayer, precisamente, y lo comentaba con el señor consejero, ante la emergencia por la caída del sistema de telefonía, o el Infoca, la atención de emergencias por incendios forestales en Canarias.

Hay que mejorar la planificación y la respuesta antiincendios, hay que mejorar la prevención, hay que mejorar los operativos regionales y los insulares, en la vigilancia y en la intervención, hay que darle la importancia que tiene al entender y atender los nuevos fenómenos meteorológicos extremos. La importancia, además, de trabajar en esa zona interfaz urbano-forestal. En fin, son muchas cosas, como también atender o definir las zonas de alto riesgo de incendio, las ZARI, y esos planes de defensa insular con medidas específicas.

Por eso, señor consejero, me gustaría que, como objeto de esta comparecencia, nos pudiese definir esas líneas estratégicas de ese próximo decreto de prevención de incendios previsto y que se promulgará, si no pasa nada, este año 2025, en esa lucha contra los incendios.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.

Es tiempo de intervención del señor consejero de Transición Ecológica y Energía, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata): Gracias, presidenta, muy buenas tardes de nuevo.

La superficie total forestal en Canarias es de más de 578 000 hectáreas, lo que representa el 78 % del total de la superficie de las islas, y de esta área, el 25 % es considerada como monte arbolado, dentro de esta está el pino canario, que es la especie vegetal predominante.

Los beneficios que aporta el monte y los beneficios medioambientales para la sociedad creo que tenemos todos claro que son indudables, por lo que se hace imprescindible una regulación normativa. La rica diversidad de Canarias, sus características como territorio macaronésico, unido a todas las singularidades orográficas de nuestro territorio, pues hace indispensable contar con una regla adaptada, y no es nuevo para este Parlamento que la voluntad de esta consejería es que haya instrumentos normativos de este calado y que cuenten con la participación y el consenso de todos los sectores implicados en su redacción.

Y, por ello, desde que asumimos el Gobierno hemos puesto el foco en tres herramientas: en el Plan Forestal, el decreto de prevención y extinción de incendios de Canarias y la ley de montes. Estas tres herramientas nos permiten desarrollar políticas coordinadas e integrales para hacer frente en esta materia. Y también quiero aprovechar esta comparecencia para hacer un repaso del trabajo desarrollado en cada una de estas tres herramientas.

El Plan Forestal actual fue aprobado en el año 1999 y tiene una duración de veintiocho años, la tendría hasta el año 2027. Sin embargo, creo que ya existe necesidad de actualizarlo, a pesar de que en materia forestal son ciclos son largos, pero Canarias y Europa han avanzado mucho en cuanto a las necesidades en política forestal y no solo porque el actual no se adapta a las nuevas normativas, sino porque no está preparado para afrontar los actuales retos forestales; estos hechos, como el aumento de temperaturas por el cambio climático o un aumento considerable o un descenso considerable de las precipitaciones, consecuencia, como les digo, del cambio climático.

Como saben, este plan forestal sirve para dar la estrategia en materia forestal. El objetivo fundamental es mejorar el estado de la cubierta vegetal del archipiélago a través de la gestión multifuncional, es decir, una gestión capaz de contabilizar la función ecológica, económica y social en nuestro territorio forestal y marcar las líneas más importantes que se tienen que desarrollar para la correcta gestión y recuperación de los recursos forestales.

El nuevo plan tendrá una vigencia de veintiún años, y está dividido en tres ciclos de siete años, y cada uno de esos siete años para coincidir con periodos de programación de fondos europeos.

Con fecha 14 de octubre se dictó resolución de la viceconsejera de Transición Ecológica que se toma en consideración la propuesta final del Plan Forestal de Canarias y su estudio ambiental estratégico, que ya fue remitida a la viceconsejera de Planificación Territorial y Reto Demográfico para continuar con el trámite ambiental, y mediante acuerdo del 21 de febrero del 2025 la Comisión Autonómica de Evaluación Ambiental formuló la declaración ambiental estratégica de este plan forestal, clave para garantizar la conservación de la masa forestal y su adaptación a los retos climáticos actuales.

Recordando, además, este plan contó con una fase ya de información pública y, por tanto, nace de un proceso participativo de administraciones e instituciones, lo que espero que garantice que esas medidas también sean realistas y efectivas.

Paralelamente trabajamos en otros dos ejes, como les dije: la protección de nuestros montes no es solo una prioridad medioambiental, sino también social y económica, y es por ello que estamos inmersos en el trabajo de una ley de montes de Canarias y en realizar una revisión y modificación del decreto de prevención de incendios forestales. Actualmente, este decreto, del año 2001, ya es hora también de actualizarlo, acorde con las necesidades actuales y acorde con las normas relacionadas en esta materia, de manera que podamos contar con un moderno marco que establezca en Canarias todo lo relacionado con prevención, extinción y las zonas de interfaz. Y para esta tarea ya nos hemos reunido con los cabildos y con la Dirección General de Emergencias, para actualizar procedimientos y activaciones de niveles que definen en el vigente decreto del año 2001 por la Consejería de Política Territorial, como bien saben, es la que tiene las competencias en extinción cuando está en nivel 2 y de la mano, también, de los cabildos cuando es el nivel 1 en la dirección del plan Infoca. Y, además, la futura ley de montes en la que trabajamos contendrá, también, preceptos relativos a la extinción de incendios, que, junto al contenido de este decreto, supondrán una hoja de ruta clara en la lucha contra los incendios, contra los grandes incendios forestales.

Como saben, el pasado 28 de octubre y hasta el 18 de noviembre se efectuó también para esto el trámite de información pública. Se han recopilado todas las alegaciones, concretamente diez, provenientes tanto

de particulares como de Administraciones públicas y otras organizaciones. Estas alegaciones ya han sido resueltas y en breve serán publicadas en el portal de participación ciudadana. Ahora estamos en el proceso de recabar los diferentes informes preceptivos de cara a justificar la versión definitiva.

Pero sí les puedo garantizar que la elaboración de este decreto, en el que contamos no únicamente con las alegaciones mencionadas, sino con informes preceptivos provenientes de los diferentes departamentos, va a suponer un decreto lo más sólido posible desde el punto de vista de la técnica jurídica. Dicha actualización se lleva a cabo con diversos objetivos: la adecuación del marco normativo aplicable, la protección y defensa de los montes, la protección de la cubierta vegetal y reducir riesgos de esas catástrofes para las personas y bienes. De esa manera podremos resaltar que los principales aspectos que tenemos son la modificación de las épocas de peligro por incendios forestales ampliando la época de peligro alto; se revisan y actualizan y desarrollan acorde con la normativa vigente las medidas preventivas, uso del fuego en fincas agrícolas y forestales, limitaciones, previsiones y autorizaciones; se establece la necesidad de definir los puntos estratégicos de gestión para la prevención de incendios forestales; se incorporan apartados como la investigación de causas y estadísticas de los incendios, y se crea el comité de lucha contra incendios forestales de Canarias como órgano de carácter técnico consultivo. Además, se revisan, actualizan y desarrollan las figuras de dirección, se incorpora un nuevo capítulo referente a las zonas de interfaz urbano, se incorporan aspectos de restauración forestal y se apuesta por la planificación estratégica, tanto en la prevención como en la expansión y extinción de incendios forestales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Acosta, Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías. Señor consejero.

La progresión climática y la prolongación de periodos de sequía, de incremento de los grandes incendios forestales en nuestro territorio nos colocan en una situación muy grave en la lucha contra incendios forestales. Este es uno de los párrafos incluidos en el informe sobre el proyecto del decreto que, precisamente, justifica la necesidad y oportunidad de la medida y también en el propio preámbulo del borrador. Se trata, probablemente, del factor más determinante a la hora de enfocar el asunto. Es cierto, pero también entronca con otro de los elementos asociados a los usos humanos sobre el territorio, que también se debe de tener presente.

En el caso del decreto que nos ocupa, esa preocupación se concreta también en el apartado que regula la zona del interfaz urbano-forestal, porque ahí es, precisamente, en esa zona, donde la mayor virulencia de los actuales incendios forestales –los llamados de sexta generación– pueden ser catastróficos, no solo sobre la naturaleza, sino también sobre las instalaciones, viviendas y sobre la propia vida de las personas. De modo que me parece un acierto, señor consejero, la concreción del decreto sobre este asunto en el que será fundamental también la cooperación del resto de Administraciones públicas, especialmente de los cabildos, que se encargan de los de tipo 1.

Quiero agradecer, en este sentido, el trabajo que se está haciendo para la actualización y adecuación de la norma a la realidad de hoy. Y que también, en todo caso, habrá de ser complementada con otra de mayor amplitud competencial o, por ejemplo, con la ley de montes, que también, de forma colateral, sin duda, va a ayudar, porque más allá de la necesaria regulación técnica, de las tareas y de la delimitación de las responsabilidades de cada cual ante un incendio forestal, tenemos también pendiente la tarea de renovar el Plan Forestal, del que hace muy poco se aprobó su declaración ambiental estratégica. Como usted dijo, un documento del siglo pasado –y que, sin duda, estos documentos tienen una vigencia bastante amplia– que debe renovarse a tenor de las modificaciones que tenemos tanto en Europa como en España. Porque recordemos que uno de los apartados del plan es la defensa del monte y del patrimonio público forestal, que está centrado, principalmente, en la prevención y defensa de los montes contra los incendios forestales con acciones para minimizar sus riesgos, así como la restauración de los propios ecosistemas afectados por los incendios. Pero ese plan debe ir y, de hecho, va más allá, porque tenemos también la visión ecológica o ambientalista con la económica porque ambas están interconectadas y son y deben ser vasos comunicantes.

En los últimos años, y especialmente a raíz de los grandes incendios que hemos sufrido, se ha incrementa la conciencia sobre la necesidad de implementar la gestión forestal sostenible de nuestros montes, huyendo de una visión que sea simplemente museística de nuestro monte, porque así garantizamos también la conservación del medio natural al tiempo que generamos empleo y contribuimos al aumento de la calidad de vida y también a las expectativas del desarrollo de la población rural.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera, interviene el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, es necesario la actualización de esta norma y, por lo tanto, este nuevo decreto de prevención de incendios que derogará el Decreto 146/2001 –es decir, ya hace bastante tiempo de este anterior decreto–. Además, se derogan también algunos artículos del Decreto 60/2014, que regula el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales –el Infoca– y es que es necesario, pues, adecuarnos a los tiempos actuales, también regular el uso de las nuevas tecnologías para su aplicación en la extinción de incendios. Es fundamental, pues, armarnos de esas herramientas necesarias para controlar esos incendios que, debido al cambio climático, cada vez no solo son más frecuentes, sino que son más virulentos y mucho más devastadores. Fíjense en la importancia que tiene la masa forestal, como usted hablaba: en la isla de La Gomera tenemos el parque nacional de Garajonay, que es Patrimonio de la Humanidad, a su vez, desde el año 1986, y esos bosques de laurisilva son, pues, una de las principales muestras de laurisilva a nivel mundial, y la característica que tiene la laurisilva, precisamente, es la creación de esas nubes, de esa humedad, de esa lluvia horizontal que, al final, acaba cayendo al suelo, se acaba filtrando y acaba llenando los acuíferos de La Gomera, acuíferos de los que luego se surte el agua a la población. Por lo tanto, fíjese usted si tiene importancia preservar nuestros montes.

Por lo tanto, es importante la regulación del uso del fuego, que aparece también en ese decreto.

Luego, me gustaría preguntarle, porque habla de la creación de un comité de lucha contra incendios forestales, que quiénes van a formar parte de ese comité.

Es importante también el enfoque en zonas de alto riesgo, como decía también el señor Acosta, identificar esas zonas y trabajar sobre ellas para prevenir esos incendios.

Si tenemos en cuenta los medios con los que vamos a contar para la próxima campaña de verano, que es cuando más suelen aparecer estos incendios, vemos que a partir del 1 de junio vamos a contar con 2000 efectivos, con 200 vehículos y 18 medios aéreos. Son medios que cada año tenemos que ir potenciando, precisamente, por esas necesidades. Es más, deberíamos tener medios todo el año, sobre todo para esas labores de prevención que son fundamentales para evitar los incendios.

Y, como ya dije también empezando mi intervención, las nuevas tecnologías son fundamentales: regular, también, y mejorar la vigilancia y la coordinación de emergencias entre todos los actores. Yo creo que es fundamental la coordinación para llegar cuanto antes y evitar que...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Interviene ahora el señor Galván, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Consejero, ya usted lo sabe que no nos vamos a encontrar en sus argumentos sobre el cambio climático, sobre todo porque ustedes comentan que el origen del mismo es prácticamente cien por cien antropogénico y consideramos que no es correcto. Obvian la importancia de la naturaleza, el transporte de calor hacia los polos, el sol, etcétera, y, sobre todo, obvian la historia, que ha dicho que en esta tierra ha habido más calor, el nivel del mar ha sido más alto o más bajo, y eso es una cosa que ustedes obvian.

Consejero, ni uno solo de los modelos climáticos hechos desde los años 60 que predecían el fin del mundo, gracias a Dios, ha acertado; eso es también un hecho.

Pero si empezaba diciendo que no nos vamos a encontrar en su visión del fanatismo climático, sí nos vamos a encontrar en la defensa y protección del medio ambiente en nuestras islas.

Usted hablaba de tres patas de este proyecto: el Plan Forestal, el decreto de prevención de incendios y la ley de montes. Obviamente, lo que describía usted de que el 78 % del territorio de nuestras islas son montes significa que proteger nuestros montes es proteger nuestras islas, y nos va a encontrar, por supuesto, al lado de la lucha contra los incendios forestales que ponen en riesgo nuestros montes, infraestructuras, la propiedad y la vida de personas y animales. Estaremos con usted, consejero, en proteger y potenciar y poner en valor la superficie forestal de las islas y, por supuesto, en proteger nuestros montes, porque hacen a las islas más atractivas para, como decía un diputado que me ha precedido, hacerlas más atractivas también desde el punto de vista económico, porque consideramos que si cuidamos nuestros montes podemos alcanzar esa, quizás, tan ansiada diversificación económica y trasladar un poco de ese turismo de sol y playa a nuestros montes.

Ya se están viendo, digamos, esas pinceladas de ese trasvase de ese turismo hacia las zonas rurales, pero consideramos fundamental que se cuiden nuestros montes, sobre todo –una cosa que todavía no se

ha nombrado aquí– desde el punto de vista cívico. Tenemos que ser conscientes de esa maravilla que tenemos y tenemos que hacer consciente a todo el mundo, a todos los que pisan nuestras islas, que tiene que respetarse nuestro entorno natural.

Una pregunta que me queda, consejero: que no entendemos cómo el dron Falco EVO –seguro que usted me lo puede aclarar–, destinado para esa lucha contra incendios, opera desde Fuerteventura, porque, obviamente, los incendios, digamos, no son esa prioridad en Fuerteventura como lo pueden ser en otras islas, las islas verdes o Gran Canaria. Seguro que usted tiene alguna explicación al respecto.

Repetirle, consejero: todo nuestro apoyo si de lo que se trata es –sin fanatismos climáticos, por supuesto– luchar por proteger nuestros montes y hacer más atractivas nuestras islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Muy bien, interviene ahora el señor Caraballo Medina, de Nueva Canarias-Bloque Canarista.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, consejero, la verdad es que es necesario, es necesario actualizar la norma; necesario porque en los tiempos que vivimos ahora el cambio climático, pues, está poniendo en riesgo sobre todo a las islas verdes, las islas más occidentales, porque son las islas donde más parque forestal hay y existe. Y es verdad que hace falta porque cada vez hay mucho más calor, cada vez hay muchas más olas de calor que duran mucho más días, y eso pone en riesgo a nuestro medio ambiente y, en este caso, a nuestro parque forestal como, repito, en estas islas.

Pero yo, bueno, como diputado de Lanzarote, es verdad que en Lanzarote no hay monte, no hay bosque, no hay árboles, hay poquitos, pero es verdad que también la norma tiene que cumplirse y se tiene que cumplir responsablemente, ¿y por qué digo esto? Voy a hacer una reflexión: usted sabe que en Lanzarote también uno de los retos del cambio climático son las inundaciones. El pasado 12 de abril Lanzarote sufrió una de las inundaciones más reciente de su historia, donde Arrecife –el municipio de Arrecife– y Teguise sufrieron muchos destrozos, ¿y sabe qué?, que tuvimos mucha suerte, consejero, tuvimos mucha suerte. Existen herramientas, esto que usted va a actualizar ahora es una herramienta, pero es que los planes de emergencias también son herramientas. En Lanzarote se activó el plan de inundaciones, se activó el plan de inundaciones. ¿Qué refiere activar o a qué va a llevar que se active un plan de inundaciones en Lanzarote?, que se forme el Cecopin, que es el centro de coordinación del plan de inundaciones.

¿Usted sabe qué es lo que a mí me preocupa? Que exista una herramienta, pero que luego no haya responsabilidades. Porque activar un plan de inundaciones, por ejemplo, en la isla de Lanzarote, eso conlleva a que conforme un Cecopin, que el director es, bueno, aquí no está, pero el director de ese plan es el presidente del cabildo, y luego cuenta con una serie de comités de expertos. Pero a mí me preocupa que, activado un plan de inundaciones, ver al alcalde de Arrecife y al consejero de Obras con chalecos, en un coche, abriendo arquetas. Ese no es el sitio donde tienen que estar estas personas, estas personas tienen que estar en un centro de coordinación, en un puesto de mando avanzado. Es como, ponemos el ejemplo, si el señor Linares, señor Linares –voy a decir lo del señor, por si acaso–, es como si al señor Linares, en medio de La Orotava, que es uno de los parques forestales más amplios de toda Canarias, lo vemos con un sacho en un incendio haciendo un cortafuego. Eso a mí no me da seguridad, a mí me daría seguridad ver al señor Linares en un puesto de mando avanzado con la presidenta del cabildo y con usted como consejero de Transición Ecológica, ¿no? Eso es lo que creo que se debería hacer.

Por eso le pedimos, desde nuestro grupo, que está muy bien actualizar la norma, pero que luego la norma también se lleve a cabo con responsabilidades, dónde está cada uno. Porque a mí la verdad que no me da mucha tranquilidad lo que vimos el pasado 12 de abril, donde la isla de Lanzarote tuvo mucha suerte. Y no lo digo yo, lo dicen los técnicos de seguridad y emergencias del Cabildo de Lanzarote.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias. Gracias, presidenta.

Consejero, si me permite, le voy a hablar como alcalde, alcalde de un municipio rural con el 80 % del suelo convertido en masa forestal y asuntos que me preocupan a mí y yo creo que a muchos canarios y canarias también.

Debemos dotar a los ayuntamientos de más medios: medios técnicos, humanos y jurídicos. Medios técnicos y humanos porque somos los primeros, la mayoría de veces, en llegar a ese incendio, en llegar

a ese fuego. Y ya no estamos hablando de incendios en las cumbres: hemos visto que los últimos están en zonas habitadas; literalmente, el monte está entrando por las puertas de las viviendas hacia adentro. Debemos trabajar muchísimo en eso y los ayuntamientos nos vemos sin los recursos necesarios y sentimos impotencia por no poder ser esa primera línea de choque, como deberíamos ser.

Le digo también medios jurídicos porque, mire, muchas de las viviendas detrás de los últimos incendios, sin ir más lejos, en el de Puntagorda, familias que perdieron su hogar fue porque las parcelas colindantes no estaban limpias de vegetación. Tenemos que intentar, jurídicamente, poder sancionar a esos propietarios de esas parcelas si no las limpian y, si no, a los ayuntamientos a acudir, limpiarlas y pasarles las facturas a esos propietarios. Simplemente, consejero, con esa medida se evitarían muchas casas quemadas, muchas familias sin hogar.

También, consejero, vemos cómo cada vez hay más cuadrillas, más medios humanos mejor dotados, sobre todo en estas temporadas de verano para combatir los incendios, pero cada vez vemos el monte más abandonado, y se lo digo yo que lo transito muchísimo: muchas pistas forestales cerradas por la vegetación –prácticamente no se puede pasar por ellas eran lugares para poder acceder de forma efectiva a apagar un fuego también, en caso de riesgo poder huir, eran cortafuegos que existían de forma natural. ¿Sabe quién mantenía históricamente limpio todo ese monte? Los agricultores, los ganaderos y las personas que trabajaban para ellos. Ya no les dejamos ir a trabajar, son todo trabas burocráticas, administrativas, papeleos, tienen miedo del ir al monte, son sanciones económicas disparatadas. Tenemos que facilitar el acceso a aquellas personas que quieran ir a trabajar al monte, que lo que van a hacer, van a mantenerlas limpias, las pistas desforestadas, sin pinocha, el monte mucho más descargado, menos denso. Ahora mismo ni nosotros actuamos sobre él, es decir, ni nosotros limpiamos ni tampoco dejamos que la parte privada pueda actuar.

Consejero, quiero felicitarle por esta modificación, este decreto de prevención y extinción. Usted ha vivido de primera mano varios incendios, los ha sufrido en su propia piel, yo creo que sabe lo que tiene que hacer, sabe de lo que hablamos y estoy seguro que pronto veremos los frutos de este gran trabajo.

Buenas tardes. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Qadri.

Grupo Socialista Canario, señora Vanoostende, tiene la palabra.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Disculpe el despiste.

Bueno, ya se ha hablado aquí de la necesidad de modificar esta normativa que regula toda la gestión forestal y, si bien le hemos criticado muchas veces que tiró o metió en un cajón determinadas estrategias y planes que se hicieron en la anterior legislatura, como la estrategia de acción climática, como el plan de economía circular o como la estrategia de transición justa, hoy sí le reconocemos que ha conseguido seguir, que ha seguido con el trabajo que se realizó en la anterior legislatura, que fue la propuesta de modificación de cuatro grandes normas: el Plan Forestal, este decreto de planes de gestión y extinción de incendios que traemos hoy aquí, pero también otros dos decretos, que son el decreto de planes de gestión forestal sostenible y el decreto de senderos. Cuatro normas que se empezaron a modificar en la anterior legislatura y que vemos, en este momento, dos años después, que de algunas de ellas empieza la parte final de su aprobación.

Con respecto a este decreto de gestión, de prevención y de extinción de incendios, hace dos años se dejó hecha la fase de borrador, que ya la tenía hecha después de las reuniones con cabildos y con la Dirección General de Seguridad y Emergencias. Queríamos saber cuándo se va a aprobar definitivamente. Sabemos que estuvo en información pública, ya usted ha comentado aquí las modificaciones que se proponen, como esa ampliación de periodos de alto riesgo, esas zonas de alto riesgo de incendio, ese comité de lucha contra incendios y esa gestión de la interfaz. Pero también nos gustaría hablar del Plan Forestal de Canarias, que también se había dejado hace dos años ya el documento de alcance evaluado ambientalmente y se estaba tramitando ya el borrador, ya desde el comienzo de esta legislatura se ha ido avanzando, se hizo la información pública de ese borrador y ya tiene el visto bueno de la comisión ambiental autonómica de evaluación ambiental. ¿Podemos saber cuándo se va a aprobar por parte del Consejo de Gobierno?, entendemos que será en breve.

También usted ya comentó un poco de qué va el Plan Forestal de Canarias, del que también creemos que es necesario, precisamente, para facilitar todas esas cuestiones que decía el señor Qadri, ¿no?, la mejor gestión, facilitar la gestión de esas zonas. Y aprovecho también para preguntarle por esos dos últimos decretos que nombré antes, el decreto de planes de gestión forestal sostenible, que ya estaban, incluso ya había salido a información pública en la anterior legislatura, y el decreto de senderos, que también viene

a actualizar la red de senderos, que hace más de veinte años que no se actualiza, eso también estaba en información pública en la anterior legislatura y no sabemos nada. Entendemos o le queremos preguntar si eso va a ir en la nueva ley de montes. Entendemos que va a aprovechar ese trabajo ya hecho en la anterior legislatura para introducirlo en esa ley de montes que está usted preparando, trabajando, por eso nos gustaría que nos explicase un poco cómo van el resto de normas que se iniciaron en la anterior legislatura y de las que nada se sabe.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.

Bueno, pues hemos finalizado las intervenciones de los grupos no proponentes y empezamos con la réplica, señor Pérez Llamas, tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ LLAMAS: Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes nuevamente.

Sentir Canarias. La lucha contra los incendios forestales nos ocupa y nos preocupa. Cada vez que se produce un incendio en una isla, Canarias se vuelve una, y eso está claro. No hay más que ver la solidaridad mostrada. Esa Canarias unida es lo que vivimos en esos momentos difíciles. Con esto quiero decir que los canarios y las canarias somos conscientes de la pérdida que nos supone un incendio forestal: zonas de alto valor ecológico, plantas únicas en el mundo, especies en peligro de extinción, fauna, flora, invertebrados, etcétera. Nuestra relación con el medio natural es estrecha, en un territorio, además, frágil como el nuestro, que hay muchos municipios rurales con casas en esa zona de interfaz y una agricultura y una ganadería que, en ocasiones, no logra superar un incendio. El Grupo Nacionalista Canario –y seguro que todas sus señorías– sentimos Canarias, y por eso estamos hoy aquí hablando de cómo mejorar la gestión de incendios forestales antes, durante y después.

¿Cómo vincular a los propietarios de la tierra al territorio? Quizás esta sea la gran pregunta. La lucha contra ese abandono del medio rural y el relevo generacional que tantas veces hemos nombrado. Solos no podemos, lo público y lo privado tienen que ser ese binomio perfecto. La ciencia lleva décadas advirtiendo de que la pérdida de biodiversidad y la deforestación y la urbanización descontrolada son causa directa de los incendios forestales, las sequías, las plagas y las enfermedades.

En la última década se han batido récords de temperaturas y de incendios de gran intensidad y dimensiones en muchos países, en Australia, en Chile, en Portugal, en Suecia, Estados Unidos, California. Sequías, plagas, incendios y enfermedades son y serán una constante si no encontramos soluciones realistas y eficaces. Es cierto que el problema de los incendios en Canarias es una constante, eso es cierto, y no es menos cierto que el problema de su frecuencia y de su virulencia no es ajeno al archipiélago, y en cada desgraciado episodio superamos los umbrales anteriores.

En estos últimos veinte años llevamos más de mil setecientos incendios, según los datos del Istac y del Ministerio de Transición Ecológica. Pero fuegos considerados como grandes incendios forestales se han declarado hasta catorce en nuestras islas.

Hemos dedicado mucho tiempo y mucho dinero público a la dotación cada vez mayor de fondos dedicados a la extinción de esos incendios forestales, constatando otra cosa: la necesidad de la inversión en prevención, disponer de medios eficaces de control de los incendios, como pueden ser esas limpiezas de zonas forestales, quemas controladas de las que habla el decreto, creación de cortafuegos y su limpieza, retenes y un largo etcétera.

Soluciones a los incendios, a los grandes incendios es el cambio en ese paradigma económico: reducir la dependencia al combustible fósil, impulsar energías renovables y acelerar y acercar la bioeconomía circular al mundo rural, aprovechamiento de esa biomasa y que de manera natural se minimicen los problemas como el de los incendios. Porque si construimos un futuro sostenible, ello va a redundar en nuestra relación con el entorno urbano y rural, entre tecnología y naturaleza. Tenemos que atender a esta área, entendemos que es posible gracias a la tecnología de la que disponemos actualmente y a los avances científicos en la materia y solo tendremos que adaptarlos; trabajar, invertir, además, en I+D+i aplicada al medio ambiente va a redundar, seguro, en un beneficio a corto plazo.

Por eso valoramos positivamente contar con este decreto, señor consejero, en la lucha contra los incendios forestales y agradecemos, además, en su exposición que haya hecho referencia a esa actualización del Plan Forestal. Me gustaría recordar, de nuevo, que se hizo en su momento por Coalición Canaria, así como el Infoca y las Eirif, y también que haga referencia a esa ley de montes, a su actualización, y al decreto de prevención de incendios forestales.

Dicho esto, está en el ánimo de nuestro Grupo Nacionalista Canario seguir cuidando y protegiendo a Canarias y a nuestra gente, por eso me gustaría apuntarle algunas medidas propositivas que nos gustaría se tuvieran en cuenta, como, por ejemplo, promover una intervención activa sobre la interfaz y las tierras

abandonadas en las medianías de las islas para evitar esos incendios de sexta generación. Acciones como esas propuestas en el cinturón verde que en nuestra isla de La Palma se van a acometer en los tres pueblos de la zona norte.

También otra medida sería poder impulsar proyectos de investigación y de inteligencia artificial que nos permitan identificar las condiciones en las puedan desarrollarse esos incendios de zonas forestales e interfaz para evitar esos daños a las poblaciones de medianías y zonas rurales.

La tercera cosa que me gustaría apuntarle sería la posible creación de un plan estratégico contra incendios, ¿no? Un decreto que aborde, entre otras cosas, los conocimientos que tenemos actualmente sobre producción de un incendio, sobre su contención, su extinción y las medidas a desarrollar *a posteriori*.

Y, por último, me gustaría apuntarle también que creemos necesario revisar la normativa en Canarias, como usted mismo también había ya manifestado sobre la materia, como ese Plan Forestal, el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales, el Infoca, con la ley de cambio climático, con esa finalidad de que se mejore el cuidado de los recursos naturales ante el cambio climático.

Finalizo, señorías, con una petición –más a la ciudadanía que al propio consejero–, y es de cara a este verano: la prevención, como hemos dicho aquí todos, es la mejor herramienta de lucha contra los incendios, así que seamos, por favor, muy cuidadosos y sigamos las recomendaciones. Que los medios de prevención sustituyan a los medios de extinción, eso sería una gran noticia. Y pena que no esté el señor Caraballo ahora, porque a mí sí me tranquilizaría verle sacho en mano o guataca en mano haciendo labores de extinción como las hace un compañero, viceconsejero nuestro palmero, Marcos Lorenzo, viceconsejero de Emergencias y Aguas, y ese grupo de los Sin Suelas, que con formación, teniendo la formación, claro, que sí, todas las manos son válidas en el campo a la hora de detener un incendio.

Muchas gracias, señorías.

La señora presidenta: Gracias, señor Pérez.

Señor consejero, tiene usted la palabra para finalizar la comparecencia.

El señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata): Gracias, presidenta.

Ha quedado clara la importante afección del cambio climático en la toma de decisiones contra incendios en Canarias, es la principal clave y la principal motivación para actualizar esta norma, que podría estar en vigor hasta el año 2027 y que hemos decidido anticiparnos.

El cambio climático, la defensa del monte, mejores medios, creo que son todas acciones en las que trabaja en la actual Consejería de Transición Ecológica y que incesablemente durante estos casi dos primeros años de gobierno hemos dado claras muestras de ellas.

Preguntaba el diputado de ASG sobre el comité de lucha contra incendios, e informarle que será un comité, un órgano de carácter técnico, consultivo y de asesoramiento para la coordinación interadministrativa en materia de prevención, detección y extinción de incendios forestales, donde las diferentes administraciones de todo ámbito tendrán su oportunidad para participar y colaborar. Ahí creo que está la clave. Han colaborado en esta modificación del decreto todas las administraciones. Pediremos participación en la nueva ley de montes de todas las administraciones porque tienen mucho que decir, y no solo el resto de Administraciones públicas, sino también el resto de consejerías del Gobierno de Canarias, donde Política Territorial y Emergencias está siendo clave, está siendo una consejería que está participando intensamente en todas y cada una de las medidas que desde Transición Ecológica en materia de incendios forestales, en materia forestal, estamos sacando adelante.

Hoy me alegra escuchar al diputado, a Nicasio, al diputado de VOX, hablar sobre sus palabras, sobre la protección de nuestros montes y espero encontrar también ese voto favorable cuando traigamos también a este Parlamento esas medidas de protección de nuestros montes, esa concienciación necesaria de la sociedad, con lo que cerraba también el diputado de Coalición Canaria, que es clave en este tipo de asuntos.

Respecto a la pregunta de los drones desde Fuerteventura, bueno, entendemos que allí hay un instituto tecnológico que está haciendo importantes esfuerzos en investigación, en tecnología y ahí es donde se ha desarrollado esta tecnología que luego será, por supuesto, usada en todo el territorio canario. Pero es un asunto que lleva directamente la Consejería de Emergencias y Política Territorial y que pone a disposición de la lucha contra los incendios forestales.

Y por supuesto que coincidimos –creo que todos– en que es necesario actualizar esta norma, en que es necesario hacerla participada y en que es necesario, luego, hacerla cumplir. El señor Caraballo, pues, ponía el ejemplo del Lanzarote de hacerla cumplir y yo creo que –decía que en Lanzarote no–, pero creo que en Lanzarote tenemos proyectos muy bonitos que desarrollamos de la mano del cabildo insular, como es la recuperación de los montes de Famara. Creo que es para poner de ejemplo en zonas que

tienen peligro de desertificación y que de la mano de la colaboración continuada de Administraciones está teniendo resultados excelentes, con más de cuatrocientos endemismos que hay en esos montes de Famara.

Y, por supuesto, los ayuntamientos, clave, como decía el diputado del Grupo Popular, en esa primera acción, en esa mejora de medios, en esa formación que tenemos que también incentivar para darles a los grupos de voluntarios que participan en cada uno de los ayuntamientos y que muchos de los incendios que actualmente se dan en ese interfaz, que ponen en peligro viviendas, que ponen en peligro bienes materiales, se podrían evitar teniendo limpias cada una de las parcelas y aumentando esa concienciación ciudadana.

Yo también adelantar que desde la consejería desarrollamos un proyecto de recuperación de los cultivos tradicionales como es el almendro, como es la higuera, proyectos que estamos desarrollando en la isla de El Hierro, que estamos desarrollando, también, en la isla de La Palma y que próximamente iniciaremos en la isla de Tenerife, del que creo que podemos sentirnos orgullosos y que está permitiendo ya recuperar parcelas que estaban abandonadas donde antiguamente se daban esos cultivos y se están recuperando en la actualidad.

Por tanto, esas normas que saquemos, esa ley de montes por supuesto que tiene que hacer atractivo el monte para poder recuperar y para que tenga una repercusión económica para que nuestros jóvenes lo vean, también, como una oportunidad.

Respecto a los plazos, son los que le he comentado, vamos a intentar agilizarlos. Las informaciones públicas en la mayoría están ya hechas, también el impacto ambiental también, como usted ha dicho, pero son las tres normas en las que estamos centrados en la consejería en este momento y una vez pase iremos avanzando en el resto de prioridades. Ahora mismo las prioridades de la consejería hemos establecido que sean estas tres y el resto veremos si somos capaces de sacarlos antes de que acabe esta legislatura.

Y, por supuesto, coincido con el diputado de Coalición Canaria en que la tecnología es clave, la aplicación de nuevos mecanismos como la inteligencia artificial y tener planes claros y estratégicos de cara a la acción de incendios forestales.

Canarias es propensa a sufrir grandes incendios forestales con el aumento de la virulencia por el abandono, como han coincidido todos, del sector primario rural, la continuidad de la vegetal y, sobre todo, por su difícil orografía. Estos aspectos hacen que nuestro territorio, también fragmentado, pues, sufra las consecuencias más agravadas del cambio climático. Y esperemos que las diferentes normas que queremos aprobar, sobre todo el decreto contra incendios forestales, posibiliten tener paisajes más resilientes al cambio climático, el incremento de cubierta vegetal y, por supuesto, la protección de nuestro suelo contra la erosión.

Fue en el pasado Consejo de Gobierno, el 29 de abril, cuando aprobamos también en Consejo de Gobierno el inicio de los trámites de lo que será de la nueva ley de montes y, actualmente, tenemos también un encargo de Gesplan para la elaboración de ese borrador de la ley de montes cuya vigencia será el 30 de noviembre de 2025, por tanto, esperemos que también esté en esas fechas.

Como han podido hoy corroborar, no solo se está haciendo un exquisito trabajo, sino también con precisión técnica y burocrática, sino también una continua coordinación interdepartamental administrativa entre las diferentes administraciones.

Y, por supuesto, aprovecho el final para reconocer el trabajo de los Eirif, tenemos las mejores brigadas contra incendios, las más equipadas, las más formadas de todo el territorio nacional. Y hemos presentado también un equipamiento envidiable –que me reconocía también el diputado de Agrupación Herreña Independiente– con 27 vehículos, con drones para hacer ese mantenimiento preventivo y, además, pues... *(Corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)*. Presidenta, solo treinta segundos.

... y, además de toda la equipación que tiene Eirif, con esa maquinaria pesada, con esos dos helicópteros y que trabajamos para poder tener un tercer helicóptero a disposición en Canarias, recordar que Canarias cuenta también con un plan de recuperación forestal para mejorar las zonas afectadas por los incendios del pasado verano 2023 y que cuenta este 2025 con su tercera anualidad con una inversión total de 6,2 millones de euros para la consolidación, la restauración del terreno y la recuperación de la biodiversidad en las zonas afectadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señorías, hemos finalizado las comparecencias.

Y la propuesta es debatir hoy tres proposiciones no de ley. Con ello, saldríamos, aproximadamente, sobre las ocho y cuarto de la noche. Y es verdad que si seguimos con este orden del día, mañana finalizaríamos a las dos y media, de manera que vamos a plantear estas tres proposiciones no de ley. Serían, por orden, 4.1, 4.2 y 4.3.

Muy bien.

· **11L/PNLP-0181 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre impulso de los oficios tradicionales de cestería de palma, cestería de pírgano y curtiduría en Canarias**

La señora presidenta: Del Grupo Socialista Canario, sobre impulso de los oficios tradicionales de cestería de palma, cestería de pírgano y curtiduría en Canarias.

Tiene enmiendas.

Interviene el señor Hernández Cerezo.

El señor Hernández Cerezo: Gracias, señora presidenta. Señorías. Buenas tardes.

Como bien saben, la artesanía y los oficios tradicionales han desempeñado históricamente un papel crucial en la economía canaria y en la configuración de nuestra identidad, y hoy no solo representan un legado cultural incalculable, sino que también constituyen una fuente de sustento económico para muchas familias de las islas. Unos oficios vinculados a la sociedad tradicional canaria que forman parte, además, del patrimonio cultural de las islas, que se compone de conocimientos técnicos, de saberes, de herramientas, de prácticas profesionales y tradiciones ligadas a los oficios artesanales y que se encuentran bajo el paraguas de protección del patrimonio etnográfico e inmaterial de nuestra comunidad autónoma.

Señorías, artesanos y artesanas de distintas generaciones, junto a diversos colectivos y asociaciones, han ido configurando e impulsando el sector artesanal de las islas, un proceso en el que también han contribuido y siguen contribuyendo las instituciones públicas en sus distintos niveles. Sirva como ejemplo la destacada labor que está desarrollando a día de hoy el Cabildo de Fuerteventura a través de la consejera del área, Lolina Negrín, y de la técnica de artesanía, María Elena Gutiérrez, que, a su vez, es miembro de la Comisión Canaria de la Artesanía, y a las cuales quiero transmitir mi agradecimiento por haber participado en la elaboración de esta proposición no de ley.

Señorías, ¿quién no ha visitado algún rincón de nuestro archipiélago sin encontrarse con una tienda, un puesto o una feria donde artesanas y artesanos muestran su destreza y su creatividad, generando riqueza, creando empleo y preservando tradiciones ancestrales? Pero junto a esta agradable realidad, sin embargo, muchos de estos oficios tradicionales se enfrentan a diversos retos que en algunos casos los sitúan en riesgo de desaparición. El principal es, sin duda, la falta de relevo generacional que permita su sostenibilidad en el tiempo. No debe sorprendernos que la desaparición paulatina de las actividades tradicionales a las que estaban ligados y la atracción ejercida por otros sectores de producción dificulten la incorporación de las nuevas generaciones al sector artesanal, lo que obliga a adoptar medidas que impidan lo que hoy parece inevitable, como impulsar su formación reglada de modo que pueda resultar más atractiva para la población joven, como ya se está realizando en alguna de las islas no capitalinas.

Asimismo, algunos oficios como la cestería de palma, la cestería de pírgano y la curtiduría se enfrentan, además, a otros obstáculos para su mantenimiento: son, especialmente, los que tienen que ver con la obtención de la materia prima necesaria para poder desarrollar sus trabajos y que, además, constituyen una reivindicación histórica por parte del sector artesanal, una reivindicación a la que venimos a dar respuesta hoy con esta proposición no de ley.

Porque, además, la sostenibilidad de estos oficios exige garantizar el acceso responsable a sus materias primas y por eso es imprescindible regular el uso y la gestión de recursos como las hojas de la palmera canaria, que son objeto de especial protección, o los cueros procedentes de los mataderos insulares, otorgando seguridad jurídica a los artesanos y artesanas que trabajan con estos materiales, aunque ni estos oficios tradicionales son los únicos ni son solo estos oficios los que tienen dificultades con las materias primas utilizadas en sus creaciones, pues en similar situación se encuentran quienes utilizan diferentes tipos de piedra para construir, por ejemplo, hornos, destiladeras o piedras de molino, por poner algunos ejemplos.

Señorías, la artesanía y los oficios tradicionales son pilares fundamentales de la identidad cultural y económica de Canarias. Una gestión sostenible de estos recursos, combinada con estrategias de promoción y apoyo a los artesanos, permitirá no solo la conservación de las tradiciones artesanales, sino también el desarrollo de una economía más sostenible y más resiliente desde el convencimiento, sin duda, de que la valorización de la artesanía y de los oficios tradicionales contribuye, como decía, al fortalecimiento de nuestra identidad cultural y que ofrece, en paralelo, también, oportunidades de desarrollo socioeconómico para muchas localidades de nuestra isla. Precisamente la localidad de Antigua, en mi isla, en Fuerteventura, verá reflejada su tradición artesanal en la celebración, a partir de este mismo jueves, de la XXXVI Feria Insular de Artesanía, organizada por el Ayuntamiento de Antigua en colaboración con el Colectivo Mafasca, en colaboración con el Cabildo de Fuerteventura. Una feria que se convierte no solo

en lugar de encuentro entre artesanos llegados de todos los rincones de las islas Canarias, sino un vital instrumento de conservación y de difusión de nuestros oficios tradicionales.

Por eso, partiendo de nuestro Estatuto de Autonomía, que exige la colaboración y la cooperación entre Gobierno y cabildos, otorgando al primero la competencia exclusiva en artesanía, incluyendo su regulación, promoción, recuperación y conservación, y a los segundos las competencias ejecutivas, proponemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, esta proposición no de ley a través de los siguientes acuerdos: en primer lugar, impulsar estrategias conjuntas de promoción y apoyo a la artesanía canaria, en colaboración entre el Gobierno de Canarias y los cabildos; en segundo lugar, estudiar la implantación o la extensión, allí donde exista, en aquellas islas donde exista, de la formación reglada de los oficios tradicionales, especialmente en las islas no capitalinas; en tercer lugar, desarrollar una normativa específica para los oficios de cestería de palma, cestería de pírgano y curtiduría, que regule la disponibilidad y la gestión sostenible de las hojas de palmera canaria y de los cueros de mataderos, garantizando el mantenimiento de estos oficios mediante el uso responsable de las materias primas, y, por último, realizar un estudio exhaustivo del sector artesanal en Canarias que identifique las diferentes problemáticas que enfrentan los oficios tradicionales y propongan sus soluciones que permitan su desarrollo sostenible.

Se trata, en definitiva, señorías, de asegurar que estas prácticas ancestrales no se pierdan, sino que se adapten y prosperen en el mundo contemporáneo, porque la artesanía y los oficios tradicionales de Canarias no son solo patrimonio cultural, sino también motor, como decía, de una economía más sostenible y más resiliente, y su promoción fortalece nuestra identidad y abre oportunidades de desarrollo y de diversificación.

Por eso, les solicito su apoyo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Inicia su intervención el grupo enmendante, el Grupo Nacionalista Canario, la señora Calero García.

La señora CALERO GARCÍA: "No se muere una cultura mientras queden artesanos". En el año 2015, en La Florida, en La Orotava, despedíamos a Norberto Luis, maestro cestero de madera rajada de castañero, de mimbre y de caña, y que nos contaba cómo la cestería se perdería si no encontraba relevo.

Señorías, la artesanía no quiere vencer al tiempo ni es pulso acelerado de comercio, la artesanía es latido de identidad, como diría Octavio Paz, "la combinación de lo útil y de lo hermoso", porque la artesanía nos enseña a morir, pero, sobre todo, nos enseña a vivir; es hacer de lo cotidiano arte y del arte reflejo de lo cotidiano.

Hoy debatimos en el Parlamento de Canarias la cestería de pírgano, de palma o curtiduría, pero bien podríamos hablar de los toneleros, que ya no existen, y que pone en peligro que siga existiendo el vino de tea, como bien me decía Onelia, en La Galga, allá en Puntallana; o Felipe, cuya estatua nos recibe en San Bartolomé, en Lanzarote, el último tonelero que tuvo Lanzarote; o maestros de ribera, fiel reflejo de nuestra identidad marinera entre los que podríamos nombrar, por ejemplo, al artesano Agustín Jordán; también podríamos nombrar en Pájara a María Hernández Hernández, artesana de palma y de empleita, y no me olvido tampoco de Francisco Armas González, maestro cestero en el mercadillo de El Hierro –les puedo asegurar que la mayoría de casas en El Hierro tienen una cesta suya–.

Pero, lejos de lamentarnos, les propongo arremangarnos y ponernos en la brega.

Si en Lanzarote hemos sido capaces de recuperar las rosetas que hoy lucen orgullosas en pendientes y en bastidores, en centros educativos o centros socioculturales, si hoy los diseños de calado de Ogadenia Couture lucen en Gran Canaria Moda Cálida, por qué no vamos a recuperar nuestra artesanía; si hoy chinijos y grandes hemos aprendido a hacerlas, nuestras rosetas, incluso los que no nacieron en Canarias pero la eligieron para vivir, no está todo perdido, señorías del Parlamento de Canarias.

El Gobierno está dando los pasos para la elaboración de la estrategia de artesanía de Canarias y con ese estudio que también usted recogía.

Además de estar ejecutando parte de los puntos que usted propone, le invito a no conformarnos, y que hablar de la importancia de la artesanía forme parte del eje de patrimonio de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

Porque solo se cuida lo que se conoce, y antes de elegir una profesión de artesano primero hay que crear el arraigo en las escuelas –en primaria, en secundaria–, conocer nuestra artesanía desde que somos chinijos.

Seguirá habiendo arte, cultura o artesanía mientras haya personas que la miren, que la disfruten, que la compren, que la usen o que la vistan. Si la artesanía es el latido del tiempo humano, como decía Octavio Paz, hagamos que el corazón de nuestra identidad no se detenga, porque no se muere una cultura mientras queden artesanos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calero.

Intervención del siguiente grupo enmendante, Grupo Parlamentario VOX, señor Nieto Fernández.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señor proponente.

En VOX creemos en la defensa del patrimonio cultural y los oficios tradicionales en Canarias y en cada una de las regiones de España. Creemos que son parte esencial de la identidad, del legado, la riqueza de nuestras islas, en este caso concreto, con lo cual, pensamos que apoyar la cestería, el curtido de pieles y cualquier otro oficio tradicional es reconocer el valor de nuestras raíces.

Señor Hernández, no sé si ha tenido el gusto de ver a una persona mayor fabricando un bernegal: estaba haciendo ese señor una obra de arte. Cómo se confunde, en este caso concreto, ¿eh?, por sus raíces, determinados oficios son arte y hay arte que son oficios, por lo cual, nos gustaría poder votar que sí a la mayoría de este texto y le solicitamos votar solo por libre la enmienda tercera y votar que sí al resto del texto que ha puesto.

Pero hay un punto, el tercero, en el que no podemos estar conforme con usted, y le voy a intentar explicar el porqué, a ver si me sale bien. Dice en su exposición –y dice bien– que falta relevo generacional. Pero si es que estamos agotando –que diría en un lenguaje vulgar– a las ovejas, les estamos agotando con tanta normativa y usted pretende crear una normativa, una nueva normativa. Lo que necesita un poquitín más Canarias y España es un poquitín más de libertad, que no es libertinaje. Vamos a dejar un poco que el arte sea un poquitín más libre. Vamos a acogotarlos lo menos posible; desde luego, obligarles a cumplir estándares, que haya un certificado de calidad, no favorece la iniciativa que precisamente tienen estos oficios de parte de arte. Más burocracia, no, con más burocracia no vamos a incentivar ese sector que necesitaría ese apoyo nuestro.

Y luego, quizás, con algún detalle que es más técnico: habla usted aquí de las *Phoenix canariensis*, la palmera canaria, que no hay que hacerle sobreexplotación. Mire usted, señor Hernández Cerezo, la *Phoenix canariensis* es más antigua que la nueva *Phoenix dactylifera*, y la *Phoenix dactylifera*, por desgracia, la están hibridando y no hay ningún problema de sobreexplotación. Pregunte a algún concejal de jardines de nuestras islas el problema que tienen con las hojas de palmera, de palma. Es un problema muy grande. La parte final de la hoja de palmera, el espucho, es todo problema. No, no hay un gran problema de sobreexplotación.

Y, después, cumplir la ley de bienestar animal. Hombre, fantástico, lo que pasa es que el curtidor de pieles, el animal que está participando en ese momento no se encuentra en muy buen estado de bienestar; es más, al contrario.

Bien, pues hay algunos puntos de esta PNL que nos vemos obligados a pedirle que... por desgracia, que no podemos votarle a favor por las explicaciones que acabo de dar. Ahora, en el resto de los puntos nos adherimos con mucha fuerza a lo que usted nos ha explicado aquí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Señor Hernández, tiene usted un minuto para fijar posición.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO *(desde su escaño)***:** Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a aceptar la enmienda de adición del grupo Coalición Canaria, entendemos que enriquece la proposición no de ley.

No podemos aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario VOX, simplemente, por darle la justificación, porque la palmera canaria es una especie protegida. En ningún caso, en ningún momento, se habla en la PNL de sobreexplotación, sino de buscar los mecanismos que otorguen seguridad jurídica, precisamente, a los artesanos que requieren de esos materiales. Por tanto, no podemos aceptar la enmienda del Grupo VOX. Gracias, presidenta.

Y, por supuesto, aceptamos la votación separada al final del debate, serían los puntos 1, 2, 4 y el 5 incorporando la enmienda de adición de Coalición Canaria, y el punto 3 iría en una votación separada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

O sea, concluyendo: votación de los puntos 1, 2, 4 y 5 en una sola votación y, por otro lado, el punto 3, ¿verdad? Muy bien, muchísimas gracias.

Bueno, pues ahora iniciamos la intervención de los grupos no enmendantes. Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente, tiene la palabra.

El señor Acosta Armas: Gracias, presidenta.

Señorías, qué alegría, señor Hernández, cuando usted deja la fiscalidad y la ley de presupuestos y toca otros temas, y encima concita el apoyo, probablemente, de la mayoría de esta Cámara, le convido a seguir por ahí. Quiero felicitarles a usted y al Partido Socialista por la presentación de esta iniciativa y también por las propias medidas para la conservación y el impulso de estas actividades tradicionales. Y me parece, también, muy oportuna, porque nos recuerda cuál es nuestro deber como representantes de la ciudadanía en esta misma Cámara, las referencias que hace la PNL a nuestro Estatuto de Autonomía en este mismo sentido de promover y defender la actividad artesana.

En el caso que nos ocupa, además, interviene directamente en el proceso de elaboración de la cestería la materia prima de la palmera canaria, signo de identidad y uno de los elementos más relevantes de nuestro rico catálogo de especies vegetales. Conviene, por tanto, expresar atención también a una correcta gestión de esta materia prima –obviando la sobreexplotación que, como usted dice, está fuera de todo debate– que nos permita un doble objetivo: preservar la propia especie e impulsar las actividades artesanales que se generan en torno a ella.

Apoyaremos, por tanto, esta iniciativa, así como la enmienda presentada por el Grupo Nacionalista para afianzar en los centros educativos la divulgación de los oficios artesanos, como no podía ser de otra manera, en una isla como la mía, la isla de El Hierro, donde, precisamente, la artesanía está tan presente con referentes históricos y, por desgracia, ya fallecidos, como Alcira Padrón o Andrés Chávez y otros tantos que, sin embargo, ya no nos acompañan, y cada vez que muere uno de ellos, una biblioteca arde.

Usted también tocaba un apartado muy importante: la economía que se genera. Me acuerdo cómo un artesano me decía orgulloso –de más de ochenta años– cómo gracias a los cestos que él hacía podía ayudar a su nieto que estaba en la universidad, yendo a ferias como la de La Apañada, en San Andrés o la de Pinolere, en La Orotava. Por lo tanto, también tenemos que favorecer que esos encuentros, que esas actividades de artesanía se fomenten y que esos artesanos puedan seguir concurriendo a ellas. Sabemos de la dificultad que entraña para una persona muchas veces octogenaria coger un avión con todos sus cestos al hombro e ir, precisamente, a una de estas ferias, y ahí es donde todos los representantes públicos también, ayuntamientos, cabildos y comunidad autónoma, tenemos que hacer un esfuerzo.

Por lo tanto, felicitarle por esta iniciativa y la apoyaremos.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera.

El señor Ramos Chinea *(desde su escaño)***:** Gracias, señora presidenta.

Señor Hernández Cerezo, la Agrupación Socialista Gomera votará también a favor de esta iniciativa.

Creo que enriquece también el texto, pues, agregar la enmienda de Coalición Canaria.

Yo creo que a lo largo del tiempo estos oficios que forman parte de nuestro patrimonio de todas y cada una de las islas se han ido perdiendo yo creo que por dos razones fundamentales: por un lado, el acceso, la creación de nuevas tecnologías que hacen que esos utensilios, esas herramientas se creen mucho más rápido y se creen mucho más barato, y también la falta de un relevo generacional; eso ha hecho que muchos de esos oficios, pues, prácticamente hayan desaparecido, y creo que como forman parte de nuestro patrimonio cultural es deber de las Administraciones públicas protegerlos, y para protegerlos hay que garantizar ese relevo generacional y, por lo tanto, también facilitar que pueda ser un medio de vida, un medio que genere economía para estas personas que se dedican a ello.

Los cabildos tienen que jugar un papel fundamental en la recuperación de esos trabajos pero necesitan obviamente del apoyo y el aporte económico del Gobierno de Canarias. Yo creo que sería esencial hacer algunos planes de recuperación sobre todo de esos oficios que están ya en peligro de extinción o poder recuperar algunos que ya pues prácticamente ni existen.

En la isla de La Gomera tenemos el ejemplo de la alfarería con las loceras en el municipio de Vallehermoso, en El Cercado, y la verdad que es un oficio que prácticamente está a punto de desaparecer y que tenemos que cuidar por lo que representa.

Y yo sí estoy de acuerdo con la normativa, como habla usted, señor Hernández Cerezo, porque creo que también estos oficios tienen un alto grado de intrusismo y yo creo que eso es peligrosísimo, porque se acaba desvirtuando algo que es nuestro, que es parte de nuestro patrimonio, y que al final por algunos acaba usándose como un negocio o una forma de ganar dinero.

Por lo tanto, creo acertada esa iniciativa y reitero el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Nueva Canarias-Bloque Canarista, su tiempo.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta.

Cuando hablamos de nuestros oficios tradicionales no hablamos solo de trabajo con las manos, hablamos de historia, de identidad, de memoria viva.

Desde Nueva Canarias, como nacionalistas, somos firmes defensores de aquello que construye identidad, por lo que ya le adelantamos, señor Hernández, que vamos a votar a favor de su proposición no de ley. Porque hablar de lo que somos, de lo que fuimos y, si lo cuidamos, lo protegemos y somos capaces de adaptarlo a los nuevos tiempos sin que pierda su esencia y su naturaleza, también de lo que seguiremos siendo.

No hay mayor ejemplo de sostenibilidad que el que practican día a día nuestros artesanos y artesanas desde hace siglos. Si desaparecen estos oficios no solo perdemos empleo, sino que perdemos raíces, y un pueblo sin raíces, sin duda, es un pueblo sin identidad y, por tanto, un pueblo a la deriva. Por eso es fundamental formar, apoyar, regular y proteger, y todas las medidas que establece esta proposición no de ley en colaboración con los cabildos insulares, un compromiso con nuestra artesanía que el Cabildo de Gran Canaria lleva desarrollando desde hace décadas, con una apuesta firme y decidida a través de la Fedac.

Las medidas que se plantean en esta proposición no de ley en su mayoría ya son una realidad, son impulsadas a través de la Fedac, yendo incluso más allá, a través de esa formación con acciones de difusión, a través de campañas, documentales, con medidas de apoyo y también con acciones para la búsqueda de supervivencia de los oficios con fibras vegetales. Por tanto, ese trabajo que queremos impulsar desde los cabildos creemos, honestamente, que puede encontrar un buen ejemplo en el Cabildo de Gran Canaria.

Pero también tenemos que emocionar, el poder de emocionar para que un joven o una joven que quiera aprender cestería o curtir pieles debe saber que no es un oficio menor, sino un legado mayor. Debemos mirar esos saberes no como un vestigio del pasado, sino como una brújula para el porvenir.

No queremos hoy olvidarnos de algunas de esas personas que son referentes, como Catalina Montañés, Catalinita, en Fuerteventura, o de Juanito, de Santa Lucía de Tirajana, y la de tantos y tantos artesanos y artesanas que hoy podrían ser ejemplo. Cada oficio tradicional al que conseguimos dar continuidad nos ayuda a construir un pueblo que se reconoce a sí mismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Finaliza el debate de la proposición no de ley el señor Qadri Hijazo, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor QADRI HIJAZO *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta. Señorías.

Creemos que es una proposición acertada. Es cierto que tenemos que dar un apoyo mucho más firme y mucho más decidido al sector artesano canario y la verdad es que no lo estamos haciendo. Tengo en mi municipio un mercadillo que tiene más de veinte puestos de artesanos, veo de primera mano las necesidades, las carencias que sufren, falsificaciones, dificultades muy grandes para obtener materia prima –sobre todo si hay que importarla de terceros países los trámites de aduanas son muy engorrosos– y, bueno, una serie de dificultades que todos somos conocedores de ellas y que de verdad que debemos trabajar para que puedan salvarla.

Somos, desde las Administraciones públicas, los que tenemos que poner en valor la artesanía canaria, y ya no solo como un elemento histórico, tradicional arraigado, sino también como un generador de economía y como un generador de empleo.

Hemos conocido hace unos días los magníficos datos del Gobierno de Canarias de la Consejería de Empleo alcanzando una cifra de empleo histórica y yo creo que ese es el camino. Hay que diversificar, hay que llegar a todos los sectores, incluido el sector artesano.

Por supuesto, a los más jóvenes, a los niños, es muy complicado inculcarles esa semillita de poner en valor la artesanía. Desde los ayuntamientos damos muchos cursos y casi siempre, pues, son personas ya de cierta edad las que acuden a ellos. Y yo creo que de eso va a depender llegar a esos niños, a esos más jóvenes, de la continuidad de muchas actividades artesanas en las islas.

Hoy hablamos de cestería de palma, de pírganos, de curtiduría, hace unas semanas también trajimos a este Parlamento una PNL para declarar el puro como un oficio artesanal canario, también se aprobó por unanimidad de esta Cámara. Al final yo creo que ese es camino.

Quiero aprovechar también y reconocer a Domingo Pérez, de su isla, de Fuerteventura, el excelente trabajo que hizo en la legislatura pasada a cargo de la consejería del cabildo de artesanía y cómo hizo una labor divulgadora encomiable por todos los municipios de Fuerteventura.

Yo creo que hay que tener más iniciativas de este tipo. Y, sobre todo, pues, entre todos proteger el sector artesanal canario.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Qadri.

Llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación) (Pausa)*.

Bueno, pues iniciamos la primera votación, en este caso, apartados 1, 2, 4, 5 y enmienda de adición. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 59: sí, 59; no, 0; abstención, 0.

Queda aprobada por unanimidad.

Y ahora procedemos a la votación del punto 3. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos, 59: sí, 56; no, 3; abstención, 0.

Queda, por tanto, también aprobado este punto número 3.

· 11L/PNLP-0219 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA PRECARIEDAD QUE ESTÁN SUFRIENDO LAS FAMILIAS CANARIAS ANTE EL AUMENTO DE LOS PRECIOS Y DE LOS IMPUESTOS

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre la precariedad que están sufriendo las familias canarias ante el aumento de los precios y de los impuestos.

Interviene el señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes.

A la pregunta de por qué traemos hoy esta iniciativa a la Cámara me gustaría dar dos razones. La primera, la situación en la que se encuentra nuestra comunidad autónoma: los altos índices de pobreza, recordemos que casi el cincuenta por ciento de nuestros jóvenes, de nuestros menores, están en riesgo de pobreza y exclusión social; la alta tasa de desempleo, un 15 %, y para los menores de 20 años por encima del 35 %; la dependencia, donde siguen falleciendo miles de personas sin acceder a esas ayudas; la sanidad con las listas de espera y el maltrato al personal sanitario; la productividad, que nos encontramos a la cola de España; la baja diversificación económica, entre otros ejemplos.

Y, segundo, porque los mensajes que está trasladando el Gobierno de Canarias a la sociedad, desde nuestro punto de vista, no son los correctos: bajada de impuesto como parte fundamental de la batalla cultural que hay que dar para que el individuo recupere las riendas de su vida –sobre todo me dirijo a esta parte del hemiciclo *(señalando hacia los escaños que están a su derecha y a los del Gobierno)*, porque a la otra la doy totalmente por perdida–; la batalla cultural que deja al descubierto el fracaso de las políticas de la izquierda se tiene que dar en todo momento y sin ningún tipo de tregua. Hay que aumentar el dinero disponible en manos de quien lo genera y desterrar la fatal arrogancia de aquellos que creen saber mejor que los propios individuos qué deben hacer con su dinero y qué se puede hacer.

La tarea de los gobernantes debe ser permitir que la iniciativa y el emprendimiento de quienes trabajan y arriesgan su capital pueda llevarse a cabo sin interferencias artificiales. Hay que garantizar la protección de los más vulnerables para que tengan una vida digna; esa debe ser la prioridad del dinero recaudado vía impuestos. Tal como dice la Constitución española, aparte de que los impuestos deben de ser progresivos, que estos no deberían ser ni pueden ser confiscatorios, y eso es, precisamente, lo que estamos presenciando hoy en nuestro país: bienes que son gravados con las cotizaciones sociales, con el IRPF, luego con el IGIC, actos jurídicos documentados, el IBI o el impuesto de circulación, el impuesto de patrimonio por mantenerlos y, finalmente, el impuesto de sucesiones y donaciones. Son tan despiadados que no perdonan ni a los muertos.

Analizando los tramos del IRPF, aquellas personas que superen esa cantidad de 60 000 euros tienen que pagar casi el cincuenta por ciento de impuestos: ¿podrían sus señorías indicar si esas personas que ganan esa cantidad tienen algún tipo de motivación para emprender o arriesgar su capital sabiendo que el 50 % se va a ir en impuestos? Grupos que apoyan al Gobierno: bajen el tramo autonómico del IRPF, sin duda, se incrementará la actividad económica; cumplan con su promesa de bajar el IGIC. La incertidumbre no es excusa, ya que las empresas y las familias toman diariamente decisiones económicas y tienen las mismas incertidumbres del Gobierno.

Señorías, son el Gobierno que más ha recaudado de la historia y también son el Gobierno más caro de la historia, el de mayor número de consejerías y con un 35 % más de altos cargos con respecto al Gobierno de la pasada legislatura.

Todavía retumban en este Parlamento criticando al anterior Ejecutivo por no bajar el IGIC y, como decían ustedes, hacer caja. El dinero tiene que estar en el bolsillo de los canarios –decían–, ¿y qué ha cambiado?, pues han cambiado las siglas de los partidos que atracan al Gobierno, pero nada más.

Bajen el IGIC, eliminen el AIEM. Hay otras maneras de proteger a nuestros productores sin encarecer la cesta de la compra de todos los canarios para beneficiar a unos pocos. Bonifiquen, señorías el impuesto de sucesiones y donaciones entero y el de patrimonio, eliminen trabas burocráticas y regulatorias que detraen de la economía canaria casi diez mil millones de euros anuales, y háganlo sin complejos. Y no hablen de justicia social, porque lo más injusto que hay es arrebatarle a un trabajador el dinero que ha ganado con su esfuerzo.

Por otra parte, ¿quién decide lo que es justo socialmente? ¿Los políticos?, ¿este Parlamento?, ¿el Gobierno? No hay que dejar a nadie atrás, en eso creo que estamos todos de acuerdo, y ahí es donde hay que buscar la justicia. Pero ¿cómo lograrlo? Porque hasta ahora ninguno de ustedes –les recuerdo que todos han tenido responsabilidad del Gobierno– ha logrado este fin. *(Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro)*.

Esta PNL les enseña el camino. La actividad económica se activará y demostrará, como ya ha hecho en aquellos países que han tomado estas medidas, que el crecimiento económico y la creación de riqueza es la mejor manera de eliminar la pobreza. Pero para conseguirlo, estas medidas tienen que ir de la mano de una reducción del gasto superfluo, y para que quede muy claro ya, por los chascarrillos que vendrán a continuación, no nos referimos a educación, sanidad o dependencia, nos referimos a eliminar consejería, cargos de confianza, a eliminar institutos y organismos cuya existencia solo beneficia a ellos mismos y a destinar los recursos que se despilfarran en el seguidismo de la Agenda 2030 a los canarios, ahorrarse esos más de setecientos millones de euros del plan climático que solo persigue ensoñaciones sin fundamento y eliminar subvenciones a partidos políticos, patronales y sindicatos.

La seguridad jurídica debe ser un pilar fundamental en nuestra sociedad, pero he oído hablar al presidente del Gobierno y al vicepresidente del Gobierno, uno anulando contratos y otro hablando de la redistribución o subir los impuestos: no apoyan a esa seguridad jurídica.

Señorías, la mejor deuda es la que no se tiene. Ahí estaremos de acuerdo, espero. Esos 100 millones de euros que se pagan en intereses no pueden dejarse al azar, si no los pagáramos, los destinaríamos a otros menesteres que se puedan aprovechar más por los canarios. Ese aumento del nivel del mar que estiman ustedes que se producirá en breve y al que van a destinar 700 millones de euros en su plan de acción climática es otro disparate.

Señorías, esta PNL les enseña el camino de lo que hay que hacer para mejorar la economía de una región. Aquellas regiones que se alejan de este sistema son donde menos libertad hay, donde más pobres hay y donde sus ciudadanos quieren emigrar, ¿y adónde?, pues, precisamente, a los países que se acercan a este sistema, que son más libres, más prósperos y tienen menos pobreza.

Escuchen el mensaje, solo hay que observar la realidad, la observación empírica de los países que nos rodean, incluso países hermanos, que nos pueden decir cómo fracasan las políticas de la izquierda.

Señorías, pueden... haciéndole trabajo sucio a sus compañeros de enfrente, de la izquierda, o dar de una vez por todas la batalla cultural, en sus manos está. Nosotros lo tenemos muy claro.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Para la defensa de la enmienda conjunta tiene, en primer lugar, la palabra, por el Grupo Nacionalista Canario, la señora Espino Fernández.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Señorías de VOX, la verdad es que con esta iniciativa, esta iniciativa que han presentado ustedes en el Parlamento de Canarias, a mí realmente me ha entusiasmado, y de verdad que sí, porque con ella se han quitado ustedes la careta, por fin, sin ningún tipo de disimulo, han dejado en evidencia qué intereses defienden en este Parlamento de Canarias, porque en esta iniciativa lo que piden es bajar los impuestos a los más ricos de Canarias.

Proponen una bajada de impuestos en general, sí, pero muchísimo más a los que más tienen, destruyendo la progresividad del sistema tributario. Por tanto, es una propuesta injusta e insolidaria con los miles de canarios que hay en esta tierra en situación de pobreza y de exclusión social, porque pretenden beneficiar ustedes, de forma desproporcionada, a las rentas altas, a los que más cobran, a los que más ganan, a los que ganan más de 60 000 euros al año. Y desde el Grupo Nacionalista nuestra respuesta, señorías de VOX, es que no: en Coalición Canaria creemos en una política fiscal progresiva y justa, que es la que está aplicando

este Gobierno para garantizar los servicios públicos esenciales y esa es la política fiscal que defendemos en la enmienda que les hemos propuesto y que ustedes creo que no han aceptado.

También piden ustedes en esta iniciativa suprimir el AIEM, que es un impuesto que se aplica a determinadas mercancías que entran en Canarias para dar una mínima protección a los productos de nuestros agricultores, ganaderos, a nuestra industria frente a estos productos que vienen de fuera. Y estamos de acuerdo, lo ha dicho el presidente del Gobierno, que el AIEM hay que revisarlo, hay que actualizarlo, para que cumpla con su verdadera función de protección, pero nunca eliminarlo. Y llama la atención que ustedes, señorías de VOX, propongan eliminar esta protección para nuestro campo y nuestra agricultura e industria, mientras, en cambio, reclaman ante la Unión Europea medidas similares de protección del campo peninsular frente a los productos de fuera. Tendrán ustedes que explicar a nuestros agricultores y ganaderos por qué sí quieren y reclamar proteger el campo en Extremadura, en Andalucía y en Valencia y, en cambio, se quieren cargar una mínima protección para nuestros quesos, nuestros vinos, la producción de papas, de cebollas, de zanahorias, de flores o de fresas.

Tendrán que explicar también a nuestros canarios, a los canarios que trabajan en la industria, por qué aplauden ustedes los aranceles de Donald Trump de hasta un 20 % para los productos de la Unión Europea y sin embargo quieren eliminar un arancel mínimo que protege nuestra industria.

Señorías de VOX, el próximo 28 de abril en Valsequillo, en Gran Canaria, se celebra la Feria de la Fresa, que es un evento muy importante para este municipio, como es importante este cultivo para la economía de Valsequillo. Un municipio en el que ustedes obtuvieron, por si no lo sabían, 156 votos en las últimas elecciones. Y yo estoy segura de que obtuvieron estos votos porque los vecinos y vecinas del pueblo de Valsequillo desconocen este tipo de propuestas, este tipo de ideas que tienen ustedes para cargarse el cultivo de la fresa.

Por tanto, yo les invito a seguir en esta línea, a seguir presentando este tipo de iniciativas, porque, sin duda, están ustedes demostrando lo que son al pueblo de Canarias. Vamos a votar en contra.

Muchas gracias. *(Palmoteos)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Galván, hoy también coincido: se ha retratado usted con esta proposición no de ley, primero, porque tiene un gran desconocimiento de lo que se está haciendo hoy en día por las familias de Canarias el Gobierno de Canarias y, otra, porque hoy se ha posicionado claramente con la izquierda de este Parlamento. El Partido Popular, junto con los grupos que apoyan al Gobierno, ha presentado enmiendas a sus propuestas y en su primer punto, donde usted dice que hay que reducir el IGIC del 7 al 5 %, evidentemente, nosotros lo presentamos en nuestro programa electoral, *(ocupa la Presidencia la señora presidenta)* pero usted bien sabe que tan pronto se permita la relajación de lo que es la regla de gasto, como consecuencia, también, de esa trasposición en nuestro ordenamiento jurídico positivo de la regla del gasto fiscal europeo, se podrá hacer. ¿O es que usted también desconocía esto?, ¿o es que usted desconoce también que en el Gobierno de España no se han aprobado todavía los presupuestos generales y, por lo tanto, tiene en una gran incertidumbre a las comunidades autónomas por culpa del señor Sánchez, que no quiere aprobarlos por su ansia de poder o vanidad? ¿Usted no sabe eso? Sí, lo sabe perfectamente, entonces no pida cosas que realmente no se pueden cumplir, aunque nosotros lo queremos.

Y, eso sí, el Partido Popular lo ha hecho con otras acciones, como, por ejemplo, las actividades deportivas del 7 al 3 % con este gran Gobierno que tenemos hoy gobernando, gracias a Dios, el Gobierno de Canarias, la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el punto dos, por eso pedimos que continuemos en esa... en esa línea, por eso también pedimos continuar implementando las deducciones fiscales, porque las deducciones fiscales se están realizando también ya en Canarias, ¿o es que también usted lo desconocía? Se están... ¿o es que tampoco desconoce que el impuesto de sucesiones y donaciones se retiró también ya hace tiempo del Gobierno de esta comunidad autónoma? Y ha habido mayores deducciones en la vivienda habitual, especialmente para los menores de 40 años, o deducciones en las cantidades destinadas a obra o instalaciones y adecuación de viviendas habituales por discapacidad igual o mayor del 65 %.

Hasta 27 acciones diferentes, señor Galván. Por lo tanto, hoy más que nunca el Gobierno de Canarias está apoyando a las familias canarias. Y recordarles a ustedes que de todas estas medidas ustedes estaban en contra, porque votaron en contra de los presupuestos generales de esta comunidad autónoma. Por lo tanto, hoy las piden, pero votaron en contra. Por lo tanto, se están ustedes retratando de lo que están haciendo y, sobre todo, al defender las políticas del anterior Gobierno, que castigó claramente a las familias.

Y tenemos una cosa clara: la mejor política fiscal que está haciendo este Gobierno es la de crear empleo. Menos desempleados en la historia desde el año, desde mayo del 2009. ¿O es que no se acuerda, también, evidentemente, que estas acciones de crear empleo se están haciendo a través de este Gobierno?, Esa tasa de desempleo juvenil, que llegó al 50 % en el anterior Gobierno que usted defiende y hoy llega al 24 %. Eso es lo que usted defiende, y lo que nosotros hacemos son hechos, como ayudar a los jóvenes para que tengan una oportunidad aquí en Canarias, y demuestra que usted está alineado con la izquierda, totalmente, claramente, al demostrar esto.

No vamos a votar, evidentemente, ni a favor del 3 ni del 4, y, sobre todo, eliminar el AIEM, aprobado por esta Cámara en el año 2021, que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2027. Se reformará o se hará cualquier otra cosa, eso sí, estamos de acuerdo, lo ha dicho la señora Espino. Pero, ahora, ¿eliminarlo?, desde luego, usted, desde luego, no tiene ni idea. Eso sí, apoya los aranceles de Trump, aunque usted diga que no, y encima no apoya al sector agrario en Canarias, menuda contradicción.

Por lo tanto, señor Galván, nosotros, si apoya las enmiendas que han presentado los grupos que apoyan al Gobierno, votaremos a favor y, si no, claramente, le votaremos en contra.

Muchas gracias *(palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Agrupación Socialista Gomera, interviene la señora doña Melodie Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta, buenas tardes, señorías.

Señor Galván, en mi grupo parlamentario compartimos con usted, en este caso, el diagnóstico de que muchas familias canarias atraviesan serias dificultades. No podemos ignorar que, según los últimos datos, estamos hablando de que un millón trescientas mil personas están en riesgo de pobreza o exclusión social. No es una cifra pequeña: hablamos que el 49 % de la población no puede, tampoco, ni siquiera afrontar gastos imprevistos, como ya ha advertido en varias ocasiones Cáritas. Además, los salarios, con una media de 22 000 euros anuales, pues, dan a entender que hemos perdido mucho poder adquisitivo frente a una inflación, además, que sigue persistiendo.

Dicho esto de que compartimos el diagnóstico, desde Agrupación Socialista Gomera no nos gusta, en este caso, que VOX aproveche la exposición de motivos para introducir debates ideológicos que realmente son ajenos o que, sí, no van en consonancia con el objeto de la iniciativa. Me refiero, en este caso, a referencias a la Agenda 2030, a las políticas de género o a la inmigración. Para nosotros introducir este tipo de datos, lejos de fortalecer su propuesta, a nuestro entender, lo que hace es debilitarla.

Pero, bueno, vamos a ir a la parte dispositiva, que es realmente lo que se vota. Hemos redactado una enmienda, porque primero reconocemos que la presión fiscal indirecta a través de nuestro IGIC elevado, pues, es verdad que impacta severamente en los hogares vulnerables y sería oportuno que lo pudiésemos rebajar de ese 7 al 5 %, pero solo será posible tan pronto como lo permita la relajación de la regla de gasto. Aprobarlo, tal y como ustedes lo plantean, sin la aclaración que nosotros hemos hecho en la enmienda, pues, podría llevar a confusión a los ciudadanos, porque le aseguro que no quieren ustedes más que este Gobierno hacer la rebaja del 7 al 5 %.

También consideramos oportuno continuar implementando deducciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF para las familias con descendientes a su cargo. Este punto 2 sería en sustitución del punto 2 de ustedes, que es un poquito diferente a lo que nosotros planteamos. Y, por otro lado, con respecto al punto 3, consideramos que la supresión del AIEM podría perjudicar gravemente la producción local en sectores estratégicos en todas las islas, pero, especialmente, en islas como La Gomera o el conjunto de las islas verdes. Este instrumento, a nuestro entender, en su justa aplicación, protege nuestro tejido productivo y contribuye a la cohesión territorial. Por tanto, en este punto sí que no va a ser posible, ni siquiera, probablemente, llegar a entendimiento.

Nuestro grupo no va a apoyar esta PNL en los términos actuales. Por eso hemos tenido la voluntad, todos los grupos que formamos el Gobierno, de hacer una enmienda. Si usted acepta la enmienda, Agrupación Socialista Gomera respaldaría su PNL. Si no, pues queda muy lejos de lo que usted entiende como buenas políticas para Canarias y lo que nosotros entendemos que sería beneficioso en este caso para los canarios y canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Ahora interviene el Grupo Mixto.

El señor Acosta Armas: Gracias, presidenta.

Señorías, es evidente que los canarios han sufrido en los últimos años los efectos terribles de la inflación, y es evidente también que contamos en las islas con los salarios más bajos de todo el Estado. Esa combinación es terrible para las familias, lo hemos hablado en muchas ocasiones en este pleno, durante esta legislatura y también en la pasada, en la que la inflación experimentó una de las subidas más intensas, a partir, sobre todo, de la pandemia, que provocó una ruptura de las cadenas de suministro globales y también de la invasión rusa de Ucrania.

Si los precios se disparan y tus ingresos siguen siendo los mismos, la situación, evidentemente, se agrava mucho más, porque buena parte de ese peso de esa inflación obedece, precisamente, al grupo de la alimentación, precisamente a aquellos productos de los que no se puede prescindir, aunque, como en nuestro caso, muchos de ellos tengan tipos de IGIC reducidos o cero. Y hablamos de fiscalidad y todos sabemos que el regreso de las reglas fiscales ha añadido dificultades, también, al despliegue del gasto público, de modo que será más factible acometer una rebaja, por ejemplo, del IGIC que proponen ustedes cuando, precisamente, se vuelva a flexibilizar esa regla de gasto en la aplicación de una nueva cláusula de escape europeo, como precisamente proponemos los grupos que apoyamos al Gobierno. Y, entretanto, si lo que queremos es atender, precisamente, a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, son más efectivas las deducciones fiscales en el IRPF como hemos planteado en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias o también las ayudas directas.

Y ante esto sí coincido con usted en una cosa, en que tenemos que dar la batalla cultural. La batalla cultural para que el relato suyo no nos gane, porque hoy en el mundo de los Donald Trump y los Milei es muy complicado darnos cuenta de lo que subyace detrás de todo esto y, sobre todo, donde las redes sociales nos trasladan a un mundo donde, por no darle más fama de la que merecen, ciertos musculitos o eruditos empresariales dan toda una serie de ristras de consejos a nuestros jóvenes, que, incrédulos, muchas veces creen que abrazándose a un neoliberalismo y capitalismo triunfalista van a salir, a lo mejor, de su situación, no dándonos cuenta de que, precisamente, en un estado social y democrático, progresista, con una fiscalidad adecuada, precisamente, en los impuestos directos a la capacidad económica de cada uno es donde sí podemos tener una sanidad de calidad, una educación de calidad, unas infraestructuras acordes a nuestras necesidades y unas islas donde, a pesar de nuestras realidades insulares totalmente diferentes, la Administración invierte en función de esas necesidades y no en función de un número.

Usted nos quiere dar un relato que nosotros no compartimos para nada, señor Galván, y, por lo tanto, ante esto le hemos hecho una enmienda a esta PNL. Si usted tiene a bien de aceptarla, pues nosotros, los grupos que apoyamos al Gobierno, en aquello que sí podemos tener coincidencia, votaremos a favor; de lo contrario, tendrá nuestro voto en contra.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor Acosta.

Señor Galván, tiene usted un minuto para fijar posición.

El señor Galván Sasia *(desde su escaño)***:** Sí.

Agradezco la intención de los grupos del Gobierno, pero no podemos estar de acuerdo, porque es lo contrario a lo que nosotros queremos.

Muchas gracias.

La señora presidenta: ¿No admite usted la enmienda conjunta, verdad? No admite usted la enmienda conjunta, muy bien.

Ahora pasamos a los grupos no enmendantes. Nueva Canarias-Bloque Canarista.

El señor Campos Jiménez: Gracias, presidenta.

Miren, señorías de VOX, para no perder el tiempo. ¿Queremos seguir hablando de las batallitas culturales? Vamos a hablar un rato de las batallitas culturales.

Por supuesto, nosotros no vamos a apoyar esto, porque la ciudadanía de Canarias lo que debe de saber es que cada vez que ustedes traen una iniciativa diciendo que quieren ayudarles en realidad lo único que persiguen es seguir ayudando a los más poderosos. Cada una de las medidas que ustedes plantean al final siempre va a perjudicar a la mayoría social de esta tierra.

Mire, para ustedes esos a los que llaman comunistas, esos a los que llaman zurdos en algunos lugares y que ahora empiezan a recoger y utilizar aquí también, esos a los que ustedes llaman *woke*, ¿sabe quién

sería *woke*? Nelson Mandela para ustedes sería un *woke*. ¿Sabe quién sería *woke*? Martin Luther King para ustedes sería *woke*. Todos los que han hecho de este mundo un lugar mejor para vivir, todos los que han trabajado por la justicia social para ustedes son *woke*, porque ustedes lo único que persiguen es seguir manteniendo a las élites en el lugar donde han estado.

Mire, usted habla en su intervención de eliminar los chiringuitos, y yo estoy de acuerdo con que alguno se ha creado. Este es el Gobierno más sobredimensionado de la historia de esta tierra, que cuando estaban en la oposición nos criticaban, pero, hombre, que lo diga alguien de VOX, ustedes, que no dejan de crear chiringuitos allí donde gobiernan en la península para defender la tauromaquia y determinadas cuestiones, ustedes, que su líder estuvo viviendo de un chiringuito en el que no se hacía absolutamente nada hasta que llegó a un cargo público, ¿ustedes hablan de poner de ejemplo a quién?, ¿a los líderes donde gobierna la extrema derecha en algunos lugares?, ¿donde gobernó Bolsonaro?, ¿lo que está haciendo Milei cargándose todas las políticas sociales, la educación, todo lo relevante?, ¿Donald Trump? Ese Donald Trump que ustedes idolatran, que van allí a sacarse fotitos con el pulgar hacia arriba, que luego revienta al conjunto de la población, a las economías de todo el mundo, a los industriales y a los agricultores y ganaderos canarios, ¿ese Donald Trump es el que ustedes de ejemplo en los lugares que ustedes gobiernan?

Mire, me habla usted de libertad. ¿De qué libertad me habla?, ¿esa de no meterle mano en el bolsillo, como dice también el Partido Popular? Si ustedes tienen más cosas en común, infinitamente, que las que intenta. ¿La libertad de un norteamericano que con el dinero ese en el bolsillo, porque satanizan los impuestos, cada vez que tiene un dolor de estómago y va a un servicio de urgencias le cobran 7000 euros por una radiografía y por una pastilla? ¿Esa es la libertad de la que usted habla y quiere trasladar al pueblo canario? Este pueblo es mucho más inteligente que eso.

La señora PRESIDENTA: Finaliza el debate de la proposición no de ley la señora Máñez Rodríguez.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Mire, sin que sirva de precedente, señor Galván, estoy de acuerdo con algunas de sus afirmaciones en la exposición de motivos: vamos a seguir trabajando intensamente para que Pedro Sánchez siga siendo presidente del Gobierno de España, porque la alternativa da miedo, un Gobierno del PP y VOX, porque ya conocemos sus políticas donde han gobernado o donde tienen pactos para aprobar los presupuestos, por ejemplo, boicotear el artículo 35 de la reforma de la ley de extranjería; con un Gobierno de PP y VOX nunca se hubiese reformado el artículo 35 para atender de forma digna a los migrantes en Canarias.

Usted habla de políticas ideológicas de izquierda –orgullosa de esas políticas–: hablamos de la subida del salario mínimo interprofesional, hemos pasado de 736 euros del PP a los actuales 1184; políticas de izquierda que han reducido la desigualdad y que, además, afectan positivamente a las familias porque han permitido mejorar su poder adquisitivo; políticas de izquierda como adecuar las pensiones a la subida del IPC, las pensiones de los más vulnerables, las mínimas, por encima del IPC, incluso, un 9 %, o el ingreso mínimo vital o las no contributivas, que suben un 9 %.

Y ahora hablemos de las políticas ideológicas de la ultraderecha: esa batalla cultural es censura cultural, señoría, que donde gobiernan ustedes acaban censurando obras de literatura como el *Orlando* de Virginia Woolf. Esa es su batalla cultural: censurar, acabar con las políticas de igualdad. Ustedes no creen en las autonomías, no creen en nuestro Régimen Económico y Fiscal que tanto nos costó conseguir y que es un derecho de todos los canarios y canarias.

Mire, también estoy de acuerdo, sin que sea precedente, con que es el Gobierno más caro de la historia y el más ineficaz, y su incumplimiento de la bajada del IGIC del 7 al 5. Porque, además, se lo dijimos al PP y a Coalición en campaña electoral, que no iba a ser posible porque entraban en juego las reglas fiscales y fueron los únicos de Europa que no se enteraron de que eso era así. Y lo que ustedes llaman gasto no esencial, superfluo, ideológico, improductivo y que suprimen donde gobiernan nosotros lo llamamos derechos: derecho de igualdad; defensa de las mujeres víctimas de violencia de género; derecho a la no discriminación de las personas LGTBI; el derecho a la memoria, porque ustedes lo que quieren es la política del olvido y la exaltación de la dictadura, el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado, artículo 45 de la Constitución; derecho de la... *(Corte automático del sonido)*.

(Suena el timbre de llamada a votación). (Pausa).

La señora PRESIDENTA: Empezamos.

Votos emitidos, 62: sí, 3; no, 59; abstención, 0.

· **11L/PNLP-0243 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre creación de una habitación de despedida para el duelo perinatal en los hospitales de Canarias donde no se haya creado**

La señora presidenta: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre creación de una habitación de despedida para el duelo prenatal en los hospitales de Canarias donde no se haya creado.

Tiene enmiendas. Inicia su intervención el grupo proponente, grupo, Partido Popular, señora Paniagua.

La señora Paniagua Navarro: Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

Antes de comenzar, queremos dar las gracias desde el Grupo Parlamentario Popular –sé que nos están viendo– y dar un cariñoso saludo a los compañeros del Partido Popular del municipio de El Rosario, en la isla de Tenerife a Juan Carlos y a Carlos, porque esta iniciativa parte de ellos. Es una propuesta que llega de su mano y que nosotros traemos con el máximo respeto a esta Cámara esperando que salga, también, con el máximo consenso político posible. También queremos dar las gracias –sé que nos estás viendo, Laura– a la jefa de paritorio del HUC porque ha sido clave en la defensa de esta PNL y fue una de las impulsoras de la habitación de duelo que ya existe en el Hospital Universitario de Canarias y que se creó en marzo de 2023. Y no me quiero olvidar de Roberto, el gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, por la voluntad, el esfuerzo de él y de todo su equipo médico para hacer realidad esta petición en su centro sanitario con la premura que le ha solicitado este grupo parlamentario.

La muerte de un hijo durante la gestación o poco después del nacimiento deber ser, sin duda alguna, una de las experiencias más devastadoras que pueda atravesar una familia. El duelo perinatal existe, duele y necesita ser acompañado con respeto, con cuidado y con humanidad. Sin embargo, en muchos hospitales de nuestra tierra todavía no existen espacios adecuados para transitar esta pérdida. Es urgente que se creen habitaciones de duelo perinatal en todos los centros hospitalarios de Canarias.

Estas habitaciones, señorías, no son un lujo: son una necesidad. Separar a las familias que han sufrido una pérdida de las áreas donde se celebra la vida con nacimientos felices no solo es una cuestión de sensibilidad, sino de salud mental. Ofrecer un entorno íntimo, tranquilo, con atención especializada y sin ruidos externos permite a madres, a padres, a seres queridos comenzar a elaborar su duelo de forma más sana y acompañada.

La creación de habitaciones de duelo perinatal responde a una demanda creciente de profesionales sanitarios, de psicólogos, de asociaciones de familias y expertos en salud emocional; es una apuesta por humanizar, realmente, la sanidad, por reconocer el dolor invisible y por garantizar que cada persona pueda vivir su pérdida con la dignidad que merece.

Como ocurrió en su día con una pareja de Tenerife, a los que vamos a llamar Pedro y María –son nombres ficticios–, ellos vivieron este durísimo proceso –nos están escuchando–: dieron a luz en 2023 a un bebé ya fallecido –el bebé sufrió una serie de patologías que lo hicieron incompatible con la vida–; ella tenía ya 26 semanas cuando le indujeron el parto y vivió, vivieron juntos todo el proceso, como cualquier otro parto, con el dolor final. Esta pareja estaba devastada, rota, y, lógicamente, no podía ser ubicada en una habitación donde estaban otras parejas celebrando la vida de sus bebés recién nacido. Y estos padres no pudieron, además, despedirse de este bebé no vivo porque, precisamente, lo que ocurre cuando no hay habitaciones de duelo es que no te puedes despedir del bebé, das a luz y los profesionales –el protocolo está así– se lo llevan sin más, y esto no es encontrar humanidad, precisamente.

Como les decía al principio, el HUC, el Hospital Universitario de Canarias, que muchas veces se nombra en negativo, ¿verdad?, por las urgencias del HUC, por las listas de espera del HUC, pues, bueno, ya cuenta con este espacio que va más allá de solo una habitación, porque también se creó un grupo de trabajo formado por médicos ginecobstetras, pediatras, psiquiatras, matronas, enfermeras y una psicóloga especialista en salud mental perinatal, que se complementa, todo ello, con la coordinación, con la gerencia de atención primaria ya una vez se da el alta a la familia.

En el HUC también queda trabajo por hacer, señorías, vale, como la creación –que, además, nos han hecho llegar los profesionales esta demanda– de un espacio para el recuerdo para las familias en las inmediaciones del hospital, espacio y menciones que sí se han llevado a cabo en municipios como en Moya, en Gran Canaria. En 2002 allí se colocó una placa: es un espacio para el recuerdo de estas estrellas fugaces. Así reza esa placa que se colocó en un espacio en Moya, en Gran Canaria, bien lo sabe el aquí consejero de Educación, Poli Suárez, porque es su municipio, partiendo, así, de las instituciones esta humanidad que realmente se necesita en estos casos tan complicados.

Por eso, señorías –ya voy a acabar–, creemos que Canarias no puede quedarse atrás: cada hospital sin una ubicación de duelo es un espacio donde el sufrimiento se vive en soledad, entre pasillos, sin el respeto

que se merece. La creación de estos espacios no es solo una mejora sanitaria, es un acto de justicia, de empatía y de compromiso con la vida, incluso en sus momentos más dolorosos. Luchemos unidos por ello y sigamos poniendo el foco o en el foco de nuestras acciones al paciente.

Muchísimas gracias. *(Palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Es tiempo de intervención ahora para el grupo enmendante, Grupo VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Señoría, no le quito ni una coma a las palabras que ha dicho usted en esta tribuna, ni una.

En el comienzo de su proposición no de ley dice lo siguiente: "el duelo perinatal es una experiencia profundamente dolorosa para las familias que enfrentan la pérdida de un hijo durante el embarazo o poco después del nacimiento", no me puedo ni imaginar lo que supone ese dolor.

Nos complace gratamente que el PP reconozca el término "hijo" para el niño que todavía está dentro del vientre de su madre, y nos complace también que el PP no haga diferencias entre durante el embarazo o poco después del nacimiento, pero me gustaría preguntarle al PP si está reconociendo, aunque tímidamente, con lo escrito en esta PNL lo que defiende VOX en esta materia, ya saben: la defensa de la vida desde la concepción hasta el fin natural de la misma, ya que nos encontramos en el momento de la concepción; no lo duden sus señorías, es vida.

Hemos planteado una enmienda de adición a esta PNL, PNL que, por supuesto, vamos a apoyar, ya que consideramos que es algo bueno para las familias.

Aparte de lo expuesto al inicio de la intervención, en ella se destaca la importancia de humanizar la atención sanitaria en casos de pérdida perinatal y se subraya que en esos momentos de profundo dolor es esencial proporcionar a las familias un espacio íntimo y adecuado donde puedan despedirse de su hijo con respeto, intimidad, humanidad, facilitando así el proceso de duelo. Una vez más, volvemos a poner a los sanitarios en el centro de una PNL, vamos a darles lo que por justicia les corresponde. Lo he dicho en innumerables ocasiones: no se les ha dado todavía esa paga adicional, se les está maltratando con las horas extras, con las horas de guardia; vamos a poner eso también encima de la mesa.

Debemos defender el derecho de las familias a despedirse de su hijo con dignidad, por supuesto, pero, una vez dicho esto, señorías, la pregunta es, ¿por qué no aceptan ustedes nuestra enmienda de adición? La voy a leer para que lo sepan todos: "Promover, en coordinación con los centros hospitalarios del Servicio Canario de la Salud, la conmemoración del día del niño por nacer cada 25 de marzo mediante actos simbólicos que reconozcan el valor de la vida desde su concepción y brinden apoyo a las familias que han experimentado una pérdida gestacional o perinatal". Me gustaría que les pregunten a esas personas con las que se ha entrevistado usted qué opinarían de esta enmienda.

Es una enmienda que solo pretende apoyar a las familias con un día en concreto. Tenemos días absolutamente para todo, ¿cuál es el problema de hacer hincapié en ese día en la comunidad autónoma canaria? No lo entendemos, señorías, la verdad que no lo entendemos. Me hace pensar si realmente estamos ante un nuevo ejemplo de la doble moral a la que nos tiene acostumbrados el Partido Popular: insinúa una cosa, pero lo hace con la voz muy baja, no vaya a ser que la izquierda se lo recrimine y le pueda insultar.

Señorías, a nosotros no nos importa que la izquierda nos insulte por este motivo, de hecho, nos alegra que lo haga. Si lo hacen con cálculos electoralistas, donde se está priorizando un puñado de votos a hablar claramente en favor de defender la vida de un niño en el vientre materno tampoco lo entendemos, señorías del PP.

En este Parlamento y, desgraciadamente, amparados por la Mesa, se nos ha llamado terroristas por defender la vida desde la concepción hasta la muerte natural. ¿Me permiten que les comente algo? Esto va para los que nos insultan: cada insulto que nos lanzan por defender la vida es una medalla en el pecho que recibimos con orgullo, porque estamos dando voz y defendiendo a los 100 000 niños que se les asesina anualmente en España antes de nacer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Señora Paniagua, tiene usted un minuto para fijar posición respecto a la enmienda de VOX.

La señora PANIAGUA NAVARRO *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta.

No vamos a aceptar la enmienda de adición de VOX, porque esta PNL no tiene ningún matiz ideológico; cero ideología cuando hablamos de sanidad y del respeto a la intimidad de las familias que han tenido esta pérdida.

Aquí, desde el Partido Popular, lo que se respeta es la libertad individual y que cada persona viva su duelo, si quiere recordarlo o no, si quiere olvidarlo o no, como quiera. Respetamos ante todo la libertad individual *(palmoteos)*.

No hay colores políticos aquí ni ideología, señor Galván, por eso no aceptamos su enmienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Ahora iniciamos la intervención de los grupos no enmendantes. Como siempre, Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Esta PNL aborda con seguridad una de las experiencias más terribles y dolorosas a las que puede enfrentarse una persona, tanto, que a veces nos incomoda hablar siquiera de ello como una mera posibilidad, pero ocurre y también por eso debemos estar preparados para ofrecer unas condiciones dignas en términos básicamente emocionales a quienes sufren esa pérdida, para acompañar de la mejor manera posible ese duelo, sea como lo quiera vivir, como comentaba la señora Paniagua.

Por eso me parece que esta PNL es muy necesaria y la felicito por ello, y todos debemos poner de nuestra parte para que esa habitación de despedida funcione en los hospitales canarios donde aún no se ha creado.

Y quiero expresar el apoyo de mi partido, precisamente, a esta iniciativa y, sobre todo, aprovechar para enviar nuestras condolencias a quienes han tenido que pasar por ese trance tan amargo. Porque la muerte de un hijo o una hija no se supera, se integra, se acepta, así que hagámoslo más llevadero ese dolor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA *(desde su escaño)***:** Gracias, señora presidenta.

Seré muy breve porque creo que hay iniciativas que a veces no admiten debate por ser insustanciales y otras por todo lo contrario, en este caso, por tener toda la justicia y, realmente, todo el derecho que merecen estas personas a poder despedirse de ese hijo que nace fallecido. *(Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González Moro)*.

Y yo creo que es necesario que tengamos en cuenta que esta figura, que debe estar en todos los hospitales, quizá se deba potenciar aún más en los hospitales de referencia, y explico por qué: porque a lo mejor aquellas parejas que viven en islas no capitalinas, por alguna circunstancia, durante ese embarazo tienen que ser trasladados al hospital de referencia y cuando sucede ahí el fallecimiento de ese hijo están solas, sin el amparo de la familia, desamparadas. Y, por lo tanto, la atención, todavía, que le pueden prestar tiene que ser todavía más personalizada, más individualizada, porque a veces, cuando es en el hospital de tu propia isla, pues, también tienes a tu lado a tus familiares, a tus amigos, y eso lo hace un poco más llevadero, pero cuando es en una isla diferente y, normalmente, donde está tu hospital de referencia, todo se hace todavía mucho más duro. Quizás por eso yo creo que se debería potenciar aún más esa figura en esos hospitales de referencia.

Felicitarla por la iniciativa, que es acertadísima como ya he dicho, y el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo de Nueva Canarias tiene la palabra el señor Caraballo Medina.

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta. Intervendré yo en nombre de nuestro grupo.

Primero quiero felicitar a la proponente, porque me parece una iniciativa necesaria, importante y, además, que entra en aspectos que, a veces, en la vida cotidiana, pues, puede que a la mayoría no le haya tocado vivir o incluso de los que socialmente no se habla. Nosotros no vamos a hacer un uso partidario de un tema tan sensible para las personas que nos puedan estar escuchando, para las personas que alguna vez han podido o puedan estar en esta situación.

Felicitar al grupo proponente, al Grupo Popular, y también felicitar al Hospital Universitario de Canarias por ese trabajo que hacen y por esa iniciativa.

La verdad es que no se me ocurre o sí podemos empatizar las que hemos sido madres con algo tan traumático como es perder a un hijo, es decir, todo ese proceso del embarazo, que debe ser un proceso

de alegría, de esperanza, que luego culmine en un acto tan traumático, y aún más traumático, pues no pueden tener un espacio tranquilo, sosegado, de apoyo emocional, de apoyo psicológico donde hacer esa despedida o ese hasta luego para quienes tengan la esperanza de que todo no acaba en el mundo terrenal o en el mundo material y carnal.

Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa. Nuestra máxima solidaridad con las mujeres y hombres, con las familias que han sufrido este trauma y ojalá pronto tengamos una sanidad más humana. Sin duda, esta es una buena iniciativa en ese sentido y dignificar la vida que también incluye dignificar la despedida.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada, y disculpe porque leí lo que estaba previsto en el guion, pero ha intervenido la señora Hernández.

Ahora tiene la palabra por el Grupo Nacionalista el señor Díaz-Estébanez.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señora presidenta.

Hay algo más triste que un hijo enterrando a sus padres, y es unos padres enterrando a su hijo. Yo creo que todos o prácticamente todos en esta Cámara habremos tenido alguna vez una experiencia más o menos cercana a esa dolorosa realidad y de distinta manera, pero no necesariamente de menor intensidad; también se vive en ese periodo perinatal, en el periodo del embarazo, en los primeros momentos de la vida del bebé. El hecho puede ser inevitable, pero la forma de afrontarlo puede significar la diferencia en una experiencia vital para toda la familia, y es ahí donde hay que enmarcar esta iniciativa para habilitar espacios adecuados en los centros hospitalarios en condiciones y capacidad para cumplir con dignidad ese siempre difícil momento de ausencia y que va mucho más allá del mero espacio físico.

Es cierto que quizás pueda no entenderse como una estricta asistencia sanitaria y que se hace necesario encajarlo, además, en las siempre eternas necesidades y prioridades de un sistema público de sanidad que es de demanda infinita, pero no es menos cierto que encaja perfectamente con ese concepto de humanización necesario en la prestación de los servicios sanitarios y en la atención integral al paciente que esta sociedad demanda. Y es la Dirección General del Paciente y Cronicidad a la que corresponde garantizar esa labor y que, en este caso y en la medida de lo posible, trate de amortiguar el terrible impacto en condiciones de intimidad. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa)*.

Es cierto, el Hospital Universitario de Canarias y también, en buena medida, el Materno Infantil y la Candelaria cuentan ya con algunas áreas específicas, algunas de ellas claramente mejorables. Y hay otros centros que por operatividad o por infraestructuras les resulta más difícil, más complicado su mantenimiento permanente y utilizan a veces las habitaciones individuales disponibles. En todos existe un protocolo de actuación que es muy profesional y muy humano, pero todo ello, siendo mucho, es poco.

Consideramos oportuno instar a la Consejería de Sanidad a prestar esa atención necesaria en habilitación de espacios físicos, en personal y en protocolos de actuación para que entre todos y en todos los centros públicos se preste con capacidad de respuesta ante el dolor de una pérdida tan sensible. Una respuesta sanitaria, sí, pero, ante todo, una respuesta humana.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz-Estébanez.

Bueno, pues finaliza el debate el señor Pérez del Pino, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor PÉREZ DEL PINO: Gracias, señora presidenta.

En esta ocasión yo quiero intervenir en esta Cámara como alguien que, desgraciadamente, ha visto el dolor silencioso de padres y madres al salir del hospital con los brazos vacíos, sin el bebé que cuidaron esos nueve meses, incluso antes de gestación.

Cada año en Canarias decenas de padres viven, desgraciadamente, como digo, esta tragedia silenciosa con bebés que fallecen al nacer o, incluso, fallecen tras sus primeros días de vida. Es cierto que en nuestros hospitales la respuesta es dolorosa, no hay casi ninguno que disponga de esta infraestructura, otras comunidades autónomas sí se ha adaptado a esto, señora Paniagua, y, ciertamente, es una verdadera falta de sensibilidad por nuestra parte. Es una necesidad que los hospitales de Canarias cuenten con este servicio y que cuenten con una habitación de duelo perinatal.

Estudios médicos y psicológicos demuestran que el duelo bien acompañado reduce el riesgo de depresión y también el estrés postraumático posterior, y en Canarias hoy estamos fallando a estas familias. Hace falta un espacio íntimo, alejado del ruido de quirófanos, de llantos de niños, donde las familias puedan pasar sus últimas horas con su bebé y expresen sus sentimientos en paz, porque el duelo necesita tiempo y el amor

necesita un espacio también. Hablamos de un coste mínimo, hablamos de algo prácticamente residual en los presupuestos, pero que tiene un impacto inmenso en las familias: una sala o habitación reconvertida que esté aislada, con un mobiliario adecuado y con la prueba psicológica *in situ* ayuda profundamente.

La grandeza de una sociedad se mide por cómo trata a la gente más vulnerable y no hay nadie más vulnerables que unos padres que pierden a su hijo.

Permítame que le diga que no comparto con usted un asunto: no es un tema de necesidad, es un tema de justicia; no es caridad, no es un gasto, es una inversión, y, por supuesto, no es un lujo, es dignidad.

Señor Nicasio Galván, mire, la diferencia entre ustedes y nosotros es que ustedes caben en nuestra sociedad, pero nosotros no cabemos en la de ustedes. Cada vez que se sube usted a esta tribuna y dice que la izquierda le insulta a mí se me produce un chirrido en la cabeza, porque yo, y digo yo, en este caso, intervengo siempre con el máximo respeto a todos los grupos; en ningún momento he proferido ningún tipo de insultos a su grupo político y ninguno de mis compañeros y compañeras tampoco. Es una falta de respeto por su parte que usted diga esas cosas en esta tribuna, cuando realmente usted sabe perfectamente que está aquí hoy gracias a que hay democracia, porque si fuese como en el año 1936 le puedo asegurar que mi abuelo y muchos de los que estamos aquí no estaríamos en esta tribuna.

Muchas gracias. *(Palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

Hemos finalizado el debate y llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Votos emitidos, 59: sí, 58; no, 1; abstención, 0.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

¿Qué ha pasado?, ¿alguien quiere...? Ah, vale, perdón. Pensé que estabas hablando conmigo.

Bueno, pues nada, hemos terminado la votación.

Hasta mañana.

Reanudamos a las nueve de la mañana.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y diecisiete minutos).

Edita e imprime: Parlamento de Canarias
Servicio de Asistencia Técnico-Administrativa, Publicaciones y Actuación Parlamentaria
C/ Teobaldo Power, 7, teléfonos: 922473347, 922473362 E-mail: asistenciaypublicaciones@parcan.es Depósito legal: TF-1441/1983
CP 38002, Santa Cruz de Tenerife ISSN: 1137-9081